

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2022 XIV LEGISLATURA Núm. 211 Pág. 1

PRESIDENCIA DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO EXCMO. SEÑOR D. ALFONSO RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

Sesión plenaria núm. 203

celebrada el martes 27 de septiembre de 2022

Página **ORDEN DEL DÍA:** Exclusión del orden del día: — Interpelaciones urgentes: - Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Mazón Ramos), sobre los criterios del Gobierno para avanzar en la descarbonización de la industria en España y, en particular, en lo relativo a la empresa Solvay. (Número de expediente 172/000234). Toma en consideración de proposiciones de ley: Del Grupo Parlamentario Republicano, Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General para ampliar el derecho de sufragio activo a los mayores de 16 años. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 251-1, de 27 de mayo de 2022. (Número de expediente 122/000227) 5 — Del Grupo Parlamentario Plural, para la reforma de la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 198-1, de 5 de noviembre de 2021. (Número de expediente 122/000172) 19 Acuerdo de tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas: Acuerdo de tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 121-1, de 12 de septiembre de 2022. (Número de expediente 121/000121) 28

Núm. 211 27 de septiembre de 2022 Proposiciones no de ley: Del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la revalorización de salarios y prestaciones asistenciales. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 498, de 16 de septiembre de 2022. (Número de expediente 162/001084) 28 Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes: Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la subida de los tipos de interés, su impacto en los hogares españoles y las medidas que está tomando el Gobierno para aliviarlo. (Número de expediente 173/000169) 38 — Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique su posición en el ámbito internacional y de la OTAN tras más de seis meses del inicio de la invasión rusa en Ucrania, y la estrategia que está siguiendo ante una de las mayores crisis de seguridad en Europa desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. (Número de expediente 173/000170) 47 Toma en consideración de proposiciones de ley. (Votación) 57 Acuerdo de tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas. (Votación) ... 57 SUMARIO Se abre la sesión a las tres de la tarde. Página Exclusión del orden del día De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, la Presidencia somete al Pleno de la Cámara la exclusión del orden del día de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Mazón Ramos), sobre los criterios del Gobierno para avanzar en la descarbonización de la industria en España y, en particular, en lo relativo a la empresa Solvay, lo que se aprueba por asentimiento. Página Toma en consideración de proposiciones de ley Página Del Grupo Parlamentario Republicano, Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General para ampliar el derecho de sufragio activo a los mayores de 16 años 5 Defiende la toma en consideración de la proposición de ley la señora Rosique i Saltor, del Grupo Parlamentario Republicano. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca, García Adanero y Botran Pahissa, del Grupo Parlamentario Mixto; Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Euskal Herria

Bildu; Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y Bal Francés, del Grupo

Parlamentario Ciudadanos; los señores Rego Candamil y Baldoví Roda y la señora Illamola Dausà, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Muñoz Dalda, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y los señores Figaredo Álvarez-Sala, del Grupo Parlamentario VOX; Bermúdez de Castro Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, y Zaragoza Alonso, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pág. 2

Núm. 211 27 de septiembre de 2022 Pág. 3

_	Página
Del Grupo Parlamentario Plural, para la reforma de la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario	19
Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor Rego Candamil, el Parlamentario Plural.	del Grupo
En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor López-Bas Valero, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Garrido Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y los señores Manso Olivar, del Grupo Parlamentario VOX; Paniagua Núñez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Taibo Monelos, del Grupo Parlamentario Socialista.	
_	Página
Acuerdo de tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas	28
	Página
Acuerdo de tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra	28
La Presidencia informa de que este punto será sometido a votación sin debate previo.	
	Página
Proposiciones no de ley	28
	Página
Del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la revalorización de salarios y prestaciones asistenciales	28
Defiende la proposición no de ley el señor Salvador i Duch, del Grupo Parlamentario Republicano.	
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen las señoras Saavedra Muñoz , del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Oria López , del Grupo Parlamentario Socialista.	
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y los señores Rego Candamil, Baldoví Roda y Boadella Esteve, del Grupo Parlamentario Plural; Aizcorbe Torra, del Grupo Parlamentario VOX, y Cabezón Casas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	
A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra el señor Salvador i Duch.	
	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	38
	Página
Del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la subida de los tipos de interés, su impacto en los hogares españoles y las medidas que está tomando el Gobierno para aliviarlo	38

cve: DSCD-14-PL-211

Núm. 211 27 de septiembre de 2022 Pág. 4

Defiende la moción la señora Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca y Sayas López, del Grupo Parlamentario Mixto; y Matute García de Jalón, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y los señores Capdevila i Esteve, del Grupo Parlamentario Republicano; Guijarro García, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Rodríguez Almeida, del Grupo Parlamentario VOX; Bas Corugeira, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Ramos Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Defiende la moción el señor Tarno Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En defensa de las enmiendas presentadas interviene el señor Rosety Fernández de Castro, del Grupo Parlamentario VOX.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto; Iñarritu García, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Martínez Granados, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Miquel i Valentí, del Grupo Parlamentario Plural; Álvarez i García, del Grupo Parlamentario Republicano, y Pisarello Prados, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y la señora Botella Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra el señor **Tarno Blanco**.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Republicano, Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General para ampliar el derecho de sufragio activo a los mayores de 16 años, se rechaza por 67 votos a favor, 218 en contra y 58 abstenciones.

Sometida a votación la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Plural, para la reforma de la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, se rechaza por 60 votos a favor, 228 en contra y 55 abstenciones.

Página

Acuerdo de tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas. (Votación)

57

Sometido a votación el acuerdo de tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, se aprueba por 279 votos a favor, 60 en contra y 1 abstención.

Se suspende la sesión a las ocho y cinco minutos de la noche.

Núm. 211 27 de septiembre de 2022 Pág. 5

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

- INTERPELACIONES URGENTES:
 - DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR MAZÓN RAMOS), SOBRE LOS CRITERIOS DEL GOBIERNO PARA AVANZAR EN LA DESCARBONIZACIÓN DE LA INDUSTRIA EN ESPAÑA Y, EN PARTICULAR, EN LO RELATIVO A LA EMPRESA SOLVAY. (Número de expediente 172/000234).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Buenas tardes. Señorías, se abre la sesión. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de excluir el punto 23, correspondiente a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Mazón Ramos. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento).**

En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL PARA AMPLIAR EL DERECHO DE SUFRAGIO ACTIVO A LOS MAYORES DE 16 AÑOS. (Número de expediente 122/000227).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Comenzamos con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Republicano, orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General para ampliar el derecho de sufragio activo a los mayores de dieciséis años.

Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra la señora Rosique i Saltor.

La señora ROSIQUE I SALTOR: Buenas tardes, diputadas, diputados.

Hoy traemos a debate una de aquellas cuestiones que de aquí a unos años nuestra sociedad se preguntará cómo fuimos tan reaccionarios de no implementarla antes, por qué generó tanto debate, por qué se necesitaron tantos intentos para cambiarlo, por qué hubo tanta polémica, si lo que estábamos haciendo era ampliar derechos. Hoy, diputadas y diputados, les traemos la propuesta de ampliar la edad de voto a los dieciséis años. Ahora que se acerca un ciclo electoral intenso, ahora que la crisis se intensifica todavía más, les proponemos que los y las jóvenes de dieciséis y diecisiete años ejerzan su derecho a voto por tres motivos principales: para fomentar su participación política, para situar la juventud en el centro de la agenda y para equiparar deberes y derechos.

Para fomentar la participación política, sí, porque ejercer el derecho a voto es un derecho y desde un punto de vista republicano es también un deber, y ese deber fomenta que la ciudadanía se informe, reflexione y cuestiones qué modelo de Estado desea. Y si algo ha cambiado en estos últimos años es que a día de hoy existe un acceso a la información mucho mayor que hace que desde mucho más joven uno pueda conocer las propuestas políticas que existen. Durante estos últimos años hemos tenido como referencia jóvenes activistas de estas edades, que han dado una lección demostrando ser el motor de cambio de avances sociales, en el ámbito ecologista, antirracista o feminista. Ello debería ser motivo de orgullo y motivo suficiente para que hoy tengamos la voluntad de ampliar sus derechos políticos.

El voto a los dieciséis años también promueve que la juventud esté en el centro de la agenda política. Desde hace demasiados años las generaciones de dieciséis y diecisiete años no han vivido otra situación que no sea la crisis económica. No nos ha quedado otra que asumir que estas generaciones viviremos en condiciones económicas peores que las de nuestras madres y nuestros padres. Pero hoy a esta generación, a los dieciséis y diecisiete años, le damos una oportunidad, le aportamos esperanza. Le decimos y afirmamos que si hoy se aprueba esta propuesta estos jóvenes podrán ser decisivos en las políticas que se implementen, que podrán decidir qué condiciones de vida quieren para su presente y para su futuro, sin que se imponga en todo debate y en toda política una visión adultocentrista, contraria a la justicia intergeneracional. La pirámide poblacional indica claramente un envejecimiento de la población y ello

Núm. 211 27 de septiembre de 2022 Pág. 6

también debería tenerse en cuenta a la hora de analizar la propuesta que les presentamos. A más envejecimiento, más necesario será aumentar la representación juvenil en la toma de decisiones.

Con el voto a los dieciséis años, además, conseguimos hacer justicia, conseguimos que se equiparen deberes y derechos. Con el voto a los dieciséis, se le permite a la gente de dieciséis y diecisiete años, que puede trabajar, poder incidir en cuánto se cotiza, cuántas vacaciones debe tener o cuántas horas debe trabajar. Con el voto a los dieciséis, se les permite los que ya pueden emanciparse poder incidir en cuál debe ser el límite de los precios del alquiler o cuántos pisos de alquiler social para jóvenes deben existir. Con el voto a los dieciséis, se les permite a los que ya pueden mantener relaciones sexuales consentidas poder incidir en la legislación sobre derechos sexuales y reproductivos. Con el voto a los dieciséis, se les permite a los que ya pueden obtener el permiso de conducir A1 y AM poder incidir en cuáles deben ser las normas de circulación. Con el voto a los dieciséis se les permite a los que ya pueden votar en las elecciones sindicales o en las del comité de empresa poder incidir en cuál debe ser la capacidad de negociación colectiva. Con el voto de los dieciséis, se les permite a los que ya pueden contraer matrimonio poder incidir en los derechos y deberes civiles de régimen matrimonial. Con el voto a las dieciséis, se les permite a los que ya pueden dar consentimiento para recibir tratamiento médico poder incidir en las políticas públicas en materia de sanidad. Con el voto a los dieciséis también se les permite a los que ya pueden contraer una responsabilidad penal poder incidir sobre las implicaciones penales de sus acciones. En definitiva, ampliar este derecho supone aumentar su autonomía personal y fomentar su participación política.

Aviso a navegantes, antes de utilizar hoy el argumento de que los y las jóvenes de dieciséis y diecisiete años son inmaduros, piensen por un momento en qué significa exactamente ser inmaduro, en si la falta de conocimiento sobre las cuestiones políticas no se da en todas las edades. Y piensen por un momento en qué hacen ustedes en su actividad parlamentaria para acercar la política a la gente que se siente alejada de todos nosotros, que precisamente se siente alejada porque se les promete tanto y se cumple tan poco. Piensen en qué hacen para que desde temprana edad se entienda que todo, absolutamente todo, el día a día de cada uno —el trabajo, los estudios, la vivienda o incluso el ocio— depende de la política, del modelo que uno elige al votar cuáles son sus representantes. Acercar la política a la gente y ampliar la edad de voto son cuestiones absolutamente compatibles.

No nos hablen de falta de capacidad. ¿Es que para ustedes tiene algún sentido que se analice la falta de capacidad al decidir sobre el voto de la mujer, como se hizo en el pasado? ¿Es que para ustedes tiene algún sentido que se analice la capacidad de decidir sobre el voto de las personas con discapacidad intelectual, como se hizo hasta en 2018? No, claro que no lo tiene, porque analizar la capacidad para decidir quién debe o no debe votar es absolutamente discriminatorio; es más, es digno únicamente de la extrema derecha, que está tan cerca del fascismo que basa los derechos en función de la capacidad de cada uno.

Quienes llevan aquí más de una legislatura sabrán que esta no es la primera vez que nuestro grupo parlamentario trae esta cuestión a debate. Efectivamente, la presentamos en dos ocasiones: en 2016 y en 2020 volvimos a presentarla en el Senado. Llámenle tozudez, llámenle constancia, en todo caso tantos intentos nos permiten hoy visualizar qué mayorías existen para avanzar en ese derecho. Presten atención a la siguiente afirmación: si aquellos que votaron a favor de nuestra propuesta en 2016, hoy mantuviesen el mismo sentido de voto, hoy esta propuesta podría salir aprobada. Esto les interpela a ustedes, diputadas y diputados del PSOE. Sí, a ustedes, los que votaron a favor de ampliar el derecho al voto a los dieciséis en el Parlament de Catalunya en el Pleno monográfico de juventud en 2013. Sí, a ustedes, los que votaron favorablemente a nuestra propuesta en 2016 en el Congreso de los Diputados. Sí, a ustedes, los que acordaron con sus socios de Unidas Podemos un programa de Gobierno que se comprometía a abrir el debate del voto a los dieciséis años. Sí, a ustedes, y a sus Juventudes Socialistas que defienden el voto a los dieciséis años. Quizás eso explique por qué hoy, como representantes del PSOE, no intervienen las Juventudes Socialistas en un debate tan crucial como este. A ustedes les interpelamos como partido que puede decantar la mayoría de este Parlamento, como partido mayoritario del Gobierno. Pueden ser aquellos que hagan posible que se discuta la ley para ampliar el derecho a voto a los dieciséis años, o aquellos que no solo impidan que se amplíen derechos, sino que encima obstaculicen el debate. Si tanto dicen defender los intereses de la juventud, hoy es un buen día para demostrarlo. Déjense de mociones generalistas sin ningún tipo de utilidad ni impacto y hagan el favor de demostrarlo con su actividad legislativa, con esta ley para empezar.

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 7

Esta no es únicamente una idea de Jovent Republicà y de Esquerra Republicana, no lo es. Así lo reivindican en los consejos de juventud como el Consell Nacional de la Joventut de Catalunya, el Consell Valencià de la Joventut, el Consell de la Joventut de les Illes Balears o incluso el Consejo de la Juventud de España, que representan el movimiento asociativo juvenil. Así lo reivindica el European Youth Forum, así lo reivindica incluso la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa desde 2011, y así se está desarrollando en distintos países como Austria, Malta, Argentina o Brasil y en las elecciones regionales y locales de territorios como Alemania, Noruega, Gales o Escocia.

Diputadas y diputados, en sus manos está apostar por la juventud. Apuesten por incentivar la participación política, apuesten por aumentar la representatividad de la juventud, apuesten por ampliar el derecho a voto a los de dieciséis y diecisiete años. (**Termina su intervención en catalán**).

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados, jóvenes y veteranos. Una vez más se vuelve a plantear la ampliación del derecho de sufragio activo a los mayores de dieciséis años. Han sido varias las veces que diputados y senadores vinculados a Esquerra Republicana de Catalunya han promovido en las Cortes Generales un cambio de enorme calado en la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, LOREG, norma básica y trascendental del entramado democrático cuyos cambios deberían estar amparados en un amplio consenso político. No es el caso, y no deja de resultar significativo que quien promueve esta modificación sea un grupo de ideología independentista que persigue lo español y el español en Cataluña y que busca alterar las reglas del juego pensando tal vez que así puede obtener una rentabilidad en términos de votos. De hecho, esta cuestión de ampliar el censo electoral a los menores de edad a partir de los dieciséis años jamás ha formado parte de las prioridades políticas en España. Tal es así que el artículo 12 de la Constitución señala inequívocamente la mayoría de edad a los dieciocho años.

Señorías, ya tuve ocasión de pronunciarme en anteriores ocasiones en contra de la propuesta de Esquerra Republicana de Catalunya y esta tarde coherentemente reitero el anterior hilo argumental para oponerme, porque, además del respeto al texto constitucional propio, tampoco los usos y costumbres de la inmensa mayoría de los países democráticos van en la línea de rebajar la edad de incorporación al censo de votantes.

Por otra parte, la modificación de la LOREG en los términos que aquí se plantea y que ha defendido la señora Rosique tendría un colosal efecto dominó en el ordenamiento jurídico. La iniciativa apela a la mejora de la calidad democrática, aunque en su organización deberían aplicarse la receta, comenzando por el respeto a las leyes, que son producto de la representación de los españoles. En definitiva, votaré en contra de la toma en consideración.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra también el señor García Adanero.

El señor GARCÍA ADANERO: Señor presidente, señorías, buenas tardes.

La verdad es que me ha llamado la atención, de la intervención de la portavoz de Esquerra —teniendo en cuenta que su partido gobierna para casi siete millones de personas y que es un grupo parlamentario fundamental en la gobernabilidad del conjunto de España, de sus cuarenta y seis millones—, que haya dicho que solo le preocupa la juventud si se les permite votar. Ha dicho que sería bueno que votaran porque así podríamos preocuparnos de las políticas de juventud y llevarlas a cabo, ya que, si votan, ese programa estaría sobre la mesa. Espero que, aunque esta iniciativa se rechace, ustedes atiendan a la juventud, a las personas que tienen dieciséis y diecisiete años. Hasta ahora no lo han hecho, así que espero que por lo menos lo empiecen a hacer.

¿El debate? El debate se está produciendo ahora. Además hay una Comisión, como sabe usted, que está trabajando en el Congreso y donde están debatiendo también esa iniciativa. Por lo tanto, esos temas están.

El artículo 12 de la Constitución establece la mayoría de edad y yo creo que el voto es uno de los derechos que va asociado a la mayoría de edad. Es una opinión como otra cualquiera. Porque si jugamos

Núm. 211 27 de septiembre de 2022 Pág. 8

a lo que dice usted de las obligaciones, mire, a partir de los seis años es obligatorio estar escolarizado. ¿Por qué no les permitimos votar a los niños a partir de los seis años? (Rumores). No, no, algunos de estos niños tienen mucho más sentido común que algunos de los que están aquí. (Risas.—Aplausos). Si tienen la obligación de estar escolarizados, vamos a darles la oportunidad de que ejerzan sus derechos para ver cómo quieren estar escolarizados. Igual resulta que, si votan a partir de los seis años, en Cataluña quieren estar escolarizados en español. Fíjese si esos niños tienen derechos. (Aplausos). Con lo cual, unir esas cosas es muy complicado. ¿Esto es un debate? Evidentemente, puede ser a los dieciséis o a los catorce; usted ha planteado a los dieciséis, pero podría ser a los catorce.

Y tengan cuidado, porque si esto se aprueba —que se podría aprobar si el Partido Socialista hace lo que hizo, como bien ha dicho usted, hace unos años—, igual alguien se lleva una sorpresa también, porque dar por hecho a quién vota cada uno suele ser una cosa bastante arriesgada. Cuando se abren las urnas, ¡qué sorpresas se lleva la gente! En todo caso, mientras se aprueba esto o no, ustedes preocúpense de los que tienen dieciséis y diecisiete años, que hasta ahora los tienen abandonados.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Gracias, presidente.

La exposición de motivos ya señala que es una incongruencia que se considere suficientemente adulta a una persona con dieciséis años para firmar un contrato laboral, para obtener el consentimiento en un tratamiento médico o incluso, con alguna salvedad, para contraer matrimonio y, sin embargo, no se le considere lo suficientemente adulta para ejercer el sufragio. Solo este motivo ya bastaría, pero hay otros también derivados de la situación hoy de la gente joven y sus problemas específicos. Estos problemas no están entre las prioridades políticas de los Gobiernos. Son cuestiones que afectan al conjunto de la sociedad, pero con especial profundidad a la gente que hoy es adolescente, porque todas tienen que ver con la falta de expectativas y con la ansiedad por el futuro. Un 34 % de paro juvenil que dobla la media de la Unión Europea y la precariedad en el empleo; el precio de la vivienda que la hace inaccesible, con el resultado de que un 80 % de los menores de treinta años todavía no se hayan podido emancipar, o unas políticas climáticas irrisorias que no están a la altura del enorme reto de evitar la subida de la temperatura media del planeta en un grado y medio antes de 2030, todo esto incide en la salud mental, otro problema acentuado en la juventud por la falta de horizontes, por la sensación de que les queda un planeta inhabitable. Por supuesto que el voto es tan solo una pequeña parte de la acción política, pero obtener este derecho es una oportunidad. Es un mensaje que se manda a toda una generación: que debe tomar las riendas del futuro, situar estos problemas entre las prioridades políticas y llevar a cabo las necesarias transformaciones políticas profundas, revolucionarias, para atender estos problemas que antes he situado. Por tanto, apoyaremos que la edad del sufragio se rebaje a los dieciséis años.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García.

El señor **IÑARRITU GARCÍA:** Buenas tardes, presidente.

Señorías, ¿por qué oponerse a ampliar derechos? ¿Qué sentido tiene cuando se trae una propuesta que da mayor capacidad a ciudadanos y ciudadanas de este Estado de ejercer un derecho? ¿Por qué oponerse a ello?

Ampliar derechos, precisamente, debería ser la marca diferencial de un Gobierno progresista y de un Parlamento en el cual hay una mayoría de fuerzas de izquierda y progresistas. Es obvio, y ya lo hemos oído antes, que el bloque de las derechas y de las extremas derechas se oponen, se oponen a un paso hacia adelante en el reconocimiento de derechos. Ya hemos oído a los teloneros tanto de Foro Asturias como de —iba a decir UPN— exUPN oponerse; oponerse además con argumentos, con todo el respeto, de barra de bar. Que no es que lo diga Esquerra Republicana de Catalunya, que se lo está diciendo el Consejo de Europa, si lo que hay que hacer es agradecer a Esquerra Republicana de Catalunya que traigan una propuesta que ayuda —de aprobarse— a este Estado a tener una sociedad más democrática y con parámetros de reforzamiento democrático. ¡Si les están haciendo un favor, hombre! ¿Es que no se dan cuenta? (Aplausos).

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 9

Vamos a ver, si es que tampoco se trata de a quién pueden votar esos jóvenes de dieciséis o diecisiete años. Ahí está su libre derecho, es el reconocimiento de una capacidad. En este debate, que no es nuevo, los argumentos se repiten y, como bien decía la señora Rosique, es que en algunos casos se repiten exactamente los mismos argumentos que se utilizaban por los partidos más reaccionarios hace un siglo para negar el voto femenino. ¡Qué sorpresa! Pero lo que sí me sorprende —me he enterado hoy mismo— es que el Partido Socialista parece que no va a apoyar esta toma en consideración, que curiosamente sí apoyaba cuando estaba en la oposición. Vamos, en la oposición, sí; pero en el Gobierno, no. Pues para estar de acuerdo ustedes disimulan muy bien, porque, claro, si el argumento es que esta ley necesitaría un consenso, están dando capacidad de veto a estos señores y señoras de la derecha. Les están reconociendo esa capacidad de vetar una decisión que aritmética y matemáticamente sería posible aprobarla en esta Cámara. Ya lo explicaron ustedes.

Ahora bien, pueden traer el argumento de que ya hay una Subcomisión en la Comisión Constitucional para estudiar este asunto. Bien, pero es que estamos ya al final de la legislatura y todo hace adivinar —si no, les apuesto una comida a quien quiera de ustedes— que no va a ser aprobada en esa Subcomisión esta propuesta. Ojalá me confunda, me encantaría pagar esa comida. Pero todo indica que quieren que acabe la legislatura sin que esto salga adelante.

Como bien señalaba antes, esta propuesta se ha debatido aquí en numerosas ocasiones, viene encabezada además con una resolución del Consejo de Europa —no nos sorprenderá que voten en contra, cuando la semana pasada ya votaron en contra de resoluciones también que venían de la misma Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa—, pero cuando menos es pegarse un tiro en el pie porque ayudaría al reforzamiento de la capacidad democrática de este Estado. Así, dice que exige la participación del mayor número posible de personas en el proceso político y en la toma de decisiones con la necesidad de ampliar el derecho a votar de los dieciséis años. Pero si quieren nos retrotraemos a la vetusta ya Declaración Universal de Derechos Humanos, donde dice que toda persona tiene derecho a participar en el Gobierno de su país, artículo 21. Pues esto es una propuesta radicalmente democrática que quiere ahondar precisamente en ese espíritu.

Decía un parlamentario de Navarra, de la derecha más reaccionaria, que por qué no a los niños de seis años, intentando ridiculizar. Pues, bueno, ya he dicho que está la resolución del Consejo de Europa, pero es que encima las universidades más prestigiosas han hecho ya estudios que van en la vía de determinar cuándo hay una capacidad, una madurez desde puntos de vista psicológicos y neurobiológicos, y en todos los casos dice lo mismo, que no hay diferencia entre una persona de dieciséis años y de dieciocho en el ámbito de la madurez o de la toma de decisiones de capacidades cognitivas. No hay diferencia.

Cuando se trae este debate a esta Cámara siempre aparecen los argumentos, que son lógicos, que son de cajón y se repetirán esta tarde seguramente por parte de la mayoría de los intervinientes, que son los siguientes. Si una persona tiene obligaciones y derechos, ya sea en el plano laboral o en el plano penal, en la capacidad de sindicarse y de votar cuando está trabajando o en la capacidad de tomar decisiones en cuanto a tratamientos médicos, ¿por qué vetarle la capacidad de poder influir y tomar decisiones, vía sus representantes, mediante el voto? ¿Por qué negar esa capacidad de decidir en leyes de educación, de vivienda, laborales, a esos jóvenes y a esas jóvenes de dieciséis y diecisiete años? Es de sentido común, es de lógica. Pero es que, además, de tomar esta decisión, tampoco estarían en la vanguardia. Ya hay dieciséis Estados en el mundo que han tomado esta medida. Aquí tienen la capacidad de ser un referente, de ser de esos primeros Estados que toman esa decisión o de ser de los últimos. Antes un interviniente les animaba a ser de los últimos. Si todo el mundo sabe que en el transcurso de los siguientes años esta medida va a ser adoptada por un gran número de Estados, por qué no, teniendo los votos necesarios, tomar ahora esta decisión.

Lo decía, es un reconocimiento de derechos. En este caso serían 850 000 jóvenes que verían reconocido ese derecho para ser, como decían en un programa electoral del Partido Socialista —me gusta mucho el término—, protagonistas de su futuro. Yo creo que hay los votos, hay la capacidad para que esto salga adelante. ¿Qué miedo hay a reconocer este derecho a estas personas? ¿Por qué oponerse a ampliar derechos?

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 10

No es la primera vez que debate el Pleno de esta Cámara una iniciativa para ampliar el derecho de sufragio activo a los mayores de dieciséis años. Ahora volvemos a debatir la toma en consideración de una iniciativa que en sus mismos términos se abordó en la XI y en la XII Legislatura.

Señorías, ya adelanto que nuestro grupo parlamentario no dará apoyo a la iniciativa, y no por la medida en sí misma, sino porque consideramos que una decisión de este calado no puede abordarse desde el tejado, debe ser objeto de una profunda reflexión, objeto de un gran pacto político y social. Requiere para su adopción la consideración de su impacto en todos los órdenes: en el orden jurídico, en las relaciones entre generaciones, en las agendas políticas, en los medios de comunicación social, en las políticas públicas, en la participación política. En definitiva, señorías, una medida como la que se propone reclama un proceso de reflexión gradual por su repercusión sobre la democracia y sobre la distribución generacional del poder político a costa de que, si no se hace así, lo que es un debate y reflexión sobre la extensión de la democracia podría ser acusado de descarado oportunismo en puertas electorales, cosa que me consta que no está en la intención de los promotores de la iniciativa.

Señorías, Austria, que fue el primer país de la Unión que implantó en 2007 a nivel federal la edad electoral a los dieciséis años, creo que debe ser nuestro modelo de cómo hacer las cosas. La reforma de la ley electoral de 2007 fue la culminación de un proceso evolutivo de maduración social sobre la cuestión; para ese momento, la mayoría de los *länder*, cada uno con su ritmo, ya había rebajado la edad de los dieciocho a los dieciséis para las elecciones locales y de *land*, y ya había experiencia y evaluación para un pacto de Estado federal como el de 2007, resultado, como decía, de un proceso de un cambio de cultura en la distribución generacional del poder político.

Por eso, les decía, señorías, que nuestro grupo parlamentario no está en principio contra la medida en sí misma, pero tampoco se puede abordar desde el tejado, porque consideramos que el boletín oficial no tiene capacidad por sí mismo para operar cambios tan profundos como el que se propone, cuando además tenemos abierta —ya se ha dicho— una subcomisión de estudio sobre la LOREG a fin de que los grupos parlamentarios presentemos para su debate aquellas reformas de la misma que consideremos oportunas y necesarias.

En este sentido, nuestro grupo parlamentario manifiesta estar a favor de un debate profundo, serio y honesto sobre la extensión de la democracia, pero, a la vez que afirmamos esto, también decimos que no consideramos adecuado que este debate dé comienzo con una proposición de ley, ya que consideramos que el trámite de enmiendas no es hábil para abordar las muchas cuestiones que puede suscitar una reforma estructural como la que se propone, no solo —como ya señalaba— en los aspectos sociopolíticos, sino también en el orden constitucional, ya que una reforma como la que se pretende quizá requeriría una reforma constitucional. Nos lo preguntamos, señorías, a la vista de que el artículo 68.5 de la Constitución dispone que son electores y elegibles todos los españoles que estén en pleno en uso de sus derechos políticos, que se adquieren con la ciudadanía según el artículo 23, y esta con la mayoría de edad que el artículo 12 establece a los dieciocho años. Así pues, el ejercicio de los derechos políticos asociados a la ciudadanía encuentra inicialmente una regulación constitucional aparentemente contundente que parece requerir al menos un estudio sosegado y doctrinalmente sustentado para flexibilizar la edad de adquisición de la ciudadanía política sin reforma constitucional.

También —y voy finalizando, presidente— el impacto de la reforma en el resto del ordenamiento jurídico reclamaría —ya lo hemos dicho en alguna otra intervención sobre este mismo tema— un fuerte ajuste para que el ordenamiento jurídico en sí mismo no perdiera coherencia; por ejemplo, en los currículos educativos, para que los jóvenes que accedan al voto por la rebaja de edad electoral puedan asumir esta nueva esfera de responsabilidad política y pública, además de restar esa nueva mayoría de edad política a buena parte de las regulaciones jurídicas y sectoriales; al menos, se abriría un intenso debate.

Señorías, consideramos que el fortalecimiento de la democracia y su legitimación reclaman investigar la suturación generacional del poder político a través de la posibilidad de rebajar la edad de voto y dar un mejor cumplimiento, asimismo, al derecho de participación de los jóvenes. Pero esto debe ser abordado y ser el resultado de un proceso de reflexión que genere un gran pacto político y social sobre la participación de los jóvenes en el debate del poder político.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Bal Francés.

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 11

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos. Hace muy poco hemos aprobado aquí la reforma de la ley electoral respecto al voto rogado, cuando los dos partidos del bipartidismo y los partidos nacionalistas han gobernado España durante cuarenta años y no han hecho ni lo mínimo para cambiar algo tan absolutamente fuera de toda duda como es que los ciudadanos en el extranjero no tienen que rogar o suplicar al Estado español que les proporcione el voto. El voto es un derecho fundamental. Bueno, pues ahí ha estado Ciudadanos para acabar con esta ignominia en la ley electoral, que ni el Partido Popular ni el Partido Socialista ni el Partido Nacionalista Vasco ni Esquerra Republicana de Catalunya durante todos estos años han tenido ningún interés en suprimir.

Y aguí nos encontramos de nuevo con una iniciativa que trata de pasar de puntillas por esas grandes reformas que necesitamos en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, pero que no interesan, que no convienen, porque cuando hacemos las cuentas nos sale que vamos a tener menos escaños. Se trata de seguir manteniendo el paradigma —el señor Rufián lo ha dicho algunas veces y la señora Aizpurua también lo ha dicho desde aquí—, se trata de mantener el chantaje permanente a España, al Partido Popular y ahora al Partido Socialista, haciendo que los gobiernos de España no se sostengan en los nacionalistas de derechas, sino en los nacionalistas de izquierdas. Y es raro, porque Esquerra normalmente no viene aquí a plantear reformas puntuales, no viene a plantear reformas pequeñitas, como esta de los dieciséis años, sino que viene normalmente en plan tremendo, con cañones y metiendo sus ideas a martillazos en las leyes o intentando meterlas chantajeando al Gobierno de España, por ejemplo, con la memoria democrática, intentando enmendar la Ley de Amnistía o defendiendo que el derecho al voto permite desobedecer la Constitución y los mandatos del Tribunal Constitucional, a pesar de que la Constitución española establece que el derecho de convocar un referéndum es competencia exclusiva del Estado. ¿Por qué viene, entonces, Esquerra Republicana de Catalunya a decirnos ahora que los mayores de dieciséis años tienen que votar? ¿Por qué será? Pues porque les gusta mucho la ley electoral española; odian todas las leyes españolas menos una: la ley electoral. ¿Cómo es que Cataluña es la única comunidad autónoma que no tiene ley electoral propia, que se refiere a la ley española precisamente para regular su propia legislación o sus propias convocatorias autonómicas? Porque en el Parlament de Catalunya consiguen una representación donde parece que los independentistas son mayoría, cuando en la calle —en los votos— no se da esa mayoría, porque la ley les beneficia precisamente para que no exista esa proporción entre lo que piensa y vota la gente y lo que se ve reflejado en los escaños de la asamblea legislativa autonómica, que es lo mismo que ocurre en el Congreso de los Diputados. Y lo mismo sucede con el PNV. El señor Legarda ha hecho un gran discurso, pero entiendan ustedes que el PNV tiene una representación en todo el territorio nacional de un escaso 1 % de los votos, un 1 % que el PNV ha utilizado de una forma magistral durante cuarenta años para seguir chantajeando a España, seguir sosteniendo o retirando el apoyo a determinados gobiernos y, de esa forma, seguir con su cheque en blanco donde pone la cifra en concreto que el Estado tiene que pagar.

El PP y el PSOE nunca han utilizado sus mayorías para ponerse de acuerdo en este tema tan importante como es reformar una ley electoral injusta. Me dirán ustedes: ¡Hombre, qué exagerado es este señor! Pues, miren, es que al PSOE y al PP les cuesta 56 000 votos sus escaños; a Esquerra, 66 000; al PNV, 62 000; a Bildu, 55 000; a Ciudadanos, un 1 630 000 votos cada escaño. Claro, cuando hacemos las cuentas dicen: ¿Para qué cambiar la ley electoral si me salen tan baratos los escaños que estoy ocupando, a pesar de que no haya esa representación entre el sentir de la gente y la representación que existe en el Congreso de los Diputados? Efectivamente, nos cuesta tres veces más votos cada escaño que al PSOE y al PP y por eso nunca se han puesto de acuerdo. En España no existe el lema: «Un ciudadano, un voto». El voto de cada uno vale más o menos según donde votas, depende de que seas de Teruel, de Madrid, de Barcelona o de Gipuzkoa. Sin embargo, nosotros creemos en una España de ciudadanos libres e iguales y queremos que el voto de cada español valga lo mismo en las distintas partes del territorio nacional, porque, si no, convertimos a la minoría en mayoría. Ya lo hemos dicho: el PNV o Bildu tienen un escaso 1 % del voto en toda España, Esquerra tiene un 3,50 % y nosotros, Ciudadanos, tenemos un 7%. La minoría se convierte en mayoría para decidir el futuro y el destino de 47 millones de españoles; así lo hemos visto en los últimos cuarenta años, sosteniendo gobiernos o dejándolos caer y sometiendo a España siempre al chantaje.

Mientras tanto, las reformas que nos hacen falta en España siguen sin hacerse, porque a estos señores, los nacionalistas, les conviene una España débil, una España en donde esas reformas no se hagan, porque solo miran por sus territorios, porque solo quieren sus privilegios. Mientras tanto, en

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 12

Extremadura siguen sin tren porque no les conviene ni al PNV ni a Esquerra; les da igual. Nosotros en la Subcomisión de la Comisión Constitucional hemos sido los únicos que hemos planteado una reforma en profundidad de la ley electoral: una elección directa de las diputaciones provinciales, que se asigne a cada provincia el mínimo de diputados, que el resto de diputados se asigne por un criterio poblacional, que se cambie el sistema D'Hont, que no se puedan presentar aquellos que se encuentran huidos de la justicia, que los debates electorales sean obligatorios, que el *mailing* sea único para todos los partidos, que se puedan publicar encuestas la última semana. Pero de esto no hablamos porque no conviene. Hablamos de los dieciséis años. Sí, estamos de acuerdo en muchas de las cosas que ha dicho la señora Rosique. Efectivamente, hay un auténtico problema respecto a los derechos de los mayores de dieciséis años que no tienen todavía dieciocho, pero esto no se va a resolver con nuestro voto en una reforma puntual, porque ustedes siguen queriendo chantajear a España y nosotros queremos reformar la ley. «Un ciudadano, un voto», una España de ciudadanos libres e iguales.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señor presidente.

Forma parte de los principios del BNG y de su organización juvenil, Galiza Nova, la defensa de la participación política de la juventud, el fomento de su autoorganización y la reclamación de espacios de decisión donde se tomen en consideración sus demandas y necesidades. Creemos, por tanto, en su capacidad y madurez para tomar decisiones sobre aquellas cuestiones que les afectan de forma importante, porque, además, transformar la realidad en positivo exige contar con la juventud. Por tanto, no podemos más que coincidir en el avance democrático que supondría ampliar el derecho de sufragio activo y permitir que todas las personas mayores de dieciséis años pudieran votar, pudieran decidir con su participación el futuro y la orientación de las políticas que les afectan ahora como jóvenes o les afectarán en el futuro: mercado laboral, acceso a la vivienda, sanidad, educación, etcétera. Tal y como dice la exposición de motivos, las personas a partir de dieciséis años pueden trabajar, emanciparse, decidir sobre sus tratamientos médicos y, por tanto, también deberían poder decidir la orientación política de todo ello con su voto. La juventud tiene mucho que decir y que aportar en el diseño de las políticas públicas y debiera ser un compromiso de los poderes públicos fomentar el interés y reducir el desapego y la desafección de la resolución de los problemas que les afectan. En definitiva, debemos formar a seres humanos críticos, preocupados por el medio y la sociedad en que viven. Para ello deben ver también reconocidos derechos y responsabilidades en la toma de decisiones. Por todo ello, apoyaremos la toma en consideración de esta proposición de ley.

Obrigado. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, president.

Las mayorías progresistas sirven para ampliar derechos. Por eso, espero que la mayoría progresista de esta Cámara sirva hoy para ampliar el derecho al voto de los jóvenes a los dieciséis o dieciseite años. En cuanto al argumento de que no están preparados o que son inmaduros, todos conocemos a personas que tienen la madurez de una naranja navelina cogida en el mes de julio. Les pedimos a los jóvenes que no puedan votar y, en cambio, sí están preparados y sí están maduros para casarse, tener hijos y criarlos, y algunos incluso les quieren quitar el derecho a no tenerlos. Son mayores y maduros para emanciparse, son mayores y maduros para trabajar, son mayores y maduros para tener responsabilidad penal, pero no son maduros para votar. Es decir, les reconocemos capacidades y responsabilidades y, en cambio, les negamos el derecho a influir en las políticas que les afectan y a elegir a las personas que los puedan representar. Países donde se puede votar antes de los dieciocho: Austria —el estudio ha dicho que no ha influido radicalmente en el comportamiento, pero, en cambio, sí ha hecho que los jóvenes se involucren mucho más en la política—, Argentina, Brasil, Alemania en cuatro Estados, Escocia, Serbia, Bosnia, Croacia, Eslovenia o Hungría si estás casado. Hungría, señores de VOX, en Hungría se puede votar a los dieciséis años si estás casado. ¿Qué tendrá que ver si estás casado o no lo estás?

En fin, yo fui uno de esos dos millones de ciudadanos que no pudieron votar la Constitución.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 13

El señor **BALDOVÍ RODA**: Entonces se tenía que votar a los veintiuno, ahora a los dieciocho. ¿Por qué no a los dieciséis? (**Aplausos**).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra la señora Illamola Dausà.

La señora ILLAMOLA DAUSA: Bon dia.

Evidentemente, Junts per Catalunya va a votar a favor de la toma en consideración de la propuesta que nos presenta hoy el Grupo Republicano, porque coincidimos con la propuesta de ampliar el derecho al voto, al sufragio activo, de los mayores de dieciséis años; y también porque somos coherentes con la postura de nuestro grupo parlamentario en el Parlament de Catalunya, porque, señorías, no se puede mantener una postura en una Cámara y luego mantener otra en otra Cámara, no es coherente. Ampliar este derecho es una cuestión que, como les decía, se ha tratado diversas veces en el Parlament de Catalunya, como también ha dicho la señora Rosique. Yo me remitiré únicamente a la última vez, el pasado 12 de mayo, cuando se adoptó la Resolució 357/XIV, sobre l'emancipació juvenil, en la que en el apartado a) de su punto 2 se insta al Govern a que solicite al Gobierno —cito literalmente—: «Avanci cap al reconeixement del dret de vot als setze anys per mitjà d'una reforma de la Llei orgànica 5/1985, del 19 de juny, del règim electoral general, que estengui el dret de sufragi als setze anys i faci efectiva l'equiparació dels drets i deures dels joves d'entre setze i divuit anys». Fin de la cita. Y si se adoptó esta resolución fue porque lamentablemente el ordenamiento jurídico catalán sigue marcado por la normativa española, una normativa que nos impide adoptar una ley electoral de Cataluña estableciendo la edad mínima de voto a las elecciones al Parlament de Catalunya en los dieciséis años si antes no se modifica la LOREG. Pero no se preocupen, que no es preciso modificar su sacrosanta Constitución, porque, como ha dicho la señora Rosique, en otros ámbitos —laboral, penal, civil o tributario, por ejemplo— hay una excepción a esa mayoría de edad.

Señor Bal, si tan seguro está de lo que defienden los ciudadanos de Cataluña, hagamos un nuevo referéndum y que haya «Un ciudadano, un voto». Contémoslos y entonces veremos la representación y lo que opina el pueblo de Cataluña realmente. (**Aplausos**).

¿Es el derecho de sufragio activo a los dieciséis años un derecho ampliamente reconocido? No, no lo es, pero tampoco es una novedad o una excepción a una práctica unánime. Como ya se ha señalado, hay países que lo permiten, algunos de forma universal y otros con condicionantes. Nosotros lo defendemos de una forma universal. En su propuesta el Grupo Republicano propone enmendar cuatro artículos y de ellos consideramos que el artículo 26.2 debe analizarse con detenimiento, ya que nos plantea algunas dudas. No obstante, consideramos que otros artículos que no se han incluido quizá también podrían ser objeto de modificación, pero todos ellos, junto a los cuatro que ustedes proponen, los trataríamos evidentemente si esta propuesta —como esperamos— sigue delante. Ahora se trata solo de su toma en consideración, una toma en consideración que puede hacerse a pesar de que haya vigente una subcomisión de reforma de la LOREG, tal como ya se ha hecho modificando alguna parte de ella.

Para terminar, señorías, nos quejamos muchas veces de que los jóvenes no participan, de que los jóvenes no se interesan por la política, de que viven en su mundo. Quizá el hecho de que puedan elegir a sus representantes ya a los dieciséis años les animaría a participar en la democracia representativa. En Junts per Catalunya creemos que ha llegado el momento de hacer un cambio y de avanzar en el siglo XXI. *Moltes gràcies.* (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Muñoz Dalda.

La señora **MUÑOZ DALDA:** Señorías, en primer lugar, quiero mandarle todo el apoyo a la compañera lsa Serra, que hoy ha recibido la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que le comunica que empieza ahora, dos años y medio después, a correr el tiempo de su condena por haber intentado parar un desahucio. Quiero mandarle todo el apoyo, porque su derecho a la partición política plena está siendo coartado de manera injusta. **(Aplausos).**

Señorías, este Gobierno también se marcó como objetivo abrir el debate del voto a los dieciséis años, como establece el acuerdo de coalición y como ha propuesto el Consejo de Europa. La ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la directora del INJUVE ya se pronunciaron el año pasado sobre la

Núm. 211 27 de septiembre de 2022 Pág. 14

necesidad de abrir este debate para rebajar la edad del voto durante la inauguración de una jornada de trabajo sobre la Estrategia nacional de Juventud 2030. Para mi grupo parlamentario esta es una cuestión democrática de primer orden, y lo es por varias razones. Primera, por una cuestión de coherencia. Como ya se ha dicho aquí, no tiene ningún sentido que las personas de dieciséis años puedan trabajar o casarse y, sin embargo, no puedan votar; y fíjense en que el argumento de la inmadurez tampoco lo han utilizado quienes se oponen en esta Cámara. Segunda, por una cuestión de justicia, porque las personas jóvenes tienen todo el derecho a participar de la vida política, como ya han entendido otros países como Austria o Bélgica; este último ha aprobado recientemente que las personas de dieciséis y diecisiete años puedan votar en las elecciones europeas. Desde nuestro punto de vista no podemos privar de la participación política a casi un millón de ciudadanos y ciudadanas. Y, tercera, por una cuestión de salud democrática. Nuestro país necesita una democracia que cuente con las personas jóvenes, que les demuestre que la política sirve y que cambia las cosas, y para eso un paso fundamental, aunque no el único, es poder expresarse en las urnas. No podemos permitir que haya una nueva generación que no crea en la democracia porque esta les da la espalda, porque por esas grietas que deja la democracia se cuelan los que quieren destruirla.

Hace apenas medio siglo las personas de dieciocho años también tuvieron que luchar por su derecho a voto en muchas partes del mundo donde la edad era superior, de veintiún años e incluso hasta de treinta años en el caso de las mujeres. También se superaron restricciones y limitaciones al sufragio universal por discriminaciones de clase y de género. La ampliación de derechos supone avances democráticos que permanecerán como poder de la ciudadanía, independientemente de sus consecuencias electorales. Los argumentos puramente electoralistas carecen de toda validez en este debate. El derecho al sufragio va más allá de las consecuencias del voto, bien lo saben las mujeres a las que se las intentó convencer de renunciar a su derecho al sufragio femenino por si suponía un apoyo a la derecha.

Como decían el señor Iñarritu, la señora Rosique y el señor Botran, se trata de ampliar derechos y equipararnos con las obligaciones; no hacerlo significa privar de sus derechos democráticos a un millón de jóvenes. Es lo coherente de acuerdo con la existencia en esa edad de otros derechos u obligaciones sin duda muy decisivas para sus vidas, como tener un contrato laboral y pagar impuestos, elegir a sus representantes laborales, adquirir la nacionalidad española, ser responsables penalmente, tener autonomía en las decisiones clínicas, emanciparse, contraer matrimonio, poder reconocer a un hijo, tener relaciones sexuales, otorgar testamento, conducir determinados vehículos, tener licencias de caza e incluso en algunas comunidades autónomas, como Cataluña, ejercer el derecho de participación política directa a través de la iniciativa legislativa popular autonómica. Además, no supone un cambio en la mayoría de edad ni en la reducción de la protección en otros aspectos legales o jurídicos y es congruente con otras excepciones en el ordenamiento jurídico.

El voto a los dieciséis años supone una inclusión democrática de un sector amplio y fundamental de nuestra sociedad, implicaría un mayor nivel de representatividad institucional y una mejora de la calidad democrática de nuestro país. Repito, afectaría a un millón de personas. Señor Oblanca, señor Legarda, hagan las cuentas, en términos cuantitativos supone menos del 3% del censo electoral y, atendiendo al promedio de participación de los sectores de menor edad, supondría menos del 2% del total, pero tendría un impacto muy significativo en términos cualitativos. Esto, señor Adanero, obligaría a los partidos políticos como el suyo... ¡Ah, no, que no tiene! (Risas y aplausos). Esto obligaría a los partidos políticos a aumentar su sensibilidad y capacidad de escucha hacia las demandas de orden jurídico, económico y social de los más jóvenes. Apostamos responsablemente por abrir este debate en España, como ya nos recomienda la Unión Europea desde hace años con la resolución de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa de 23 de junio de 2011 y el informe aprobado por el Parlamento Europeo de 12 de noviembre de 2015. Otras instituciones internacionales, como Unicef y Comité Español, también han incluido en su informe de 2014 sobre la infancia en España la propuesta de otorgar el derecho a voto a los mayores de dieciséis años en las elecciones municipales. Por otro lado, el voto a los dieciséis años es una reivindicación histórica del Consejo de la Juventud de España.

Nosotras entendemos que esta es una forma de atajar la desafección que tienen las personas más jóvenes por las cuestiones políticas. La política tiene que cambiar y, para ello, debemos trabajar para rejuvenecerla. Es un tema clave contra la infantilización de la adolescencia y el adultocentrismo. El hecho de estar a favor del voto a los dieciséis años es estar a favor del empoderamiento y la autoprotección democrática de la juventud mediante el ejercicio de los derechos fundamentales. Por todo ello, votaremos a favor. (Aplausos).

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 15

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Figaredo Álvarez-Sala. **(Aplausos).**

El señor FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA: Muchas gracias.

Debatimos esta tarde una iniciativa que nos plantea Izquierda Republicana de Cataluña que es, como tantas otras iniciativas de la izquierda, un señuelo para tratar de atraer y empatizar con una juventud que cada vez se les escapa más entre los dedos. Viene a defenderla una diputada muy joven, que no ha cotizado jamás en su vida, que no tiene experiencia en el mundo laboral y que, en cierto modo, no ha bebido más que de las mieles de la política, como algunas otras diputadas o diputados que encontramos sobre todo en la bancada de la izquierda. Incluso, encontramos a estos diputados que jamás han vivido en el mundo real, que solo han vivido en el mundo político, en la bancada azul del Gobierno. (Rumores). Y esos representantes políticos que jamás han vivido en el mundo real son precisamente quienes intentan engañar y atraer a la juventud con esas políticas que gustan tanto a la izquierda. (Aplausos). Viene una izquierda menor de edad —al menos, en el sentido mental de la palabra— a tratar de engañar a la juventud con propuestas como: votad desde los dieciséis años y consumid estupefacientes con la legalización del cannabis del señor Errejón, la única propuesta de la izquierda que a día de hoy se lanza a la juventud. (Protestas). Sin embargo, sistemáticamente niegan a la juventud sus opciones reales para desarrollarse. Les impiden formar una familia; les impiden el trabajo cerrando la industria y cerrando las fuentes de ingreso para la juventud, y les impiden formarse deteriorando la educación tanto a nivel escolar como a nivel universitario. Porque allí donde la izquierda controla los Gobiernos, la educación se hunde. Eso es sistemáticamente lo que hacen y es importante que los jóvenes lo escuchen. Porque lo que la izquierda quiere es una juventud manipulada y manipulable. (Aplausos). Porque lo que la izquierda quiere es una juventud sumisa y encerrada, silente y callada como quieren los señores de Compromís con esas jóvenes a las que explotaban sexualmente y a las que no permiten hablar, porque eso sería defender a la juventud, precisamente atacar esas conductas inaceptables que truncan el futuro de la juventud en España, y eso es lo que precisamente la izquierda no quiere. Por eso solo lanzan sofismas, soflamas, engaños y anzuelos, con la esperanza de que la juventud pique para después engancharla. Eso es lo único que ellos hacen. Lo que necesita España es trabajo, es energía barata, es una forma de vida y es vivienda accesible para las familias, y eso es precisamente lo que la izquierda está atacando y destruyendo. Porque, desde que la izquierda gobierna en España, cierran empresas cada día y, si no, que se lo digan a los sectores de la automoción en Cataluña, que cada día tienen menos futuro y menos prosperidad entre sus manos. El único futuro que esta izquierda ofrece a la juventud es la subvención y la educación regalada: si suspendes y si no te esfuerzas, te aprobaremos igual; si cuando llegues a la edad adulta no consigues trabajo, no te preocupes, te subvencionamos, pero, eso sí, sigue votándonos. Eso es lo que ustedes quieren y eso es lo que precisamente debemos impedir. (Aplausos). Necesitamos una juventud crítica, una juventud que se atreva a disentir de ese consenso que les promete que todo será gratis, y necesitamos una Administración pública responsable, una Administración pública que provea de medios de educación, que facilite esos sistemas energéticos, que facilite viviendas de protección oficial y que proteja a las familias numerosas de España para que así la juventud pueda prosperar. Y, por supuesto, que defienda la industria, que defienda el campo y que defienda la agricultura, porque, si no, todos los jóvenes de esa España rural abandonada se verán obligados a emigrar a las grandes ciudades. A día de hoy, esa izquierda ya no permite explotar el medio rural, ya no les permite cazar y ya no les permite ni siquiera acercarse a sus bosques, so pena de cometer delitos contra la madre naturaleza. Señores de la izquierda, despierten, dejen de mentir a nuestra juventud y digan la verdad: esfuerzo, trabajo y una Administración y unos políticos responsables que sepan de lo que hablan. Y aquí se lo digo a todos esos jóvenes de España que nos escuchan: ¿Quién apoya hoy esta iniciativa? La CUP, aquellos que quemaban contenedores en Barcelona; Esquerra Republicana, aquellos que arrojaban piedras contra las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; Bildu, los herederos de ETA que ponían balas en las nucas de nuestros jóvenes; el BNG, que propone derribar los puentes que conectan Galicia con España, y, por supuesto —y como no podía ser de otra forma—, Podemos, que viene y defiende a Isa Serra (la señora Velarde Gómez hace gestos afirmativos) hoy en esta iniciativa, que fue condenada por patear a un policía.

Jóvenes de España, estos no defienden vuestros intereses: trabajad, estudiad y exigid a unos políticos responsables que defiendan España y que defiendan nuestras instituciones, que defiendan la educación

Núm. 211 27 de septiembre de 2022 Pág. 16

y que defiendan, por supuesto, nuestra industria, nuestro campo y el trabajo, que ese es el auténtico futuro de la juventud en España.

Muchísimas gracias. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Bermúdez de Castro Fernández.

El señor BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, Esquerra Republicana de Catalunya nos plantea esta tarde reducir la edad de voto a los dieciséis años, una iniciativa que no es nueva y que, además, ha sido rechazada por el 80 % de los diputados de esta Cámara hace tan solo tres meses con ocasión de la votación de las enmiendas a la reforma del procedimiento del voto de los españoles en el exterior. Por tanto, señora Rosique, no intente patrimonializar los sentimientos de la juventud española ni diga que esta propuesta cuenta con el apoyo social mayoritario porque en esta legislatura ese apoyo no lo ha logrado, salvo que algunos esta tarde, por arte de birlibirloque, cambien su sentido de voto, algo que esperamos que no se produzca. (Aplausos). Eso sí, les reconoceré que si algo bueno tiene esta propuesta, viniendo de Esquerra Republicana de Catalunya —que ya adelanto que no vamos a compartir— es que es de aplicación para España y para todos los españoles, como ustedes, y no es solo una iniciativa para romper nuestra integridad territorial, para debilitar al Estado o para atacar nuestras instituciones, algo a lo que ustedes nos tienen acostumbrados. Ojalá eso fuese un cambio de posición para el futuro, aunque me temo que eso sería como predicar en el desierto.

Señorías, si hay una regla general en nuestro ordenamiento jurídico es que la edad de las personas tiene una gran trascendencia jurídica y afecta a nuestras vidas porque delimita la consideración de la minoría o mayoría de edad para el ejercicio de nuestros derechos, pero también para la asunción de nuestras responsabilidades y de nuestras obligaciones. Como el Tribunal Constitucional nos ha recordado en el año 2000, es verdad que los menores son titulares de todos los derechos fundamentales, pero también es cierto que tienen limitado su ejercicio y la plena capacidad de obrar, salvo en algunas excepciones, y dentro de esas excepciones no se encuentran el ejercicio de los derechos políticos ni de la ciudadanía. Hay excepciones en el ámbito civil, en el ámbito laboral y en el ámbito sanitario o administrativo, pero no en el ámbito político. ¿Y por qué? Porque los constituyentes, primero, y el legislador, después, quisieron unir indefectiblemente esos derechos políticos a la mayoría de edad. Así, el artículo 12 de nuestra Constitución dice que la mayoría de edad se alcanza a los dieciocho años, y la vigente ley electoral exige en sus artículos 2 —el que hoy quieren reformar— y 6 la mayoría de edad para ejercer tanto el derecho de sufragio activo como el de sufragio pasivo. Por eso entendemos que no se pueden separar el ejercicio del derecho de sufragio de la mayoría de edad porque, de hacerlo, y por el efecto arrastre y por el efecto distorsionador que una medida de esa naturaleza tendría en todo nuestro ordenamiento jurídico, podríamos terminar desvirtuando o desnaturalizando el contenido de la institución de la mayoría de edad hasta hacerla irreconocible o vacía de contenido, y eso es de dudosa constitucionalidad.

Además, el límite de los dieciocho años establecido por el constituyente para la mayoría de edad no es caprichoso ni fruto de la improvisación y con ello se pretendió equiparar el ordenamiento jurídico español con nuestro entorno político y cultural, lo que comúnmente denominamos derecho comparado; y ese entorno, señorías, no ha cambiado. Mencionan en su iniciativa y en sus discursos que algunos países han reconocido el derecho de voto a los dieciséis años; es cierto, pero siguen siendo una minoría y la excepción a la regla general. Además, en algunos casos ese voto está condicionado a determinadas circunstancias como, por ejemplo, estar casado o estar trabajando y está limitado solo a determinadas elecciones de ámbito local, algo que ustedes casi no han mencionado.

¿Que el Consejo de Europa lo ha recomendado? De acuerdo, pero también ha recomendado que con esa edad se tenga el derecho de sufragio pasivo, es decir, el derecho a presentarse a elecciones y ostentar cargo público, y ustedes ni siquiera lo proponen. ¿Y saben por qué no lo hacen? Porque saben que es de imposible extrapolación y porque se requeriría para ello plena capacidad de obrar y un menor no la tiene. Nadie imagina a un menor ejerciendo de alcalde y desarrollando sus funciones bajo la tutela de sus padres. Pues lo mismo ocurre con el derecho de sufragio activo. Porque votar, señorías, es un acto de soberanía y para ello quien lo ejerce debe estar en pleno uso, repito, en pleno uso de sus derechos políticos, tal y como recoge el artículo 68 de nuestra Constitución, y eso solo es posible con la mayoría de

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 17

edad. (Aplausos). Y digo esto por no entrar en otros elementos que pudieran tener un carácter más subjetivo como, por ejemplo, cuándo se alcanza el grado de madurez o la plenitud volitiva, es decir, cuándo se considera a una persona adulta y los tratados internacionales que España tiene suscritos, como, por ejemplo, la Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas, dicen que a partir de los dieciocho años.

Lo que no se sostiene es que pretendan acusarnos de rechazar esta medida por perjudicarnos electoralmente. ¿Pero ustedes han leído la última encuesta del CIS? Se ve que no la han leído, porque, si la hubieran leído, hubieran podido comprobar que, a pesar del sesgo a la izquierda que tiene esa encuesta, cuando el CIS pregunta por intención de voto el partido preferido de aquellos entrevistados que no tenían edad para votar en las pasadas elecciones lo es el Partido Popular. (Muestra un gráfico). A ustedes prácticamente ni se les menciona. Página 46, barómetro de septiembre de 2022, variables políticas. (Aplausos). Así que no nos acusen de rechazar esta propuesta por motivos electorales porque nosotros no nos movemos por intereses partidistas, sino por sentido del deber, por sensatez y por responsabilidad. Precisamente por ello, y estando creada una Subcomisión para el estudio de la reforma de la ley electoral, pensamos que este habría sido el lugar idóneo para abordar este debate de forma serena y con participación de expertos y juristas, porque este asunto hubiese requerido de un proceso de madurez, de un gran pacto político y social —como el señor Legarda mencionaba — y de un consenso que a día de hoy no existe, un consenso que es esencial en una ley electoral porque no olvidemos que cualquier reforma de nuestra ley electoral debe basarse en el acuerdo mayoritario de esta Cámara, porque estamos hablando de una ley cuasi constitucional y de una ley que recoge las reglas de juego de nuestro sistema democrático.

Y una última cosa, señores de Esquerra. Cuando ustedes hablan en esta propuesta de mejorar la calidad de la democracia invocan en su exposición de motivos como precedente y como argumento de autoridad una ley, la ley de consultas populares de Cataluña, que fue declarada inconstitucional por nuestro alto tribunal. ¡Menudo ejemplo, señorías! (Aplausos). Así que, antes de dar lecciones de democracia a los demás, comiencen por predicar con el ejemplo, cumpliendo las leyes y acatando las sentencias de los tribunales. Y eso vale también para Isa Serra, porque, afortunadamente, en España vivimos en un Estado de derecho.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

El señor **BERMÚDEZ DE CASTRO FERNÁNDEZ:** Y no duden de que, les guste más o les guste menos, así lo seguirá siendo en el futuro. **(Aplausos).**

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Zaragoza Alonso.

El señor ZARAGOZA ALONSO: Gracias, presidente.

Quiero mostrar el apoyo a la lucha feminista de las mujeres iraníes por la libertad y la igualdad (aplausos) y recordar que ayer fueron asesinadas por la violencia machista—sí, machista—tres mujeres en pocas horas en nuestro país, 1161 desde el año 2003 y 31 en 2022, una mujer cada semana.

La verdad es que tenía un inicio de intervención diferente, pero, como he visto que el señor Figaredo se ha venido arriba a la hora de hablar de chiringuitos, me imagino que es porque el señor Abascal no estaba, porque, si no, se hubiese puesto colorado. (Aplausos). Especialista en esto es su líder. Vaya usted con cuidado no le hagan un Olona como le escuchen hablar así de los que viven de los chiringuitos. El nivel del debate no puede ser la descalificación y ataque a los demás porque piensan diferente. (Rumores.—El señor Espinosa de los Monteros de Simón: ¡Que lo digas tú!). El ataque a la persona es exactamente lo que usted ha hecho y por eso le he puesto frente a su espejo, que es lo que practica VOX. (Rumores).

Señora Rosique, la reforma laboral sí que mejoró la vida de los jóvenes y ustedes no la apoyaron mucho, sino poco. (**Aplausos**).

Señores de Esquerra, iba a entrar antes en un debate, pero la verdad es que el señor Legarda ha hecho una intervención que se corresponde fundamentalmente con los argumentos que yo comparto.

Y les digo a los señores del PP que no se confundan, este Gobierno acordó abrir este debate en una Subcomisión y ahí se va a tener, porque es donde toca hacer la reforma del régimen electoral. Eso es lo que acordamos en el Gobierno y es lo que nosotros planteamos. No confundan el método con el fondo, señores del PP. No confundan la votación que hubo el otro día en la Subcomisión con nuestra posición.

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 18

Nosotros decimos que se ha de discutir donde toca, porque esta Cámara acordó la constitución de una Subcomisión para la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, que ha conseguido un amplio consenso para derogar el voto rogado. Aquí se están haciendo los deberes.

Entiendo que los señores de Esquerra —teniendo en cuenta que en Cataluña no hay ley electoral y que llevan cuarenta y cuatro años debatiendo cómo es la ley electoral— tengan prisa, aunque prisa con nosotros porque ustedes no tienen ninguna, pero hoy vienen aquí saltándose ese acuerdo de la Subcomisión y vienen a plantear un debate que se tendrá que tener en la Subcomisión. Vienen con una proposición de ley para pedir que se amplíe el derecho de sufragio a mayores de dieciséis años y he visto que Esquerra registró en el Congreso una iniciativa similar en 2016, y hubo elecciones en Cataluña en 2017, y que volvió a registrarla en 2020, y hubo elecciones en Cataluña en 2021. Ahora la registran de nuevo. ¿Nos están queriendo decir que habrá elecciones en Cataluña en 2023? (Aplausos). ¿Tan mal les van las cosas?

Vienen aguí con propuestas que luego no aplican en Cataluña. Aquello de consejos vendo que para mí no tengo. Piden una cosa y luego hacen la contraria. Piden diálogo en España y lo niegan en Cataluña. Dan lecciones de izquierda en España y gobiernan con la derecha en Cataluña. Dicen defender a la clase trabajadora, pero luego votan en contra de la reforma laboral. Dicen querer proteger a los más vulnerables, pero luego votan en contra del plan de respuesta a la guerra en Ucrania. Piden reformar la ley electoral en España y la vetan en Cataluña, la vetan. Es la única comunidad autónoma que no tiene ley electoral propia y tiene un sistema electoral basado en el censo de 1978 por el que se asignan los diputados, con el censo de 1978, no con el de 2021 o 2022. ¡Cuarenta y cuatro años sin actualizar el censo electoral! Nos traen aquí esta propuesta cuando el Govern de Catalunya aún no ha planteado la propuesta de sistema electoral que se comprometió a presentar en Cataluña. Espero que sea porque están más ocupados peleándose con Junts que centrados en legislar. Eso es lo que entiendo. Y es que están faltos de memoria. ¿Se acuerdan de la última Ponencia sobre la ley electoral catalana? En una de las enmiendas La CUP planteó la posibilidad de voto a los dieciséis años. ¿Y se acuerdan de qué grupos parlamentarios impidieron el acuerdo definitivo? Se lo digo: uno de ellos fue Esquerra y el otro su socio de Gobierno. Así que no vengan aquí a hacer electoralismo y mucho menos a darnos lecciones de democracia. Ustedes tienen mayoría en el Parlament gracias a una ley que se hizo siendo ministro de Gobernación Martín Villa.

Señores de VOX, se muestran contentos con los resultados de Meloni, pero reconozcan que no les haría gracia que fuese una mujer la que liderase su partido y, si no, que se lo pregunten a Olona. (Aplausos.—El señor Espinosa de los Monteros de Simón pronuncia palabras que no se perciben).

Señores del PP, vayan con cuidado que Ayuso quiere ser la Meloni española con Abascal de Salvini y Feijóo de Berlusconi. (Rumores.—Varias señoras y señores diputados: ¡Anda! ¡Anda!). Y les pediría que dejaran de mentir y que no fueran tan descarados. No digan que quieren beneficiar a los hogares españoles, cuando lo primero que hacen es bajar los impuestos de los que más tienen. Ustedes se pelean para ver quién les quita más impuestos a los ricos y se olvidan de quienes más lo necesitan. Por eso el PP de Feijóo vota en contra del aumento del salario mínimo, vota en contra de la reforma por la que se hacen contratos indefinidos, vota en contra de que las pensiones se revaloricen con el IPC, vota en contra de aumentar las becas, vota en contra de la bajada 20 céntimos por litro de combustible (el señor Bermúdez de Castro Fernández pronuncia palabras que no se perciben) y vota en contra de los bonos gratis de tren y mienten sin descanso. Mintieron cuando dijeron que con el ingreso vital mínimo subiría el paro, y bajó; mintieron cuando dijeron que el aumento del salario mínimo subiría el paro, y bajó; mintieron cuando dijeron que con la reforma laboral subiría el paro, y bajó, y mintió el señor Bendodo cuando dijo que el Gobierno donaba 130 millones de euros a la Fundación de Bill Gates, pero son para el Fondo global contra el sida, la malaria y la tuberculosis, que no es propiedad de Bill Gates. (Aplausos). Pero, claro, ustedes no son tanto de donaciones, sino de donativos. ¿Quieren saber los nombres de algunos de ellos? Los saben todos y son tantos que no se los voy a repetir. Por cierto, hagan público el sueldo de Feijóo, no lo escondan, por favor, o pensaremos que es como el segundo sueldo de Mariano. Rajoy. Y, si tan patriotas dicen que son, no enfrenten a los territorios, no bajen los impuestos a los que más tienen y se olviden de los que más lo necesitan, apoyen las medidas de ayuda del Gobierno, apoyen el impuesto a los bancos y a las energéticas, dejen de bloquear el Consejo General del Poder Judicial y, sobre todo, dejen de decir mentiras. Mientras tanto, nosotros seguiremos defendiendo la verdad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 19

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL, PARA LA REFORMA DE LA LEY 5/2019, DE 15 DE MARZO, REGULADORA DE LOS CONTRATOS DE CRÉDITO INMOBILIARIO. (Número de expediente 122/000172).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Plural, para la reforma de la Ley 5/2019, de 15 de marzo, Reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor REGO CANDAMIL: Grazas, señor presidente.

Después de tanto teatro y de algunos monólogos cómicos, vamos a ver si somos capaces de recuperar asuntos serios como el que inició este debate o este que presenta el Bloque Nacionalista Galego.

El BNG trae hoy aquí una proposición de ley para la reforma de la Ley 5/2019, de 15 de marzo, Reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario, con el objetivo de salvaguardar las cooperativas con sección de crédito que se ven perjudicadas por una norma que, si teóricamente estaba pensada —o eso argumentaron— para proteger a los prestatarios de créditos hipotecarios, acaba favoreciendo a las grandes entidades bancarias frente a iniciativas sociales como las que representan las cooperativas de consumo. Ya avanzo que el BNG lo tiene claro: nosotros apostamos siempre por favorecer proyectos de economía social que parten de la autoorganización de sectores populares, frente a las grandes empresas y a la gran banca. La Ley 5/2019 traspuso al ordenamiento jurídico del Estado español la Directiva 2014/17 de la Unión Europea. Según su exposición de motivos, uno de sus objetivos era potenciar la seguridad jurídica, la transparencia y la comprensión de los contratos y de las cláusulas que los componen, así como el justo equilibrio entre las partes. Y su ámbito de aplicación, según establece explícitamente su artículo segundo, son los contratos de préstamo concedidos por personas físicas o jurídicas que realicen esta actividad de una manera profesional, es decir, aquella actividad de concesión de préstamos hipotecarios que se desarrolle con carácter profesional, cuando el prestamista intervenga en el mercado de servicios financieros con carácter empresarial o profesional o, incluso, de forma ocasional, con una finalidad exclusivamente inversora.

El problema es que las exigencias establecidas en esta ley se están aplicando también a las cooperativas con sección de crédito, para las que, a diferencia de las entidades bancarias o, incluso, de las cooperativas de crédito, ni esa es su actividad fundamental ni la realizan con carácter empresarial o profesional, con una finalidad, como dice la ley, exclusivamente inversora. Ello dificulta la labor de crédito hipotecario a los socios y socias porque, siendo una actividad complementaria, es un servicio que prestan a las personas asociadas en condiciones mejores que la banca, porque no existe el interés lucrativo y contribuye a financiar las principales actividades de las cooperativas, incluida su labor social. Para que nos entendamos, estamos hablando de entidades de iniciativa social que son fundamentales para escapar del afán lucrativo e, incluso, especulativo, de las redes comerciales, vitales, por tanto, para muchas personas. A diferencia de las cooperativas de crédito, las demás cooperativas tienen un objeto social que no guarda relación con la prestación profesional de servicios financieros. Estamos hablando de cooperativas agrarias, farmacéuticas, del mar, de transportistas, de viviendas, de consumidores y consumidoras y usuarias, de trabajo asociado y de servicios.

Por mandato legal su actividad en el mercado y sus relaciones con terceros, es decir, fuera de sus asociados y asociadas, nunca puede consistir en prestar servicios de naturaleza financiera, ni mucho menos créditos con garantía hipotecaria, pues, en tal caso, deberían haberse constituido como una cooperativa de crédito. La concesión de préstamos por parte de estas cooperativas, que cuentan con una sección de crédito, es una actividad accesoria, que no se realiza como una actividad profesional y, mucho menos, con finalidades financieras. Entre otras cosas, la concesión de préstamos, como decía, está restringida por la Ley de Cooperativas a las personas socias, no pudiendo prestarse a personas ajenas a la cooperativa. Por tanto, las personas prestatarias son, al mismo tiempo, prestamistas, pudiendo, en su calidad de socios y socias, influir, a través de los organismos de dirección de las cooperativas, en la política y en las condiciones en las que se conceden los préstamos. Esto es especialmente relevante, ya que no debe ser aplicada a estas cooperativas una normativa que tiene por objeto declarado proteger a las personas prestatarias de los abusos cometidos por las entidades profesionales de carácter financiero. En este caso, se trata de socios y socias de las cooperativas y, por lo tanto, su posición en absoluto es comparable con la de un consumidor cualquiera cuando se dirige a una entidad prestamista profesional. Pero es que alguna de las exigencias de esta ley choca frontalmente con lo establecido en las Leyes de

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 20

cooperativas. Digo Leyes, en mayúscula, porque estamos hablando de ley estatal y de leyes autonómicas, galega en nuestro caso, que establecen las condiciones en las que puede constituirse una sección de crédito, contabilidad separada, personal técnico cualificado, deber de auditar y deber de registrar las cuentas en el correspondiente registro de la Consellería de Traballo. Insistimos, restricción de la actividad a las personas socias de la cooperativa.

También la composición de los organismos de gobierno de las cooperativas debe tener una composición democrática y, por tanto, cualquiera de las personas socias pueden acceder y ser parte de estos organismos, elegir y ser elegido o elegida para formar parte de los consejos rectores. Si se exige que formen parte de los consejos rectores técnicos especializados y titulados, se estará vulnerando este criterio o impidiendo que estas cooperativas puedan continuar con su actividad crediticia para sus asociados. No resulta legítimo ni lógico exigir una determinada formación para formar parte del consejo rector de las cooperativas. Otra cosa es que deban contar con personal técnicamente cualificado para llevar la gestión de la sección de crédito, cosa que ya sucede por mandato de su propia normativa de aplicación. Para que se entienda bien, podemos hacer una comparativa que creo que es esclarecedora. ¿Se exige alguna formación específica y alguna titulación específica para ser ministro o ministra? (Un señor diputado: ¡No!). Es evidente que no, ninguna, pero sí a las personas que ocupan los puestos de dirección técnica en los ministerios. Esa es la cuestión. El hecho de que se produzca esta confusión absurda entre un organismo de gobierno de carácter democrático y la gestión técnica de la cooperativa evidencia que, efectivamente, se les quiere aplicar una normativa que no les corresponde.

Para bajar a la realidad, en Galiza existen cooperativas diversas con sección de crédito que se están viendo muy afectadas. Son especialmente relevantes en la terra de Ferrol, donde estas cooperativas están operativas y varias de ellas son multiservicios —algunas con más de cincuenta años de existencia—, abarcan la práctica totalidad de los *concellos* de la comarca y tienen miles y miles de personas asociadas. Mantienen supermercados, gasolineras, agrotiendas o, por ejemplo, fundaciones para la tercera edad y la infancia, además de las secciones de crédito, cuya actividad, como consecuencia de la ley que queremos modificar, se vio reducida a los préstamos personales. Algunas pudieron adaptarse con enormes dificultades y con el coste de salvar la incongruencia democrática que representa la ley, y otras llevan más de dos años, casi tres, sin poder conceder préstamos hipotecarios a sus socios y socias, a la espera de que este Gobierno o la mayoría parlamentaria sean sensibles a su situación. Porque, verán, en un momento de extremas dificultades sociales y económicas —en el que, por cierto, se habla tanto de la exclusión financiera— dificultar o impedir que estas cooperativas puedan realizar préstamos hipotecarios a las personas asociadas es agravar la situación y echar a muchas personas en los brazos voraces de la banca, justo la dirección opuesta a la que debería ir un gobierno que se dice progresista y de izquierdas.

El Partido Popular, por lo menos en Galiza, tuvo la oportunidad de resolver favorablemente este problema en el marco de sus competencias con el desarrollo reglamentario. No lo hizo, desoyó las propuestas del BNG en el Parlamento de Galiza y prefirió reproducir lo establecido en la ley, incluyendo el error de concepto que supone asimilar estas cooperativas a entidades financieras y manteniendo todas las exigencias impropias. Sabemos que, por fortuna, otros gobiernos actuaron de forma diferente. Por eso creemos que la mejor solución es una pequeña corrección de la ley para deshacer la confusión o el margen interpretativo —como se quiera llamar— y que se deje claro que las cooperativas con sección de crédito quedan excluidas de las previsiones de la Ley 5/2019 o, en todo caso, se proceda a una modificación —para lo que sería necesaria la toma en consideración de esta ley— que permita una regulación específica.

El apoyo a la economía social no puede ser un simple eslogan del que sacar réditos políticos o electorales, debe verificarse en la práctica. Lo lógico sería hacerlo apoyando las iniciativas sociales que surgen del esfuerzo colectivo y del afán de mejorar la vida de las personas sin esperar a que otros lo hagan, uniéndose y actuando; es el caso de las cooperativas, de todas ellas, pero especialmente las de consumo y multiservicios. Pero, si no las apoyan, por lo menos no dificulten aún más su labor, una labor imprescindible para que muchas personas puedan salir adelante con dignidad y calidad de vida.

Como prefiero hablar de aquello que conozco, por lo menos en Galiza cada vez más personas confían en las cooperativas, que son proyectos sólidos y con futuro. El BNG lo tiene claro: si tenemos que escoger entre los bancos y las cooperativas, no dudamos ni dudaremos nunca en ponernos del lado de los cooperativistas y de las personas que, con mucho esfuerzo, las impulsan y las mantienen. Nosotros estamos y estaremos siempre con las clases populares y las mayorías sociales; es una cuestión de criterio. Esperamos que sea también el criterio de esta Cámara.

Obrigado.

Núm. 211 27 de septiembre de 2022 Pág. 21

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Con esta proposición de ley el diputado del Bloque Nacionalista Galego propone, a través de un artículo único, realizar cambios en una ley importantísima, con tres años y medio de vigencia, que regula los contratos de crédito inmobiliario y cuya aprobación a principios del año 2019 fue producto de diferentes directivas comunitarias, a cuyo cumplimiento estamos abocados por la pertenencia de España a la Unión Europea. Lo primero que quiero resaltar es que esta ley que se quiere modificar es de una enorme complejidad técnica y fue producto de un trabajo muy intenso por parte de los diputados que participaron en la Comisión de Economía y Empresa de la XII Legislatura. Sin embargo, pese a semejante complejidad, hubo cierto grado de acuerdo político, quizás apremiados —cómo estábamos entonces— por un proceso sancionador multimillonario abierto por la Comisión Europea ante otro retraso en la trasposición de las normas comunitarias.

Señoras y señores diputados, lo segundo que quisiera destacar es que toda la regulación de los contratos de crédito hipotecario tiene una inequívoca vocación protectora de las personas que acceden a un préstamo y también de quienes son sus avalistas. Asimismo, promueve la claridad en el mercado y la transparencia en las condiciones de los contratos y en los procedimientos de las entidades prestatarias. Esta Ley 5/2019 incide en la economía y en el *modus vivendi* de millones de personas, en el futuro de millones de familias que acceden a una vivienda, un bien básico y un elemento fundamental para las personas y decisivo en su calidad de vida. Baste recordar que una parte sustancial de los ingresos familiares se dedica durante muchos años al pago de la hipoteca por la vivienda. De ahí que en estas semanas en las que se han subido los tipos de interés haya tantísima preocupación en los hogares españoles con hipotecas sometidas a interés variable.

Señorías, la vía de excepcionalidad o de exclusión que acaba de defender esta tarde el señor Rego Candamil incorporando los créditos concedidos a los socios cooperativistas por las secciones de crédito de las cooperativas de las que forman parte cuando no se trata de cooperativas de crédito abre un camino hacia la desigualdad de trato. No estoy de acuerdo; todos aquellos que quieran acceder a un préstamo hipotecario deben tener idénticos requisitos. De eso va una ley garantista, nacida con dificultades en un periodo de desconfianza social hacia las entidades financieras y en un clima difícil por el gran número de ejecuciones hipotecarias, desahucios y deudas a perpetuidad, y por eso se aprobó en unos términos que promueven la seguridad, la transparencia y la claridad. Se trata, insisto, de proteger al consumidor. Cuando el señor Rego reclama con esta iniciativa que las secciones de crédito de las cooperativas queden al margen de la aplicación de la normativa reguladora de los contratos en los créditos hipotecarios y menciona expresamente el autocrédito, cabe contraponer la exigencia de responsabilidad, seriedad y rigor en la gestión de cada cooperativa; en definitiva, ni más ni menos que la que se exige para los demás participantes en las operaciones hipotecarias. De ahí mi voto en contra en esta toma de consideración.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente.

Hoy debatimos una proposición de ley del BNG por la que solicita la modificación en la regulación de los contratos de crédito inmobiliario para que las cooperativas con sección de crédito que no tengan por objeto social la prestación profesional de servicios financieros estén exentas de las exigencias de los grandes bancos en los préstamos hipotecarios. Lo cierto es que, efectivamente, hay cooperativas que tienen constituida una sección de crédito para contribuir a la financiación de las actividades de las personas socias vinculadas a la cooperativa, otorgando créditos con garantía hipotecaria y, efectivamente, las leyes de cooperativas establecen la posibilidad de que cualquier cooperativa de crédito no exclusiva pudiera disponer de un apartado específico de crédito —como bien se ha dicho— para sus asociados, con servicios financieros y préstamos hipotecarios.

En el Estado las secciones de crédito se distribuyen principalmente en varias comunidades, como son Cataluña, Valencia, Andalucía, Extremadura Galicia y Castilla-La Mancha, y el sector principal es el agrícola. No obstante, desde la entrada en vigor de la Ley 5/2019, reguladora de los Contratos de Crédito

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 22

Inmobiliario, es cierto que las cooperativas con sección de crédito han tenido que cumplir numerosos requisitos para poder operar, y lo cierto es que lo han hecho: han adaptado los contratos, se han dado de alta en las plataformas, han cumplido con el requisito de formación del personal de la sección de crédito del consejo rector y han adaptado —creo— también los procesos informáticos y administrativos. A pesar de las dificultades, se han adaptado como prestamistas, que lo son.

Es cierto también —y desde luego lo ponemos en valor— que las secciones de crédito de las cooperativas han contribuido a mitigar la exclusión financiera, principalmente del mundo rural. Además, hay que decir que la prudencia, la cercanía, la profesionalidad y la flexibilidad han sido y son las señas de identidad del servicio financiero que ofrecen, por lo que la autonomía de gestión de las secciones, la transparencia, la formación, el asesoramiento, la responsabilidad en general y unitaria de la cooperativa, en definitiva, lo que llamamos gobernanza, son funciones —creemos— imprescindibles para garantizar su buen funcionamiento. Es necesario, pues, que la actuación no perjudique a los socios de la cooperativa ni a la cooperativa en general. Por lo tanto, nosotros sí vemos imprescindible y necesaria la implementación de controles y de una gestión responsable en la que las personas que se encargan de la sección cumplan con las condiciones de formación o preparación técnica para poder realizar estas operaciones de préstamos con total garantía, y es que precisamente reforzar las garantías de los prestatarios es lo que buscaba esa ley de contratos inmobiliarios trasponiendo la directiva comunitaria al respecto. Además, teniendo en cuenta que ya hay cooperativas que se han ido adaptando a esa realidad, que están cumpliendo con los requisitos de la ley, entendemos que sería dar un paso atrás en este sentido, y por eso en este momento no vemos la necesidad de realizar modificaciones en esta ley en cuanto a lo propuesto.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor LópezBas Valero.

El señor LÓPEZ-BAS VALERO: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Señor Rego, en Ciudadanos no vamos a apoyar esta proposición de ley, pero le digo muy en serio que la hemos estudiado con detenimiento y, además, hemos pensado cuál era el contenido real de lo que usted planteaba. Entendemos que es importante lo que usted plantea, sobre todo para pequeñas y medianas cooperativas del ámbito de su comunidad autónoma; me imagino que son del sector agroalimentario, que son a las que más puede afectar su proposición de ley. Pretende modificar la Ley 5/2019, reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario, dada la dificultad que tienen, como ha manifestado usted, las cooperativas de pequeño tamaño para hacer algo que pueden hacer pero que en absoluto es una obligación. Porque, fuera de su actividad o de su objeto propio, es una posibilidad que les permite la ley de cooperativas, que en su artículo 5.4 establece que todas aquellas cooperativas que no sean cooperativas de crédito pueden tener una sección de crédito si lo prevén en sus estatutos precisamente para actuar —es una posibilidad, no una obligación— como auténticas entidades de crédito, como auténticos bancos para sus cooperativistas, sus socios o para sí mismas.

Esta es la actividad que usted mantiene que no es profesional, pero cuando una sección de crédito de una cooperativa que no es de crédito funciona, a través de esa sección, prestando dinero y puede realizar actividades como la apertura de cuentas de depósitos, negociar efectos, realizar préstamos financiados, en este caso garantizados con una hipoteca inmobiliaria, comprenderá usted que nosotros entendamos que estas situaciones deben estar perfectamente garantizadas por lo que establece la Ley 5/2019, reguladora de Contratos de Crédito Inmobiliario, porque precisamente el objeto que tiene esa ley -y lo ha comentado alguno de los portavoces que me han precedido- es garantizar los derechos de los prestatarios, el derecho a la información, a la transparencia, a saber exactamente qué es lo que están firmando y a qué se enfrentan cuando tienen un préstamo financiado con un inmueble de su titularidad, y sobre todo porque ahí una sección de crédito sí está funcionando realmente como una pequeña entidad de crédito para sus socios de manera exclusiva. Por lo tanto, que sean exceptuadas las secciones de crédito de las cooperativas de este control o fiscalización, que al final lo único que busca precisamente es dar transparencia y estabilidad al propio sistema financiero, a ese minisistema financiero de las cooperativas con sus socios cooperativistas, no nos parece correcto. No nos parece correcto y, sobre todo, no nos parece adecuado, porque creemos que hay que mantener esa estabilidad y esa seguridad del propio sistema financiero a través de la transparencia y la seguridad jurídica que se tiene que dar en esos contratos de crédito inmobiliario garantizados con garantía hipotecaria de las secciones de crédito para sus cooperativistas, porque

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 23

estamos hablando precisamente de que por falta de información o por laxitud en la propia responsabilidad que tienen los gestores de esas secciones de crédito no se originen, en su caso, estallidos o rupturas de burbujas, como entiendo que usted conoce perfectamente.

Dar un crédito genera un riesgo siempre. Por eso la información es tan importante y por eso consideramos que no se deben exceptuar las secciones de crédito de las cooperativas de los criterios establecidos en la Ley 5/2019, que, aunque no actúan en el ámbito financiero con carácter de habitualidad y profesionalidad, sí lo hacen cuando realizan esas operaciones de crédito con sus cooperativistas. Además, los riesgos de esas financiaciones no son menores. Yo le quiero recordar que se han dado muchos supuestos de cooperativas no financieras o que no actúan en el mercado financiero que se han ido por un agujero debido a la quiebra de sus secciones de crédito; sin ir más lejos, en Cataluña mismo, y lo digo porque allí Ciudadanos votó a favor, y además colaboró en la redacción de la Ley 7/2017 del Parlamento de Cataluña, precisamente a raíz de varios asuntos, entre ellos, quizá el más grave y conocido fue el de la Cooperativa Agrícola de Cambrils, en Tarragona, cuya sección de crédito quebró en 2015 y finalmente este año, en febrero de 2022, tras no haber podido cumplir con sus compromisos de refinanciación, ha tenido que entrar en concurso de acreedores. El problema es que esa sección de crédito se ha llevado por delante a toda una cooperativa. Eso posiblemente no hubiera pasado con una información adecuada de esa sección de crédito hacia sus socios cooperativistas, que fueron los prestatarios en su momento. Por ello, entendemos que hay normativa de las comunidades autónomas y, en ese sentido, se ha puesto en marcha, como le digo, en Cataluña, pero también en la Comunidad Valenciana, en Andalucía, en Extremadura y en otras más.

Por otra parte, creemos —porque así consta en su fundamentación, en la exposición de motivos—que no hay ninguna invasión de competencias autonómicas, por cuanto lo establecido para los contratos de crédito inmobiliario en la Ley 5/2019, precisamente, lo es sobre la base de la competencia estatal del artículo 149.1.6.ª, 8.ª, 11.ª y 13.ª de la Constitución, que establecen la competencia exclusiva sobre legislación mercantil, procesal e hipotecaria, la ordenación de registros e instrumentos públicos, las bases de la ordenación de crédito, banca y seguros y las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica, respectivamente. A partir de ahí, evidentemente, son las comunidades autónomas las que podrían seguir regulando todas las cuestiones que corresponden a las cooperativas en su ámbito territorial. Entendemos que son competencias decidida y claramente de carácter estatal las que están en la Ley 5/2019. Por lo tanto, tampoco existiría esa invasión de competencias que alega usted en su proposición de ley.

Por estos motivos y sin ningún otro tipo de cuestión que debamos valorar, sino por los hechos y por el aspecto jurídico que encierra su propia proposición, le decimos que no, pensando que la regulación correcta es la de la Ley 5/2019.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Garrido Gutiérrez.

La señora GARRIDO GUTIÉRREZ: Gracias, presidente.

Hoy debatimos una proposición de ley que plantea la modificación de la Ley reguladora de Contratos de Crédito Inmobiliario. Me gustaría comenzar por referirme a esta ley porque no es cualquier ley. Esta ley, como sabemos, se aprobó en 2019 por una obligación que venía de la Unión Europea, la trasposición de una directiva que nos obligaba, como digo, a regular esta materia. Lo hicimos después de la crisis financiera inmobiliaria de 2008. Es una ley que se aprobó, además, después de ver y comprobar el resultado nefasto de una legislación hipotecaria vigente durante todos esos años; una legislación hecha a medida, como sabemos, de las entidades financieras; una legislación que destrozó a miles de familias; una legislación que, a pesar de ser el único instrumento que tienen los ciudadanos y las ciudadanas de a pie para defenderse, las dejó desamparadas.

Por lo tanto, según expusimos ya en su momento, esta nueva ley nació con carencias importantes. No sacamos demasiados aprendizajes de esa grave crisis. Lo dijimos, no protegía adecuadamente ni de manera suficiente a los consumidores o a los deudores hipotecarios. No se quiso en ese momento recoger la dación de pago, volviendo, por lo tanto, a posibilitar la existencia de deudas perpetuas, que es como condenar a las familias a una exclusión financiera y a una exclusión social si en algún momento de nuestras vidas tenemos un bache económico o tenemos una mala racha. Tampoco se quiso regular la

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 24

limitación de la deuda al bien hipotecado, liberándose el consumidor así de la deuda con la entrega del bien, lo que por lo menos evitaría la ruina de por vida y una condena perpetua a la exclusión. Así pues, darle una vuelta a esta ley, dada la situación actual que vivimos, que es una combinación de emergencia habitacional, de pérdida de poder adquisitivo de las familias y subida de intereses hipotecarios, realmente no nos parece una mala idea. Ahí lo dejo.

Centrándome concretamente ya en el contenido de la proposición de ley, como ya se ha dicho, lo que se plantea es excluir del ámbito de aplicación de esta norma las secciones de crédito de las cooperativas que cuentan con una sección de crédito, pero cuyo objeto social no es la prestación profesional de servicios financieros, sino que la actividad crediticia es complementaria y se ejerce de manera exclusiva para sus socios y sus socias. Se rigen, por lo tanto, por la misma norma que las entidades bancarias y financieras, cuyo fin, como sabemos, sí es la prestación profesional de estos servicios financieros. Esto puede redundar en que muchas cooperativas, las pequeñas cooperativas, en particular, queden excluidas de los créditos, desfavorecido así vías alternativas a este crédito, puesto que no pueden cumplir, como ya se ha explicado, con buena parte de los requisitos que les impone esta norma, y esto puede desincentivar los modelos económicos cooperativistas y, por lo tanto, puede ir en contra de algo que creemos que tiene un gran valor, que es la economía social y solidaria.

Aprovecho la ocasión también para poner en valor esta economía, la economía social y solidaria, que ha demostrado tener una capacidad transformadora hacia modelos de sociedad mucho más justos, mucho más equitativos, siempre poniendo en valor la experiencia de todas las personas que componen esa empresa, poniendo en valor también el beneficio social, la sostenibilidad ambiental, el trabajo digno y estable. Hemos visto, además, que son proyectos innovadores, proyectos de futuro que, además, están arraigados en los territorios. Por lo tanto, eso supone una vocación de permanencia de esos proyectos. Además, estas cooperativas muestran una elevada resiliencia, un mayor aguante ante la crisis.

Por todo ello, yo creo que debemos de hacer todo lo posible por apostar por las cooperativas y también por apostar para que puedan desarrollar, también en este caso, estos créditos, porque son cooperativas que tienen una cierta capacidad financiera para otorgar estos créditos. Son cooperativas agrícolas, cooperativas de consumo, cooperativas pequeñas y, por lo tanto, suponen en cierta manera una alternativa a la vía convencional de hipotecarse o de acceder a créditos en las grandes entidades financieras o en los bancos. Por lo tanto, nos parece bien y hoy votaremos a favor de la toma en consideración. Nos parece bien que se abra esa tramitación porque también entendemos que en algunas cuestiones que se han puesto aquí encima de la mesa, en ese proceso de tramitación parlamentaria de enmiendas, si se diera el caso, habría que establecer de manera clara y regular las garantías necesarias para que se protegiera sí o sí a los consumidores. Por lo tanto, creemos que es compatible y que puede convivir esta garantía de los consumidores con otorgar la posibilidad a estas cooperativas pequeñas con sección de créditos para que sean una alternativa a las grandes entidades financieras.

Termino recordando que han sido estos últimos, es decir, los bancos, las grandes entidades financieras, los que de manera previa ya sabemos que pueden crear crisis brutales como la del 2008. En este sentido, estaremos de acuerdo con la toma en consideración y con que se ponga en trámite esta iniciativa.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Manso Olivar. **(Aplausos).**

El señor MANSO OLIVAR: Buenas tardes, señorías.

No les voy a explicar de qué va la propuesta hoy, ya lo han explicado los que me han antecedido en el uso de la palabra. En cualquier caso, señor Rego, empieza usted diciendo que no va a hablar de lo que desconoce, pero lo único que ha hecho es un auténtico ejercicio de ignorancia, empezando por el artículo que usted expone. Hoy nos ha explicado usted muy bien la diferencia entre una sección de crédito y una cooperativa; bueno, no lo ha explicado bien, pero ha distinguido las dos figuras. Sin embargo, usted, en el articulado que propone, dice: «4. Esta ley no será de aplicación a los contratos de préstamo: g) concedidos por las secciones de crédito de cooperativas a sus propios socios cooperativistas» —y aquí viene el error— «siempre que se trate de cooperativas constituidas con un objeto social distinto a la prestación profesional de servicios financieros». Oiga, si se dedicaran a la prestación profesional de servicios financieros serían cooperativas de crédito, no podrían ser secciones de crédito, ¿de acuerdo? (Aplausos). Pero yo he visto que hoy usted ya ha empezado a distinguir, la que no ha distinguido ha sido la señora Garrido en la exposición que nos ha hecho.

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 25

Como bien les han contado algunos de los que me han antecedido en el uso de la palabra, el señor Martínez Oblanca, por ejemplo, esto no es una norma que beneficie a los grandes, como han dicho; es una norma que beneficia a los consumidores. No se crea que yo veo con desconfianza su propuesta. ¿Y sabe por qué no? Porque yo soy muy partidario de la desregulación y porque creo que está el sector financiero excesivamente regulado. Pero, claro, cuando se lo aplican a ustedes, les escuece, tal vez porque en su circunscripción tienen ustedes hasta cinco secciones de crédito en una provincia. Es un número muy elevado. Sabe usted que básicamente es en el arco mediterráneo —donde hay muchos—y en Cataluña donde quiebran las secciones de crédito, y esto se lo digo porque bien le ha advertido el señor López-Bas que las secciones de crédito a veces quiebran. Por eso, no puedo entender por qué exige usted, además, que le descafeínen los controles. Las secciones de crédito a veces quiebran, son muy peligrosas. Se lo digo, no lo veo mal por dos motivos, porque nosotros somos unos grandes partidarios de la economía social y porque también creemos que las cosas están muy reguladas, excesivamente reguladas.

Tampoco se puede afirmar, como se ha dicho aquí, que la regulación hipotecaria española es... No, la regulación hipotecaria española era y es una de las mejores del mundo y ha permitido mucho crédito hipotecario a muy bajo coste, con independencia de lo que pasó en la crisis. Se nos ha olvidado eso. Ustedes siguen hablando de crisis bancaria, tal vez porque ustedes no distinguen una sección de crédito de una cooperativa. La crisis no fue bancaria, fue básicamente de cajas de ahorro. Las entidades que se salvaron fueron los bancos, es decir, las entidades de crédito con forma de sociedad anónima, y las cajas rurales, las cajas laborales, las cajas profesionales, es decir, las cooperativas de crédito. ¿Y sabe por qué se salvaron las cooperativas de crédito y los bancos? Porque tenían dueño, ¡porque tenían dueño! (Aplausos). En cuanto a las cajas de ahorro, como no tenían dueño, los políticos se dedicaron básicamente a asaltarlas.

Las secciones de crédito no dejan de ser lo que han explicado, un pequeño universo cerrado donde unos cooperativistas depositan dinero y otros lo toman a crédito. Indudablemente, si usted quiere rebajar las exigencias, está añadiendo riesgo a los prestatarios. Yo también lo entiendo, debido al exceso de burocracia, de exigencias que se están metiendo en España. No dejan de ser una forma de eliminar la intermediación financiera, como bien ha explicado usted, y de favorecer al ahorrador y al prestatario, pero se le olvida a usted que, precisamente por su forma, esas carteras de crédito de las secciones de crédito carecen de total diversificación. Se conceden en un área geográfica muy determinada a personas que a veces se dedican a la misma actividad, a veces si la cooperativa es de un sector, y usted está considerando a gente que tiene la misma profesión y es de la misma área geográfica, de modo que la cartera está muy poco diversificada y el riesgo es elevado.

Es verdad que gozan de esa salubridad que aportan las relaciones comerciales de lo próximo, eso es cierto, a ver quién deja de pagar un crédito cuando el depositante es su vecino. En ese sentido, yo le veo la parte positiva. Las secciones de crédito no dejan de ser una de las mejores expresiones las microfinanzas, de lo que eran los montes de piedad también, que se cargaron cuando se cargaron las cajas de ahorros. En el fondo, el cooperativismo recuerda mucho a aquella obra de Schumacher —les recuerdo que es un economista, no un piloto de Fórmula 1— que se titulaba *Lo pequeño es hermoso*. Schumacher es un autor muy querido por ustedes, en la izquierda, hasta que lo leen. (Risas y aplausos). Lo suelen querer mucho por su ecologismo manifiesto y su defensa de la producción local para las necesidades locales como lo más eficiente para la vida económica —se lo digo porque usted, señor Rego, en este sentido ha defendido las cooperativas—, pero Schumacher siempre defendió el uso del carbón frente al petróleo, y ya nos anunció la creación de un cártel internacional, que terminó siendo la OPEP, puesto que la producción estaba en manos de países poco estables y belicosos. Es decir, Schumacher hace cincuenta años ya era un gran defensor de la soberanía energética.

En cualquier caso —vamos a ir concluyendo—, lo que usted ha traído hoy aquí no es más que un ejemplo del exceso de regulación que nos amenaza. Claro, como atenaza a las cinco secciones de crédito que hay en su provincia, usted trae este problema a la Cámara. El exceso de regulación se ve muy claramente en dos sectores muy concretos —lo digo porque la semana pasada aquí se defendía el intervencionismo—. ¿Saben cuáles son? En la banca o el sector de entidades de crédito y en el eléctrico, y con esos dos sectores no están precisamente contentos los consumidores. Lo que realmente me parece a mí es que precisamente en estos sectores tan intervenidos, que dan tantos disgustos a los consumidores, no se entendería nada si no fuera porque son un magnífico lugar de empleo para antiguos políticos; no debe ser casualidad.

Núm. 211 27 de septiembre de 2022 Pág. 26

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Paniagua Núñez.

El señor **PANIAGAUA NÚÑEZ:** Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Lo diré yo porque el proponente no lo ha comentado. Así dice la Ley de Cooperativas, y de forma parecida se regula en las leyes autonómicas que existen: «Las cooperativas de cualquier clase, excepto las de crédito, podrán tener, si sus estatutos lo prevén, una sección de crédito sin personalidad jurídica independiente de la cooperativa de la que forman parte, limitando sus operaciones activas y pasivas a la propia cooperativa y a sus socios, sin perjuicio de poder rentabilizar sus excesos de tesorería a través de entidades financieras». A esta sección de crédito, si concede a sus socios operaciones con garantía inmobiliaria, se aplica actualmente la Ley 5/2019, Reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario, que es muy exigente con los prestamistas, y, como no quieren hacer todo lo que exige la ley solo para operaciones con los socios, ya que no se dedican a ello, al final, estas operaciones no se realizan. Hemos hablado con alguna de las cooperativas y casi ninguna se lo había planteado. Alguna he de reconocer que sí, pero ninguna nos ha dicho que de ello dependiera salvar a las cooperativas o que de ello dependiera financiar adecuadamente a las cooperativas, como el señor Rego nos ha dicho aquí. Y quiero agradecer en esta gestión el apoyo de nuestra portavoz de Agricultura, Milagros Marcos. Gracias, Mila.

Seguramente, algunas de estas cooperativas que sí querían habrán convencido al grupo proponente, pero lo vemos en un riesgo que no debemos asumir, y luego volveré sobre ello. Además, no hemos encontrado en la proposición ningún argumento, ninguna necesidad y, por supuesto, tampoco ningún análisis de los riesgos. Sí que ha argumentado algunas cosas en su intervención, pero —ya le digo conceptos generales, sin especificar. ¿Me quiere explicar por qué esta proposición de ley puede salvar cooperativas? Podría habernos contado por qué esta proposición de ley permitirá a las cooperativas financiarse, porque lo ha soltado aquí pero no nos lo ha explicado. ¿De verdad, señor Rego, necesita una cooperativa conceder préstamos hipotecarios a sus socios para sobrevivir? La Ley 5/2019 establece en su artículo 4, a) que esta ley no será de aplicación a los contratos de préstamo concedidos por un empleador a sus empleados, pero vemos que esta no es asimilable al caso de las cooperativas por la diferente posición en la que están empleador y empleado, algo que no ocurre con las cooperativas, donde el socio prestatario sería a su vez prestamista en su parte alícuota. Les pondré un ejemplo. ¿Creen ustedes que una cooperativa de viviendas podría financiar a los socios adquirientes de una vivienda? No parece lógico. Estas cooperativas están controladas por algunos de los socios o por sus promotores, y podría utilizarse de forma no justa para los intereses de algunos de los socios. De la misma manera podría ocurrir en otro tipo de cooperativas en las que puede haber grupos de control, algo que no ocurre en el caso de empleador-empleado, cuando las operaciones son pactadas en el convenio colectivo y se aplican por igual a toda la plantilla en las circunstancias previstas. No solo podría haber injusticias dentro de la cooperativa, sino que, en caso de grandes cooperativas, si el volumen de operaciones concedidas fuera muy alto, podría suponer un riesgo real para la organización en caso de mala gestión o de una crisis financiera o inmobiliaria.

Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Esta propuesta no casa ni con el de igualdad ni con el de equidad ni con el de responsabilidad, y, lo más importante, la protección de los prestatarios, que es lo que fundamentalmente legisla la Ley 5/2019, tampoco se cumpliría. Esta ley, que planteó el último Gobierno del Partido Popular, ha sido muy importante para nuestro país. La regulación de los contratos de crédito inmobiliario desempeña un papel relevante en la estabilidad económica y es un instrumento de cohesión social. El sistema hipotecario español y, en particular, el régimen de concesión de préstamos y créditos con garantía hipotecaria inmobiliaria han hecho posible que numerosas familias españolas puedan disfrutar de viviendas en propiedad y que lo hagan en una proporción superior a la de muchos países de nuestro entorno. Por eso garantizar un régimen jurídico seguro, ágil y eficaz que protegiera este tipo de operaciones era una exigencia que no solo derivaba de las obligaciones impuestas por el derecho de la Unión Europea, sino de los indudables beneficios que supone para la economía de un país. Tanto la protección de las transacciones como la seguridad jurídica generan crédito para los individuos, lo que redunda en el crecimiento de la economía. Asimismo, el acceso a la propiedad consolida la libertad y responsabilidad de los individuos como ciudadanos. En este proceso, el acceso al crédito hipotecario es un elemento clave

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 27

en el éxito del régimen de propiedad de España. Además, después de la experiencia de los años previos a la crisis financiera y al objeto de la recuperación de la confianza de los prestatarios, se introdujeron previsiones cuya finalidad era potenciar la seguridad jurídica, la transparencia y la comprensión de los contratos y de las cláusulas que los componen, así como el justo equilibrio entre las partes, y, honradamente, yo, que participé en su elaboración, debo decir que creo que lo conseguimos.

No encontramos la necesidad, señor Rego, ni para el mercado ni para los prestatarios, los principales destinatarios de la Ley 5/2019, y apreciamos algunos riesgos. Por tanto, la decisión está clara, votaremos que no. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Taibo Monelos.

El señor **TAIBO MONELOS:** Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Esta proposición trata sobre las cooperativas que tienen la capacidad y pretenden dar préstamos a sus socios. Sinceramente, a mi grupo le sorprende esta proposición, ya que la vigente Ley Reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario fue una trasposición de una directiva europea y sus principales objetivos son potenciar la seguridad jurídica, la transparencia, la comprensión de los contratos y establecer un justo equilibrio entre las partes. Para lograrlo, entre otros, están los requisitos de capacitación del personal que actúa evaluando la solvencia y comercializa los préstamos inmobiliarios. Lo que se solicita precisamente en esta proposición de ley es que las cooperativas no tengan que cumplir la ley cuando conceden créditos, entre otras cosas que los miembros de los órganos rectores de las sociedades cooperativas con sección de crédito no tengan la obligación de disponer de ningún tipo de conocimiento ni formación en materia financiera, y aquí es precisamente donde el Grupo Socialista discrepa de su propuesta. Señor Rego, debemos hacernos todos la siguiente pregunta: ¿Qué debe primar en las operaciones financieras como son la concesión de un préstamo, la agilidad y facilidad del que da un préstamo o, por el contrario, la seguridad del que solicita un préstamo, de la parte débil del contrato, del que menos sabe y necesita acudir a endeudarse?

Cuando aún colea la sombra de la crisis financiera, se nos antoja esta una medida contracíclica fuera de lugar. No se trata aquí de una discusión acerca de si se fomentan o no nuestras formas de economía social. El Grupo Socialista siempre ha manifestado una especial sensibilidad por la economía social tanto en lo que a cooperativas se refiere como a sociedades laborales también. Durante el Gobierno bipartito en la Xunta de Galicia del presidente Touriño, del que su partido, el BNG, también formó parte, se impulsó como nunca antes la economía social en todas sus formas, de manera exponencial, y usted lo sabe, señor Rego, y es justo reconocerlo, al igual que durante el Gobierno socialista en la Xunta de Galicia se impulsaron las redes de guarderías, centros de día para nuestros mayores, nuevos centros educativos y sanitarios o libros de texto gratuitos. Se consolidó un Estado del bienestar que, por cierto, en Galicia el señor Feijóo desmanteló en cuanto pudo, ya que sus amistades peligrosas no parecen estar por la labor de mantener ese Estado del bienestar. (Aplausos).

Permítanme un momento para que les hable de la situación de mi tierra, Galicia. Estamos ahora con la peor atención primaria del Estado, cuando conseguir una cita médica es peor que luchar en Los juegos del hambre en que nos ha sumido el señor Feijóo. Y todos conocemos casos en nuestro entorno inmediato de lo que sucede cuando a un conocido le tramitan productos financieros personas no cualificadas: un centro comercial, la dependienta de una gasolinera, casos de tarjetas bancarias asociadas a contratos de crédito de intereses leoninos, como está sucediendo en los últimos tiempos con las conocidas y llamadas tarjetas revolving, con tipos de interés de casi un 30 %, que podríamos pensar incluso que es un interés de usura, y yo, desde luego, lo pienso, aunque lo cierto es que la jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo establece que estos tipos no son usura y ha declarado conforme a derecho contratos de préstamos con tipos de interés del 27 %. Claro que usted, señor Rego, puede decirme que la marabunta de productos financieros tóxicos que asolaron Galicia y el resto del Estado, como fueron las obligaciones preferentes, las subordinadas, las cláusulas suelo o las cláusulas de gastos hipotecarios, fueron comercializadas a través de personas a las que se les suponía una alta cualificación en la materia, concretamente nuestras cajas de ahorros, y le tendré que dar la razón, sí, pero no es menos cierto que, aunque tarde, los órganos supervisores actuaron y finalmente también lo hizo la justicia, por lo que asistimos al bochornoso espectáculo de ver a los miembros de los consejos de administración de nuestras cajas desfilando por el juzgado e incluso ingresando en centros penitenciarios, aunque fuese por poco tiempo. Por cierto, el rescate de nuestras cajas de ahorros gallegas fue, sin ninguna duda, el mayor fiasco

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 28

de España. Recordemos que en todo el Estado el rescate ascendió a 66 500 millones y que tan solo el de las dos cajas gallegas superó 10 350 millones, todo ello acompañado por un entusiasmo y euforia del señor Feijóo tras una fusión que el mismo apadrinó y denominó prometedora criatura financiera. El resto de la historia ya la conocemos: privatización, de la que apenas se recuperaron 1000 millones de euros, y 9000 millones perdidos, que tuvimos que pagar entre todos los ciudadanos; 9000 millones desaparecidos por los que habría que preguntar a Feijóo y a su prometedora criatura financiera.

Con todos estos antecedentes que le he expuesto, entendemos que no podemos repetir errores del pasado. Debe prevalecer la seguridad y la transparencia para evitar que se comercialicen productos financieros por personas que no se encuentren debidamente capacitadas para ello. Además —y se lo digo con cariño—, creemos que no se ha leído la instrucción emitida por la Dirección General de los Registros y del Notariado de 20 de diciembre de 2019, donde ya se regula una buena parte de lo que usted hoy pide en esta proposición de ley. Le repito la pregunta con la que inicié mi intervención: ¿Qué debe primar en una operación financiera como es la concesión de un crédito, la agilidad y facilidad para quien lo da o, por el contrario, la seguridad de quien solicita un préstamo, de la parte débil del contrato, del que menos sabe? Le conmino, señoría, a que tras esta explicación repiense lo que está pidiendo y lo retire.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

ACUERDO DE TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— ACUERDO DE TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DEL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 28/1990, DE 26 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONVENIO ECONÓMICO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. (Número de expediente 121/000121).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos al acuerdo de tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

Este punto será sometido a votación sin debate previo.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, SOBRE LA REVALORIZACIÓN DE SALARIOS Y PRESTACIONES ASISTENCIALES. (Número de expediente 162/001084).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Republicano sobre la revalorización de salarios y prestaciones asistenciales.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: *Bona tarda*, buenas tardes. Gracias, presidente.

Señorías, durante el último año a más de la mitad de los asalariados del Estado no les han subido el sueldo ni un solo euro, solamente al 38 %. Desde julio de 2021 a julio de 2022, en el conjunto del Estado, del Reino de España los salarios únicamente han subido un 2,56 %. En el mismo plazo, la inflación ha sido cuatro veces mayor. Esta es una realidad. Las circunstancias son excepcionales, pero ya viene de lejos, llueve sobre mojado. Ya en el año 2021, antes de la guerra, el Reino de España acabó con una inflación de más del 6,5 %, y los salarios no subieron precisamente a ese ritmo. Inflación hay en todas partes, pero, según fuentes oficiales, los salarios reales de este año caerán en España el doble que la media de la OCDE. Señores y señoras, esto no es una cuestión de complicadas operaciones matemáticas, de datos macroeconómicos incomprensibles, estamos ante una evidencia brutal. El precio de lo más indispensable no para de subir y los salarios no se están moviendo. No estamos hablando de lujos, estamos hablando de gente que tiene necesidades y que no llega a final de mes. Tenemos que hacer algo y tenemos que hacerlo ya, porque lo cierto es que estas cifras esconden realidades muy duras —no sé si somos conscientes—, y el motivo de la PNL es un grito de alerta para decirles: Señores del Gobierno, de lo que hagamos, sobre todo de lo que hagan ustedes para la subida de los salarios van a depender las condiciones de vida de la gente que más ha sufrido en las últimas décadas. Repito que ya hay niños cuya comida

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 29

principal y única de calidad es la que reciben en la escuela. No es retórica ni demagogia, es ir más allá de la frialdad de los números. La realidad palpable, el día a día de muchas personas no es en forma de porcentajes, sino que más bien tiene que ver con que o se remienda el abrigo o no hay abrigo. Esta es la realidad, y de esto estamos hablando.

Y estamos cansados de excusas y de palabrería. Se habla de la inflación casi como si se tratara de un fenómeno meteorológico, y, cuando no es una excusa, es otra: que si el virus, que si el murciélago, que si no sé qué. La cuestión es que llevamos muchos años y esto sigue de mal en peor, y, miren, no estamos de acuerdo, no es verdad, basta ya. Existen culpables económicos, existen responsables institucionales, empresariales y políticos, y los políticos que pudiendo hacer algo al respecto no la hagan creo que serán responsables. Y por eso les animo a votar a favor de esta PNL o a tomar medidas similares en cuanto a la revalorización de todos los salarios de manera inmediata. Como les decía, ante esa cruda realidad, Esquerra Republicana viene hoy a proponer una cosa muy clara y concreta: para empezar, subamos los salarios por ley tanto como lo ha hecho la inflación, que no paguen la crisis los de siempre. No son los causantes de esta crisis. (Aplausos). Y como no lo son, no tienen por qué pagarla. A ver si me explico: abaratar el precio del tren está muy bien —sobre todo, si funcionan—, que haya más indefinidos está muy bien —si pudiera ser que fuera por más de tres meses, también—, pero de lo que se trata es de que la gente pueda llegar a final de mes. En realidad, esta es una propuesta de mínimos, no pedimos nada del otro mundo. Solo proponemos que dejen de bajar los salarios reales, porque es muy tramposo hablar de congelación salarial. Si el salario no se mueve y está todo más caro es que te están bajando el sueldo. Si hoy te hablan de congelar salarios, te están diciendo que pierdas dinero, nada más. Y hoy vamos a escuchar que subir los salarios empeorará la inflación. Pero —lo advierto antes de tener que escucharlo este tipo de frases solo descalifican a quien las pronuncia, porque decir eso es tanto como asumir que la inflación la tienen que pagar los asalariados, y no las grandes empresas, cuando es obvio que los que la generan no son precisamente los trabajadores de a pie; es una realidad.

Señorías, nuestra propuesta no solamente no genera problemas económicos, sino que contribuiría a contrarrestar las crisis que vienen, porque, si permitimos que los salarios reales sigan bajando sin hacer nada, no solamente perderán los trabajadores, sino también todos aquellos negocios que de su gasto dependen: perderá el asalariado pero también el frutero, el pescadero, el que vende zapatos, es decir, los autónomos o pequeños negocios. Tenemos que tomar medidas expeditivas. Por eso proponemos, en resumidas cuentas, aumentar los salarios según el IPC tanto en el sector privado como en el público, incrementar el IPREM para que suban las pensiones no contributivas. Hoy mismo hemos escuchado a Unidas Podemos pronunciarse en ese sentido. Pues bien, háganlo; confiamos en que lo hagan. Y lo decimos abiertamente, y queremos que suban por ley, sin esperar el permiso de la CEOE. Como ya pasó con la última subida del salario mínimo interprofesional, hay cosas que no pueden paralizarse porque no les gusten a Garamendi, a Florentino o a Botín. El diálogo social es muy importante, pero hay una CEOE que ha vivido muy bien durante los últimos doce o catorce años. Y cuando lleguen estos (señalando al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), no habrá tanto diálogo. Aprovechen estos momentos precisamente para hacer justicia, nada más, y que la gente pueda llegar a final de mes. Menos diálogo, más acción, y, oiga, si hay que tirar por el camino correcto, nuestros votos están a su disposición. Aquí están, tómenlos y la vida de los demás mejorará sustancialmente.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem— Galicia en Común la señora Saavedra Muñoz.

La señora SAAVEDRA MUÑOZ: Gràcies, president.

Hace unos meses nos recuperábamos de la crisis provocada por la pandemia, que este Gobierno afrontó no como en 2008, sino evitando que los esfuerzos recayeran solo en la clase trabajadora: protegiendo el empleo, subiendo el salario mínimo, aumentando la protección social. Por desgracia, la guerra de Ucrania truncó esta recuperación; una guerra —hay que decirlo— ante la que los líderes europeos no optaron por defender la seguridad del continente. Por desgracia, además de la muerte y la destrucción en el terreno, los males de la guerra alcanzan a toda la población, y la inflación es uno de ellos. Los salarios, por tanto, no son culpables de la inflación, sino víctimas, y este problema, que afecta a toda la OCDE, en nuestro país afecta de modo especial porque los salarios suben menos y los precios más que en otros países. Y es que la subida de precios no se explica solo por el incremento de gastos de

Núm. 211 27 de septiembre de 2022 Pág. 30

suministros por la guerra. La patronal —hay que decirlo— está duplicando sus beneficios, según informe del Banco de España, y se niega en redondo a redistribuir por medio de subidas salariales, manteniendo bloqueada la negociación colectiva, y esto después de que en la crisis del COVID toda la ciudadanía mediante dinero público hayamos sostenido los costes de las empresas a través de los ERTE.

Desde luego, compartimos con el grupo proponente la preocupación por el sufrimiento que la inflación está provocando en las familias de nuestro país y el deterioro en su nivel de vida. Si esta enorme pérdida de poder adquisitivo se prolonga, tendrá consecuencias negativas no solo en el bienestar de las familias, sino también en la economía y en el crecimiento del PIB. Por eso, sin duda, debemos combatir las causas de la inflación y también mantener el poder adquisitivo de los salarios, aumentando su cuantía y conteniendo los precios de bienes y servicios. A ello se han dirigido las propuestas de Unidas Podemos para rebajar los altos costes de la energía, como el tope al gas o la modificación de la fijación de tarifas de electricidad, medidas que, tras las críticas de rigor que reciben todas nuestras propuestas, han acabado siendo asumidas hasta por la Unión Europea. Y en ese sentido también van nuestras propuestas de precios asequibles para una cesta de la compra básica o el control del aumento de los alquileres, que también acabarán abriéndose paso. Esto es lo que ha procurado el Gobierno reduciendo algunos impuestos sobre la energía o bonificando el coste de los combustibles.

Respecto al salario mínimo interprofesional, ha aumentado en esta legislatura, desde 2018, en un 33,5 %, y el día 1 de enero —lo ha expresado así la ministra de Trabajo— se volverá a subir, siempre —insistimos en ello— teniendo en cuenta el informe de la comisión de personas expertas que asesoran al Gobierno en esta materia, el diálogo social, los agentes sociales y lo establecido en el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores, que define las variables a tener en cuenta, como la inflación, la participación de los salarios en la riqueza del país y la coyuntura económica. La determinación de los incrementos salariales debe ser, por tanto, una tarea que afronten los agentes sociales, sindicatos y organizaciones empresariales para alcanzar un consenso social. Ahora bien, este Gobierno —y esto hay que dejarlo bien claro— va a impulsar el diálogo social para favorecer un incremento de salarios y va a asegurar que estos no pierdan poder adquisitivo al final del ciclo. Es lo que están haciendo el resto de países de la Unión Europea, como Alemania, con una subida del salario mínimo del 15%, o Bélgica, con un 13%. Respecto al aumento del IPREM que plantean, indicador necesario para el acceso a muchas prestaciones públicas, este Gobierno se reafirma en lo que figuraba expresamente en el acuerdo de Gobierno de coalición. Hemos incrementado el IPREM un 7,5 % en los dos últimos años, continuaremos haciéndolo y mejoraremos la actualización mediante mecanismos obietivos.

Hemos presentado una enmienda a esta PNL que recoge el compromiso de mantener el poder adquisitivo de los salarios. No se nos ha aceptado de momento, y, en principio, no apoyaremos esta PNL. Y acabo dejando claro que estamos trabajando por una salida justa a esta crisis, que estamos orgullosas de que nuestras propuestas de impuestos a los ricos, a los beneficios extraordinarios de las energéticas y a los bancos se hayan abierto paso. Entendemos que eso es lo que hay que hacer para conseguir que los que más tienen arrimen también el hombro, y que no sean solamente los trabajadores y trabajadoras...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora SAAVEDRA MUÑOZ: ... en este país quienes realicen el esfuerzo de salvar nuestra economía. Seguiremos trabajando en este sentido.

Moltes gràcies. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Oria López.

La señora **ORIA LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Señorías de Esquerra, me sorprende la presentación de esta iniciativa; una iniciativa que, con todo el respeto que saben que les tengo, me parece oportunista y demagógica. Y me sorprende porque algunas de las cuestiones que ustedes plantean ya ha sido objeto de debate y rechazo en esta Cámara. Me sorprende porque todas y cada una de las medidas que ustedes plantean en su PNL son cuestiones que se enmarcan en el seno del diálogo social y la negociación colectiva. Y me sorprende porque es una iniciativa que firma y defiende un diputado que tiene una brillante trayectoria en el mundo sindical, por lo que son conscientes, señorías, y usted especialmente, de que lo que piden hoy no se puede llevar a cabo tal y como lo plantean.

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 31

Señorías, la negociación colectiva es el espacio natural, el ámbito adecuado donde organizaciones sindicales y organizaciones empresariales acuerdan las condiciones de trabajo, donde el salario es una de las más importantes. Y ha sido este Gobierno el que ha recuperado una negociación colectiva que fue cercenada por la reforma del Partido Popular del año 2012. Claro, es una reforma laboral que se aprobó a pesar de ustedes, señorías de Esquerra, que votaron en contra. Y gracias a esa negociación colectiva y a ese diálogo social, este Gobierno, de la mano de los agentes sociales, ha conseguido alcanzar acuerdos que, sin duda alguna, han mejorado la vida y el bienestar de los trabajadores y trabajadoras de este país.

Señorías, ustedes saben bien y conocen de primera mano que la fijación del salario no corresponde al Gobierno, que no puede hacerse con una norma con rango de ley. El único salario que fija el Gobierno es el salario mínimo interprofesional, y ahí es donde ha actuado este Gobierno, el Gobierno de Pedro Sánchez, de la mano de la ministra de Trabajo, Magdalena Valerio, en aquel momento y, después, de la mano de Yolanda Díaz, la actual ministra, haciendo subir ese salario mínimo interprofesional desde los 735 euros hasta los 1000 euros actuales. La compañera de Unidas Podemos lo decía: ha subido un 33,5 %. Y de cara al año 2023 ya se ha mandatado a la comisión de expertos que haga una propuesta —ayer nos anunciaba la ministra de Trabajo que en diciembre se reunirá con los diferentes agentes sociales— para que el 1 de enero de 2023 haya un nuevo salario y una nueva subida del salario mínimo interprofesional para llegar a ese 60 % del salario mínimo que nos mandata la Carta Social Europea.

En cuanto a los trabajadores del sector público, conocen perfectamente que la subida salarial se negocia en el seno de la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas, quedando recogidos sus acuerdos en nuestra normativa básica, en este caso, la Ley General de Presupuestos del Estado. Pero en esta propuesta me voy a parar un poco porque es de traca. Ustedes plantean que creemos un fondo de contingencia para pasárselo a las comunidades autónomas y que paguen esa subida de los empleados públicos. Me imagino que ustedes, que son Gobierno en Cataluña, están pensando en subir los sueldos a los empleados y empleadas públicas con base en eso. (Aplausos). Pero lo voy a llevar a mi comunidad autónoma. O sea, creamos el fondo, se lo damos a mi Gobierno autonómico, el andaluz, para que Moreno Bonilla les suba el sueldo a los empleados y a las empleadas andaluzas y, mientras tanto, reduzca los impuestos a los ricos en mi comunidad. Señorías, de traca. Esto simple y llanamente es de traca. (Aplausos). Comprenderá que de esta manera no podemos compartir que se sustraiga la capacidad de negociación y que defendamos el diálogo social, la negociación colectiva y el consenso.

Ciertamente, nuestro Estado es un Estado social; Estado social que se ha dedicado el Gobierno de España a blindar y a reforzar en estos años de Gobierno, adoptando muchísimas medidas que van en pro de las familias, de los trabajadores y de las trabajadoras, y de hacerle más llevadera la situación tan complicada que nos ha tocado vivir: primero, una pandemia y, actualmente, las consecuencias de una crisis. Voy a recordar brevemente solo alguna. Se han tomado medidas en distintos mercados: el de la electricidad, el del gas; se han bonificado los céntimos al combustible, que llega a todos los hombres y mujeres de este país; se ha topado el precio del alquiler; se ha bajado el IVA del impuesto de la electricidad; se ha congelado el precio de la bombona de butano, y podría continuar con muchísimas más medidas. Hasta 15000 millones de euros ha puesto este Gobierno para hacer más llevadera la difícil situación por la que está atravesando este país a los hombres y mujeres de España. Y podría seguir relatando muchas más.

Señorías, tengan la certeza de que este Gobierno va a continuar trabajando para tener un Estado del bienestar fuerte, haciendo políticas públicas que garanticen la justicia social y la igualdad de oportunidades para todas las personas, tomando decisiones y también teniendo en cuenta el desarrollo de los acontecimientos económicos y sociales. Hemos presentado una enmienda que les hemos brindado la oportunidad de poder negociar. Nos han dicho que no; veremos de aquí al jueves lo que pasa.

Finalizo ya con unas palabras de mi querida compañera Magdalena Valerio, de la que tanto aprendo en mi día a día aquí, en esta Cámara, en su etapa como ministra: Frente a la imposición autoritaria, diálogo social y también diálogo político, y mano tendida para avanzar y no retroceder.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **ORIA LÓPEZ**: Obras son amores y no buenas razones, señorías de Esquerra. Gracias. **(Aplausos).**

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 32

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Presidente, señorías, arratsalde on guztioi.

Nosotros vamos a apoyar la proposición no de ley porque compartimos tanto la forma como el fondo. Creo que la forma es importante, y la forma nos alude, nos interpela el ahora. Y el ahora —se ha señalado muy bien en la presentación de la proposición no de ley— es un ahora angustioso para millones de personas. Es un ahora marcado por la subida de los precios, por el aumento continuado y sistemático del índice de precios al consumo.

Hoy decía la OCU, la Organización de Consumidores y Usuarios, que estábamos ante la subida inflacionaria, ante la subida del índice de precios al consumo más alta de los últimos treinta y cuatro años. Por tanto, nada que objetar en torno a la forma porque, además, esta subida de precios no ha venido acompañada en modo alguno de una subida de salarios, pero sobre todo y fundamentalmente la vamos a apoyar porque coincidimos en el fondo. A nosotros nos sorprende que alguien se sorprenda de que Esquerra Republicana de Cataluña presente esto, porque esta medida, junto con otras muchas económicas y sociales, se registraron en esta sede parlamentaria dentro de un borrador que se llama plan de choque de medidas económicas y sociales que incluía medidas económicas, sociales y, en este caso, energéticas, que firmaban Esquerra Republicana de Cataluña y Euskal Herria Bildu. Era tan sencillo como mirárselas, porque muchas de las iniciativas contempladas en la proposición no de ley vienen de ahí. Es decir, ahí se recogía la necesaria subida de los salarios para equipararlos al índice de precios al consumo. Ahí venía también la necesidad del aumento del IPREM. Es más, planteábamos una subida del IPREM del 7,4 % y decíamos —cuando se hizo todavía no se sabía esta inflación— que si esta era superior, se revisara y actualizara a finales del 2022. Por tanto, nada nuevo. Lo sorprendente es que alguien se sorprenda de que haya papeles que entran en este Congreso y parece que no se leen. Pero también se hablaba de reformular lo que tiene que ver con la categoría de persona vulnerable, porque lo que antes se podía hacer con un dinero, ahora no se puede hacer porque ha subido el precio de las cosas y, por tanto, la vulnerabilidad de las personas ha crecido. También se hablaba de la prohibición de la cláusula de descuelgue para los empresarios en los convenios para descolgarse de aquello que tenía que ver con las subidas salariales. Ya ven, nada nuevo, pero seguimos percutiendo en lo mismo.

Lo vamos a apoyar también porque la iniciativa de Esquerra Republicana de Cataluña recoge algo que también hemos discutido muchas veces en esta Cámara, y seguiremos haciéndolo, pese a las críticas, que es lo que tiene que ver con que no se trate igual a los desiguales, porque no se me ocurre nada más injusto en términos de derecho. No es igual la situación ni los precios que se viven en cada comunidad autónoma, y lo que pedimos es que se nos deje a las comunidades autónomas adecuar, adaptar y modular tanto el salario mínimo interprofesional como lo que tiene que ver con los índices de precios al consumo a la realidad que vivimos, para que no se devalúen las condiciones de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Esto es reconocer la pluralidad o la plurinacionalidad efectiva del Estado español. Lo demás son palabras huecas. Esto sería empezar a reconocer que vivimos en un Estado plurinacional, que tenemos voluntad de ser solidarios todos con todas y todas con todos, pero respetando lo que cada uno de nosotros y nosotras es. Y nosotros seguiremos siendo solidarios, pero seguiremos —a nadie puede sorprenderle—peleando por lo nuestro.

También creo que hay algo que debemos tener en cuenta. En esta Cámara se dice en muchas ocasiones que no tenemos que repetir —y que de hecho no se va a repetir — el camino de salida que se hizo de la anterior crisis. Pues veamos la secuencia de salida de la anterior crisis y veamos que a lo mejor no estamos tan lejos como nos gustaría estar o como decimos que estamos. Porque, ¿qué hubo en la anterior crisis? Un aumento de la inflación. ¿Qué le siguió a eso? Una pérdida de poder adquisitivo. ¿La notan los bolsillos de los ciudadanos y ciudadanas? Yo creo que sí. ¿Qué siguió a eso? Una congelación salarial. ¿No les suena a eso que llaman ahora pacto de rentas o la congelación salarial para los trabajadores y trabajadoras del Estado español y también de Euskal Herria? ¿Qué le siguió? Una reducción del consumo, porque la gente no podía gastar lo que antes gastaba. ¿Y qué trajo esa reducción del consumo? Pues la caída de sectores industriales y de sectores económicos. Eso fue la crisis de 2008 y eso es lo que por desgracia podemos volver a repetir.

También se nos decía entonces, y se dice ahora, que no se puede intervenir. Sí se puede. Si se regula el salario mínimo interprofesional, ¿por qué no se pueden regular más cosas en el mercado de trabajo? También se decía que no se podía entrar en el sector energético y, aun a rastras, se ha hecho; ni en el

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 33

bancario, y se hará. Pero también se nos alude siempre al pacto de rentas. Para nosotros el pacto de rentas, tal como se plantea, no es más que un eufemismo de la congelación salarial y del blindaje de los beneficios empresariales. Hablen mejor de pacto por salarios dignos y por beneficios suficientes. Y, cómo no, tenía que salir el mantra continuo del diálogo social. Para que me quede claro, ¿todo lo que va con diálogo social es bueno y todo lo que vaya sin diálogo social es malo a partir de ahora en esta Cámara y ya desde el inicio de la legislatura? Porque votaciones habrá y veremos si en todas hay diálogo social para lo que hace el Gobierno.

Termino con una cuestión. Parece que hoy toda Europa está mirando a Italia con recelo y con miedo, y es lógico. Probablemente haya quien piense que el fracaso de lo que ha pasado en Italia para las izquierdas es que hemos mirado a las minorías. Me parece un análisis bastante erróneo y zafio. Yo creo que lo que nos ha pasado es que hemos estado mucho tiempo a la defensiva. Hace tiempo, en esta tribuna, dijimos y proclamamos que seríamos los del no pasarán; yo creo que hay que pasar de esa fase, de esa pantalla, y pasar del no pasarán al no nos van a parar. Eso es lo que nos puede hacer poderosos a la izquierda. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO:** Buenas tardes, señor presidente, señoras y señores diputados. *Arratsalde on.*

Bueno, lo cierto es que tengo que decirle a mi querido amigo y compañero Jordi Salvador que me ha sorprendido esta proposición no de ley porque creo que de alguna manera se aísla, se aparta un poco de su línea habitual. Son tres medidas las que nos proponen usted y su grupo. La primera va referida a la actualización, con norma con rango de ley, de los salarios que no excedan tres veces el salario mínimo interprofesional. La segunda se refiere a crear un fondo para hacer frente al incremento del IPC de los empleados públicos, un fondo a cargo de los presupuestos generales del Estado. Y una tercera para que se legisle para aproximar el IPREM a cuantías equivalentes al umbral de pobreza de cada comunidad autónoma.

Bien, voy a empezar por esta última. Al margen de otros debates, incluso de carácter competencial que citaré—, este apartado es el único en el que estamos completamente de acuerdo. Eso sí, no dejaré de apuntar que, al igual que sucedió y hemos reivindicado con el salario mínimo interprofesional, la fijación de este índice debiera estar en manos de quienes mejor conocen la realidad social, que son las comunidades autónomas. Dejarlo aislado de ello es un error. ¿Por qué? Porque el IPREM, como usted sabe, nació como una referencia paralela al salario mínimo interprofesional y para ser usado como índice para la concesión de ayudas, de subvenciones o, incluso, del subsidio de desempleo. Lo que ocurre es que, sin embargo, se ha convertido casi en un factor de incentivación de la pobreza, porque sus destinatarios no pueden sobrevivir con esa cuantía. Ayer mismo, en la comparecencia de la vicepresidenta primera y ministra de Empleo, se hizo referencia a esta cuestión precisamente para coadyuvar como factor de justicia social y entendiendo que se debe reforzar el IPREM, actualizarlo y aproximarlo posiblemente al salario mínimo interprofesional. Esa es una actitud que, evidentemente, vamos a apoyar en todo momento, tanto con forma de PNL como si viene también en forma legislativa. Si ese fuera el único objeto de la proposición, la apoyaríamos, votaríamos a favor, pero es que resulta que no, que se acompaña de otras dos que, con todo el respeto, nos parecen un tanto extrañas, sobre todo la primera viniendo de usted, que es, como suelo decir, un sindicalista en vena. Y ello porque creo que es algo inaudito proponer que sea una iniciativa legislativa y que, además, sea el Ejecutivo quien vaya a sustituir a quienes en el título III del Estatuto de los Trabajadores se llama a intervenir para fijar las condiciones salariales en el marco de la negociación colectiva. Creo que es un error por su parte pero es que además no le casa, por decirlo de alguna manera, señor Salvador.

No voy a hacer ninguna mención a que el marco propuesto haga referencia a que solo se puede hacer hasta tres veces el salario mínimo interprofesional. Lo que sí pienso, y se lo tengo que decir, es que hacer eso sería sentar un precedente peligrosísimo para el ámbito de la negociación colectiva y para la fijación de las condiciones de trabajo en todos los ámbitos. Repito, esa alteración no tiene fundamento en el marco negociador y es un precedente que deberíamos evitar.

Luego, mencionaré la última cuestión a la que se refieren en el punto segundo. No entendemos que quienes predican el respeto a la potestad de autoorganización de sus administraciones reivindiquen la creación de un fondo a cuenta de los presupuestos generales del Estado para sustituir la potestad de

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 34

autoorganización y la fijación de las condiciones de sus empleados públicos. Entiendo, o entendería, que se solicitara algún tipo de habilitación presupuestaria para que las comunidades autónomas pudieran hacer frente a sus obligaciones, bien sea en materia de función pública o en otra diferente, precisamente porque las condiciones económicas así lo requieren, pero hacer una predeterminación desde el Estado de aquello que debe ser objeto de determinación por quienes tienen la potestad de autoorganización, quienes tienen la potestad de designación y de determinación de las condiciones de sus empleados públicos, creo que es también inaudito, inaceptable y otro precedente peligrosísimo. Que lo haga un grupo como el suyo me parece extrañísimo, señor Salvador. Tampoco le casa.

Por eso, y con cierto disgusto, porque sabe que en estas cosas solemos coincidir bastante, tengo que decirle que vamos a tener que votar en contra. Ya veremos qué es lo que pasa con las enmiendas transaccionales que le han propuesto, pero salvo que entre alguna que nos pueda convencer, ya sabe no solo el sentido del voto sino los fundamentos de los que estoy seguro que vamos a volver a debatir.

Muchísimas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora MUÑOZ VIDAL: Gracias, presidente.

Señorías, cómo se nota que ustedes no han montado una empresa, que no han tenido que contratar personal y que no han tenido que pagar un sueldo en su vida. Nadie duda de que hoy la inflación es el principal problema de nuestro país. Desde nuestro grupo parlamentario llevamos hablando de ella y de sus efectos perniciosos para la economía desde el otoño pasado, y fuimos los primeros en presentar al Gobierno medidas que, a nuestro entender, podrían ayudar a combatir esa pérdida progresiva de poder adquisitivo a las familias. En el mes de febrero ya les pedimos deflactar el IRPF y determinadas bajadas de impuestos, y esta misma semana ustedes van a tener que votar una deducción parcial en la renta para compensar el encarecimiento de las hipotecas por la subida de tipos.

La inflación es el impuesto de la pobreza, que siempre castiga más duro a quienes menos tienen. La inflación es la madre del paro y la ladrona invisible de la gente que ahorra. La inflación actual es un fenómeno global frente al que los gobiernos poco pueden hacer para atajarla, pero pueden hacer mucho para aliviar su impacto en los hogares españoles. Llevamos meses reclamando un pacto de rentas ante la evolución de la inflación. Lo ha dicho usted: la inflación la hemos de pagar todos, todos. Empresas, familias y Administración pública deben repartirse la carga de la crisis y arrimar el hombro. Por cierto, también los pensionistas, a los que el Gobierno y el Partido Popular siempre sacan de la ecuación por puro rédito electoral. Esta es la realidad, señor Salvador. Un pacto de rentas que frene la espiral inflacionista que, sin duda, ocurrirá al subir los salarios conforme a la inflación, porque haría subir los costes de producción que a su vez harían subir, por tanto, los precios y de nuevo los salarios, y así hasta el infinito y más allá.

Por supuesto que frenar la rueda inflacionista es costoso y desagradable —aquí no hay milagros ni bálsamo de Fierabrás que valgan—, pero en nuestra mano está evitar políticas económicas erróneas que, lejos de frenarla, la alimenten más. Nuestro trabajo, el de todos, es proteger a los hogares más vulnerables, sin estimular la demanda. Por eso, es inexplicable la iniciativa que ustedes presentan, que dice usted, además, que es de mínimos y propone revalorizar los salarios por ley y revalorizarlos íntegramente con la variación de la inflación, con la variación interanual del IPC, así, a lo loco. ¿Por qué no dos o tres veces? Esto es como regar con gasolina una casa ardiendo; eso sería más responsable que esta propuesta. Si buscáramos formas de avivar la inflación y asegurar que sigue subiendo sin encontrar techo, esta sería, con total seguridad, la iniciativa más eficiente. Además, a ustedes y a sus discursos maniqueos sobre supuestos excedentes empresariales masivos, esos culpables e irresponsables que usted ha mencionado, esos malvados ricos que, sin piedad, hacen negocio con el sudor de la gente, les tiene sin cuidado que haya diferencias, por ejemplo, en los sectores empresariales entre zonas geográficas o en cuanto a márgenes empresariales se refiere. Por ejemplo, las eléctricas están obteniendo un beneficio con la subida de precios, sí, pero es que hay muchas industrias que ven cómo sus márgenes empresariales se están resintiendo, y eso lo dice el mismo informe del Banco de España que ha mencionado su señoría de Podemos.

Ustedes hacen tabula rasa, una subida homogénea de los salarios, sin tener en cuenta estas especificidades geográficas o por sectores y el riesgo que supondrían para el mantenimiento del empleo, así, también a lo loco. Y usted —ya se lo han dicho aquí—, que tiene sangre sindicalista por las venas, usted que tanto defiende las cosas de la negociación colectiva, aquí la desprecia por completo y no quiere que sean los empresarios y los trabajadores quienes lleguen a un acuerdo o a un pacto de rentas. ¿Pero

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 35

sabe lo que es más gracioso, señor Salvador? Que no es solo su doble rasero con la autonomía y las competencias de las administraciones, sino que, ni más ni menos, piden ustedes que las subidas de los salarios de los empleados públicos autonómicos se financien con cargo a los presupuestos generales del Estado. Deberían explicar esto bien, porque no sé si son un poquito solo o al completo independentistas, no sé si son ustedes independentistas a tiempo parcial o a jornada completa.

Si la Generalitat quiere subir el sueldo a los funcionarios un 5, un 10 o un 15 %, es libre de hacerlo, pero que sea de sus propios recursos, porque para gastar millones en propaganda no les duele dilapidar el dinero público. Y por supuesto que votaremos en contra de esta *performance* inaceptable.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas, señor presidente.*

En un minuto no me va a dar tiempo de hablar de las causas de esta espiral inflacionista desbocada, ni tampoco de las medidas globales para atajarla que, en todo caso, el BNG ha defendido y explicado en muchas ocasiones. Por eso, me voy a centrar en la propuesta, una propuesta que el BNG va a apoyar porque nos parece que es razonable y necesaria. Si no se procede a esa subida de salarios conforme a la inflación, estaremos empobreciendo más a la clase trabajadora. PSOE y Podemos subieron aquí a hablar de la subida del salario mínimo interprofesional. Presumían de un 3,6 %, pero la inflación el año anterior fue de un 6,5 %. Eso supuso que las personas que menos cobran, no solo no vieron mejorado su poder adquisitivo, sino que perdieron prácticamente un 3 % —un 2,9 %— de un año para otro. Eso mismo puede suceder o va a suceder, si no lo remediamos, con los salarios.

Cada vez que ustedes hablan de pacto de rentas hay que echarse la mano a la cartera porque sabemos que significa sacrificar las rentas del trabajo para salvar las del capital.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

El señor **REGO CANDAMIL:** Ese no es el camino. No dejar a nadie atrás significa actuar en la línea de lo que aquí está propuesto.

Obrigado.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, president.

Hablamos de inflación y hablamos de salarios que se come la inflación. Por tanto, quiero comenzar haciendo un reconocimiento a una tienda del barrio de Benimaclet, Ultramarinos Javi, regentada por Maite y por Javi, que han hecho una cesta de veintiocho productos a 29 euros. Acciones solidarias como estas reconcilian con la humanidad y me hacen sentir orgulloso como valenciano y como ciudadano.

Por supuesto que votaremos que sí. La inflación ha hecho necesario que se hagan estas iniciativas o cualquier otra, con todas las matizaciones que ustedes quieran, con todos los *uts* y *ets* que ustedes quieran, pero se hacen necesarias iniciativas como las del señor Salvador o como las de Ultramarinos Javi. Por cierto, las grandes cadenas podrían imitar a Ultramarinos Javi. Seguro que harían un bien a los trabajadores.

Creemos que se debe apoyar cualquier iniciativa para los que peor lo están pasando, para los que peor lo están viviendo, y no iniciativas como la del Grupo Parlamentario Popular del impuesto sobre el patrimonio, que es justamente ayudar a los que más tienen, el Robin Hood al revés. ¿Saben lo que deja de verdad más dinero en el bolsillo de los ciudadanos? No, no es tocar el IRPF y el IVA, es subir los salarios.

Moltes gràcies, senyor president.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor BOADELLA ESTEVE: Buenas tardes, señor presidente, señorías.

Señor Salvador, la verdad es que cuando ha iniciado la exposición de la proposición no de ley apelando a los niños en comedores y a tener o no tener abrigo, yo creo que ha empezado un camino de difícil retorno y, evidentemente, no podíamos ya compartir buena parte del planteamiento que se hacía. Porque la inflación,

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 36

llegar o no a final de mes o el precio de la luz no solo afecta a los empleados, como usted apunta, sino que afecta a todos. En la PNL apunta a los empleados del artículo 1.1 del Estatuto de los Trabajadores. Si tenemos que hablar de estas cosas y tenemos que hablar seriamente, tendríamos que hablar también de los jubilados, de los dependientes o pensionistas o de los autónomos, y en los autónomos esta proposición es un auténtico tiro al pie, porque también tienen personas asalariadas. Creemos que el problema es mucho más global que subir por ley el salario a los trabajadores, porque si tenemos que abordar la cuestión de la inflación, la inflación ataca a todo el mundo y prácticamente en las mismas condiciones.

En este escenario hay otro problema de fondo, la apelación al diálogo social. Resulta que el diálogo social es la gran apuesta. Usted hacía referencia a si se vivía mejor o si se vivía peor en épocas pasadas, cuando no había diálogo social. Defiende el diálogo social, pero dice: Ahora, como no me interesa, el diálogo social no lo tengan en cuenta, porque ahora me interesa que esto lo aprueben por ley, con lo cual aquí se produce también una contradicción que no nos ayuda a comprender la voluntad de la proposición.

No compartimos, por tanto, el camino. Además, si usted cree que este es el camino, quizá la mejor herramienta no es una proposición no de ley al Gobierno, sino los presupuestos generales del Estado y las negociaciones que puedan hacer en escasos dos meses. Si creen que este es el camino, quizá les va a salir mejor hacerlo a través de los presupuestos que no en una proposición no de ley. Por este camino no nos van a encontrar a nosotros porque aunque tenga buena fe o buena intención la proposición no de ley, la verdad es que creemos que tiene graves problemas en el fondo y en la forma de su planteamiento.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Aizcorbe Torra. **(Aplausos).**

El señor **AIZCORBE TORRA:** Señor presidente, señorías, señor Salvador, buenas tardes.

Interesante PNL, a pesar de las limitaciones evidentes legales. La actitud de este Gobierno ante la indudable mengua de recursos de todos los españoles es de absoluta indiferencia. No sé lo que diría ante esta PNL el señor Hortalà, antiguo secretario general de su grupo, pero me lo puedo imaginar y usted también, pero la PNL que nos ocupa no acierta en el diagnóstico ni en los remedios, sino que simplemente constata lo obvio de los síntomas. Los trabajadores están perdiendo poder adquisitivo ante la indiferencia del Gobierno. En este sentido, parecería razonable unirse a la medida propuesta con esas limitaciones legales —hablo en los términos teóricos—, porque los españoles, sobre todo, los más humildes y las clases medidas merecen especialmente no tan solo empatía sino la obligación de poner todas las herramientas a nuestro alcance para conseguir aquello que siempre hemos defendido en el Grupo Parlamentario VOX: salarios dignos, justos y lo que en justicia corresponda.

Sin embargo, la medida obvia algunas cuestiones, más allá de las limitaciones legales, que usted conoce muy bien y que sentaría un precedente de intervención muy importante. Los salarios, tal y como dice usted, han subido un 2,56 %, y como consecuencia de ello y ante la actitud del Gobierno indiferente, que se ha negado a deflactar las tablas del IRPF, el trabajador no ha perdido tan solo el poder adquisitivo que resulta de restarle a la inflación la subida que ha experimentado sino más. Es decir, la renta disponible de los trabajadores ha subido menos que ese 2,56 %, por culpa de la no corrección de las bases y la progresividad del impuesto ante la indiferencia del Gobierno. Asimismo, una subida de los salarios con la fórmula que plantea —además con rango de ley y ya sabe que eso es muy difícil— generaría efectos de segunda vuelta. Es decir, podría llevarnos a una espiral de incrementos precios-salarios-precios que mantendría la inflación elevada durante mucho tiempo y que hay que evitar por todos los medios, ya que no podría ser asumida por los empresarios en todos los casos, con lo que aumentarían las cifras de paro y el cierre de empresa. ¿Y los autónomos, tendrán un 10 % más de ingresos? ¿Y los autónomos y pymes con uno, dos, tres, cuatro o cinco trabajadores tendrán unos mayores ingresos del 10 % para poder asumir ese 10 % de aumento?

Y por ende la propuesta, tal como se describe, podría generar agravios comparativos en el segundo punto, que afectaría a la justicia distributiva porque se pretende recuperar el poder adquisitivo de todos los trabajadores públicos. Para ello lo lógico sería —y así se lo propongo— que el fondo que ustedes proponen se nutra de ahorros del gasto ideológico y político innecesarios que se llevan a cabo, a través de un análisis de eficiencia del gasto público para ver dónde se derrocha. En esto le podemos ayudar mucho desde VOX, sin duda. (Aplausos).

Más aún, podrían provocarse, por cómo está definida la propuesta, situaciones absurdas como la de que los trabajadores con salarios poco superiores a tres veces el salario mínimo interprofesional se vieran

Núm. 211 27 de septiembre de 2022 Pág. 37

rebasados salarialmente por otros que cobraran un poco menos que tres veces el salario mínimo interprofesional. Si no deflactamos las bases imponibles del IRPF, la renta disponible de los trabajadores beneficiados subiría menos que la inflación de todas formas. Si queremos aumentar la renta disponible de los trabajadores —y en VOX sí queremos hacerlo—, sin aumentar excesivamente los costes salariales con el fin de no producir paro ni impulsar la espiral inflacionista, hay que buscar otras soluciones. De tal forma parecería razonable, a pesar de la indiferencia del Gobierno, deflactar las bases imponibles del IRPF, reducir cotizaciones denominadas del trabajador, reducir las cotizaciones denominadas del empresario e incorporar dichas bajadas a las nóminas brutas de los trabajadores en alta en el momento de entrar en vigor, sin perjuicio de otras fórmulas que nuestro grupo va a plantear en breve en cuanto a la deducibilidad de la cuota empresarial en el impuesto sobre sociedades.

En definitiva, señorías, subidas salariales, sí, por supuesto, claro que sí, pero no así. Ya lo dijo Elie Wiesel, señor Zaragoza —no sé dónde está el señor Zaragoza, que hoy estaba muy impetuoso—, cuando sentenció que lo contrarío del amor no es el odio, sino la indiferencia. Y eso es lo que ha hecho el Gobierno: actuar con indiferencia con los trabajadores españoles.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Cabezón Casas.

El señor CABEZÓN CASAS: Gracias, señor presidente.

Señorías, estamos de acuerdo con que la subida de los precios y el encarecimiento del coste de la vida está llevando a familias y a trabajadores a una situación insostenible. El presidente del Partido Popular ya propuso al Ejecutivo negociar un plan para hacer frente a la inflación. Le pedíamos al Gobierno que coordinase un pacto de rentas acordado y responsable y una bajada de impuestos para que los ciudadanos de rentas medias y bajas pudieran llegar a fin de mes y se les devolviera parte de lo que han pagado de más. ¿Y qué ha hecho el Gobierno mientras tanto? Pues mirar para otro lado, insultar al Partido Popular, criticar las propuestas que hemos hecho, anunciar nuevos impuestos y esperar sentados a que baje la inflación. Dos modelos diferentes, el del Partido Popular que apuesta por el acuerdo y la negociación y por hacer propuestas por el bien de los trabajadores, y el del Gobierno, que solo dialoga y cede con los populistas independentistas y que es incapaz de darse cuenta de lo que sucede en España.

Señorías, casi uno de cada tres españoles está en riesgo de pobreza o exclusión y España está tristemente a la cabeza de los países de la eurozona con el índice de miseria Okun, un indicador que combina la tasa de paro y la inflación medida por el IPC. Señorías, este es el mérito del Gobierno (muestra un gráfico), el Gobierno que pasa de la gente: encabezar los *rankings* de pobreza y de miseria. Solo nos superan Estonia, Lituania y Letonia; este es el gran mérito del Gobierno. Pero, claro, también es cierto que esto es marca de la casa del PSOE porque hablar de miseria es hablar de los gobiernos socialistas porque siempre que ha gobernado el Partido Socialista los índices de miseria han subido en este país.

Señorías, está claro que desde el Falcon y rodando series no se aprecia lo que en realidad ocurre a los españoles. Y yo me pregunto, señorías: ¿cómo hemos llegado hasta aquí? Pues bien, es verdad que el contexto internacional no ha ayudado, pero quien no ha ayudado nada ha sido el Gobierno de España, que se negó a adoptar medidas a tiempo, a pesar de los avisos que hizo el Partido Popular. Seis meses han tardado en copiar algunas de las medidas que hemos propuesto para aliviar las economías de las familias.

Señores de Esquerra, España es hoy el país de la OCDE con mayor pérdida de poder adquisitivo de sus trabajadores. ¿Van a pedir cuentas al Gobierno o tampoco con estas? Quienes nos han traído aquí con recetas erróneas pretenden que con las medidas inútiles que han apoyado sean los que nos saquen de esta y por eso, señores de Esquerra, no podemos apoyar esta iniciativa. Si realmente quieren aliviar la insostenible situación de muchos españoles, convenzan al Gobierno para que siga copiando las medidas propuestas por Alberto Núñez Feijóo. Copien, porque solo aciertan cuando copian, señores del Gobierno. (Aplausos).

Señores de Esquerra y de la izquierda, coincidiremos que lo que le importa a los trabajadores que están en el salario mínimo interprofesional es cuánto dinero les queda a fin de mes. Pongamos un ejemplo. Si el empresario hace un esfuerzo y sube el salario mínimo interprofesional a sus trabajadores, y luego llegan los impuestos y el Gobierno no deflacta el IRPF, le va retirar una parte de ese incremento salarial y el resultado va a ser que el trabajador va tener menos dinero en su bolsillo. Parece más lógico

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 38

que haya un esfuerzo por parte del gobierno, primero, que rebaje los impuestos, y una vez que haga esto y los ciudadanos tengan más renta disponible, que las empresas también pueden hacer ese esfuerzo y subir el salario.

Señores de Esquerra, yo les reconozco que el señor Sánchez no solo les escucha, sino que más bien les obedece. Por eso les invito a que, si de verdad quieren ayudar a las familias de este país, propongan a Sánchez medidas eficaces. Propongan deflactar la tarifa del IRPF en los tres primeros tramos —por cierto, los socialistas valencianos hoy estarán de acuerdo en esta propuesta y se autoinsultarán a sí mismos después de lo que ha anunciado Ximo Puig—. También les invitamos, señores de Esquerra, a que propongan establecer un mínimo personal y familiar, que sea específico y temporal, que decrezca conforme aumenten las rentas. Que también propongan al Gobierno fijar un impuesto negativo para personas desprotegidas por el incremento del IPC en las rentas del trabajo y las actividades económicas más bajas. Que también le propongan bajar el IVA de los productos básicos de la cesta de la compra, como pueden ser la carne, el pescado, los aceites, el agua, las conservas, los productos de higiene femenina, los pañales, del 10 al 4 %, y asimismo que le propongan compensar el coste de esta medida con el incremento de la recaudación, y también con una reducción del gasto público improductivo. Eso sí que es pensar en los españoles, señores de Esquerra. Eso sí que sería pensar en los españoles, señores del Gobierno.

Por lo tanto, para el Partido Popular, ¿subir salarios? Por supuesto, desde luego, pero subirlos sin perjudicar a los ciudadanos y a quienes crean empleo. El Partido Popular siempre ha apostado por más y mejores empleos y por más y mejores salarios...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

El señor CABEZÓN CASAS: Concluyo.

Ahí es donde encontrarán al Partido Popular, porque es ahí donde el Partido Popular siempre ha estado.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Señor Salvador i Duch, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

El señor SALVADOR I DUCH: No.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): No acepta. Gracias.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LA SUBIDA DE LOS TIPOS DE INTERÉS, SU IMPACTO EN LOS HOGARES ESPAÑOLES Y LAS MEDIDAS QUE ESTÁ TOMANDO EL GOBIERNO PARA ALIVIARLO. (Número de expediente 173/000169).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la subida de los tipos de interés, su impacto en los hogares españoles y las medidas que está tomando el Gobierno para aliviarlo.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene para la señora Muñoz Vidal.

La señora MUÑOZ VIDAL: Gracias, presidente.

Señorías, tengo que comenzar mi intervención haciendo referencia al cambio de postura que tuvo la señora Calviño, la vicepresidenta primera, la semana pasada en menos de veinticuatro horas, con todo lo que conlleva para la fiabilidad y la confianza de nuestra economía. Señorías, estamos acostumbrados a los bandazos y a las rectificaciones de este Gobierno, pero lo del último Pleno creo que hasta ahora no lo había visto: han inventado ustedes la autoenmienda a la totalidad. La propia señora Calviño pasó en veinticuatro horas de negar la gravedad de la subida de las hipotecas y menospreciar la medida de ayuda a las familias, que anunció la presidenta de mi partido y yo misma en la interpelación, diciendo que era propaganda para salir en la tele, a decir horas después que iban a estudiar nuestra propuesta. Entiendo que, si están abiertos en el Gobierno a estudiar nuestra propuesta, no votarán ustedes en contra de algo que les parece, como poco, razonable. No sé si se dan cuenta de que ustedes dedican más tiempo a rechazar públicamente las ocurrencias de su socio de Gobierno que a estudiar en profundidad las

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 39

propuestas de la oposición en algo tan importante, en algo tan importante, como la hipoteca de las familias. Es como para que se planteen ustedes si les compensa seguir con sus compañeros de viaje. Les ha gustado tanto nuestra medida que han pasado de negarla y acusarnos de querer salir en la tele a decir que la estudiarán con detenimiento y a copiarla hoy mismo en la Comunidad Valenciana, porque el señor Puig, en mi comunidad, acaba de anunciar hoy una deducción fiscal para combatir el alza de las hipotecas como medida estrella del debate de política general. Así que entiendo, señorías del Partido Socialista, que votaron a favor de la nuestra.

No nos preocupa que nos copien y que no nos citen. Cojan nuestra medida, o cojan muchas más, porque es un halago para nuestro trabajo, para el trabajo de mi grupo parlamentario. Pero, sobre todo, a mí y a mi grupo lo que nos importa es que lo hagan y lo apliquen bien y pronto, porque lo que de verdad importa es que estas medidas sirvan y hagan bien a los españoles, no quién las invente o quién las proponga. No tengo dudas de que si ustedes se ponen a trabajar y se empeñan en esto será ese el caso.

Lo que proponemos desde Ciudadanos es que las familias afectadas por el incremento de su hipoteca puedan deducirse parte de esta subida de los intereses en su declaración de la renta; algo de sentido común, de fácil implementación y acotado en el tiempo, sin intermediarios, sin burocracia. Se trata de una ayuda a los ciudadanos que esperan como agua de mayo que también en las hipotecas se les pueda aliviar el bolsillo. Como saben, nuestra deducción es extraordinaria y temporal: se aplicaría al 25 % del importe del incremento en el pago de intereses de la hipoteca y estaría limitada a un máximo de 400 euros anuales.

En definitiva, lo que aquí proponemos es un alivio temporal y puntual, creo que plenamente justificado, por las excepcionales circunstancias económicas en las que nos encontramos. Confiamos en que el resto de grupos de esta Cámara entiendan la extrema y urgente necesidad para muchas familias de disponer de este alivio fiscal. Estos 150 o 200 euros más al mes que van a tener que destinar a la hipoteca se suma al esfuerzo extra para pagar la factura de la luz, llenar el depósito del coche, la vuelta al cole este mes de septiembre o hacer la compra del mes. Este ahorro, este alivio fiscal puede suponer la gota que descuadre el presupuesto de muchas familias para llegar a fin de mes, si no lo tenemos en cuenta.

Con un Gobierno que va a cerrar el año con el récord de recaudación de la historia de este país —22 000 millones extra al cierre de agosto solo por el efecto de la inflación—, que tiene más cargos a dedo que ningún otro Gobierno de la democracia, es impensable —y si me apuran, indecente— que no tenga ni un pequeño gesto con las familias españolas que viven con el agua al cuello. La espiral inflacionista está afectando a todos, a aquellos que firmaron su hipoteca variable con aumentos, como hemos visto, de hasta 200 euros, pero también a aquellos que viven de alquiler, que están viendo cómo los propietarios están subiendo los precios para compensar el encarecimiento de las hipotecas.

Esta medida del Gobierno de limitar al 2% las revisiones del contrato de alquiler estaba muy bien sobre el papel, pero a la vista está que no está teniendo ningún efecto, porque muchas familias están viendo como su alquiler sube de manera repentina, y pagar la hipoteca ya cuesta 400 euros más. Es evidente que algo está fallando a la hora de contener la crisis de precios y en la manera más efectiva de ayudar a las familias. Por eso les animo a que al menos esta vez escuchen a la oposición y adopten la medida que hoy les proponemos. Si no lo hacen por orgullo, al menos háganlo por las familias españolas. Copien más nuestras propuestas liberales, que ya verán cómo les va a ir bien a ustedes, pero sobre todo a los ciudadanos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa, pasamos al tuno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Ante una deriva económica y social que, como se acaba de recordar, está asfixiando al conjunto de la sociedad española, resultan imprescindibles las medidas extraordinarias que alivien la creciente presión que han supuesto las subidas de los tipos de interés variable de los créditos hipotecarios sobre la vivienda habitual

Esta moción trata de reorientar al Gobierno en una línea que intenta paliar una extraordinaria carga sobrevenida para todos los españoles que tienen que pagar mensualmente sus hipotecas y que, junto con la carestía del coste de la vida, el alza de la cesta de la compra, los históricos precios de la energía y los problemas de las empresas para actualizar los salarios de sus empleados, forma un cóctel para el que es urgente aplicar remedios.

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 40

Las medidas de protección que ha venido aprobando el Gobierno para superar los efectos socioeconómicos de la pandemia, la subida de la inflación y los impactos crecientes de la guerra se han demostrado totalmente insuficientes. De ahí la necesidad de esta propuesta que ha defendido la señora Muñoz, que, por otra parte, contrasta con la insaciable voracidad recaudatoria del Gobierno y su incorregible vocación de gastar, gastar y gastar sin pudor, por no referirme a la escalada impositiva en la guerra declarada a las comunidades autónomas gestionadas por el Partido Popular, y alguna por el Partido Socialista, que dan prioridad a gestionar mejor los recursos y detener la sangría sobre el bolsillo de los ciudadanos.

En definitiva, resulta pertinente la deducción extraordinaria y temporal del impuesto sobre la renta de las personas físicas en las condiciones y términos que ha explicado la diputada de Ciudadanos y la votaré favorablemente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Sayas López.

El señor SAYAS LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Esta moción sirve para dos cosas: la primera, para decir que estamos de acuerdo con esa deducción fiscal por la subida del Euribor, y la segunda, también sirve para evidenciar y desenmascarar el populismo de la izquierda. (La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia).

Imagínense que ahora en el Gobierno no estuviese la izquierda. Tendríamos a todos los partidos —PSOE, Esquerra, Podemos— en las calles de España diciendo que cuando ellos lleguen a gobernar van a garantizar una vivienda justa para los españoles y van a garantizar que los jóvenes puedan acceder a una vivienda. Bueno, pues ustedes son el Gobierno de España. ¿Y cuál es la realidad? La realidad es que por primera vez en nuestra historia hemos visto cómo en los menores de treinta años la tasa del alquiler es mayor que la tasa de propiedad; hemos visto cómo los alquileres, por mucho pegote que ustedes pongan en una legislación que no sirve para nada, se han incrementado en un 8 % y en las grandes ciudades un 40 %; estamos viendo cómo las generaciones jóvenes tienen que ahorrar durante trece años para poder pagar el acceso a una vivienda. ¡Y son ustedes el Gobierno de España! ¿Qué es lo que están haciendo? La nada. El vacío. El desgaste más absoluto del populismo barato que practican cuando son oposición. Por suerte, pronto van a poder volver a su especialidad, que es el megáfono y la pancarta, porque muy pronto van a dejar de ser Gobierno de España.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Matute García de Jalón.

El señor MATUTE GARCÍA DE JALÓN: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo no creo que para la izquierda fuera un problema volver a las calles. Yo creo que no hay que abandonarlas nunca, ni cuando se está en el Gobierno. Entiendo que esto le parezca un problema para quien nunca ha pisado las calles y para quien tiene una relación contractual con un partido al que ya no pertenece y por el que va a dejar de ocupar el escaño. Ahí sí, ahí sí probablemente sentirá la soledad de las calles.

Ciñéndome a la propuesta, créanme que no creo que sea esta la que frene el declive inexorable y continuo de Ciudadanos. Y creo que no va a ser así porque, aun señalando un problema que es evidente, que es que las hipotecas van a castigar las economías familiares y domésticas de millones de personas—1400 000 hogares, es decir, bastantes millones de personas—, las soluciones que plantean son erróneas, son equivocadas. Cierto es —para que no quede ninguna duda— que ustedes son libres de elegir el camino que consideren más adecuado, casi podría decirse que son liberales para elegir siempre el camino equivocado. Pero les diré por qué creo que plantean el camino equivocado. Ustedes, en definitiva, lo que plantean es que el Estado se siga debilitando más, incluso en esta circunstancia cada vez más excepcional y más dura y agónica para la gente, y que, mientras tanto, se siga sin tocar a las élites, se siga sin tocar a las grandes fortunas de este Estado. Se lo explicaré ahora, o sea, no son solo palabras redundantes o grandes. Le voy a explicar el porqué a través de su propia iniciativa.

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 41

Ustedes plantean bajar impuestos. En definitiva, la solución que han encontrado para hacer frente a la realidad de la subida de los tipos de interés provocada por el Banco Central Europeo, para mayor gloria de los bancos privados de todo el mundo y del Estado español sin ninguna duda, es bajar impuestos, que es adelgazar la recaudación del Estado, que a su vez tendría que tener un factor de redistribución, de reparto de la riqueza, de eso que decimos muchas veces de que hay riqueza pero hay que repartirla. Ustedes lo que plantean es que tengan menos dinero para repartir, no sea que la riqueza se reparta demasiado y se acabe con este sistema desigual en el que tan bien les va a unos pocos para que tan mal les vaya a muchos y muchas.

¿Y por qué plantean esto? Pues no es nada nuevo. Si suben los huevos y la leche, ¿qué plantean ustedes? Bajar impuestos. Si suben los carburantes o la electricidad, ¿qué plantean? Bajar impuestos. Si suben las hipotecas, como es el caso ahora, ¿qué plantean? Bajar impuestos. ¿Plantean alguna vez que se ataque a las grandes cadenas de distribución que se forran con esta subida de los precios de los huevos y la leche? No. ¿Plantean que no tengan que vender los agricultores a pérdidas como les obligan estas grandes cadenas de distribución? No, hay que proteger a las élites. Con los carburantes y la electricidad, ¿plantean alguna vez impuestos más severos, permanentes —no temporales— para los oligopolios eléctricos? No, hay que preservar a las élites. ¿Plantean en este caso y en su iniciativa algún tipo de medida que obligue a las entidades bancarias a algo? No, hay que proteger a los bancos, porque parece ser que el que hayan ganado 25 000 millones de euros el año pasado —este año será mucho más por la subida de los tipos de interés— es algo que no tiene que preocuparles a los ciudadanos y ciudadanas del Estado español. Parece que tienen que alegrarse de que al BBVA, al Santander o a cualquier otra entidad bancaria les vaya muy bien. Supongo que porque son marca España, porque son empresas del IBEX 35 y si ganan ellos, ganamos todos, como los mundiales.

Pero resulta que esto no va así. Su iniciativa lo que plantea es una realidad que vuelve a significar que el Estado siga haciendo frente a gastos, y está bien que redistribuya la riqueza, para que otros no hagan nada aunque se sigan llenando los bolsillos a espuertas. Pero, además, lo plantean de manera errónea, porque, ¿dónde queda la progresividad? Yo les he oído en esta tribuna a ustedes hablar de la progresividad fiscal. ¿Dónde está la progresividad fiscal en esta propuesta cuando plantean un tope de 400 euros? ¿Usted se cree que 400 euros a la gente a la que le suben la hipoteca, en una horquilla entre 120 y 250 euros al mes, le va a salvar de la ruina? Probablemente a quien gana 90 000, 100 000 o 200 000 euros no es que le salve de la ruina, le vendrá bien para algún capricho. Pero a quien ya tiene dificultades para pagar la actual hipoteca sin la subida, ¿le van a salvar los 400 euros? ¿Por qué 400 euros a todos y no a unos 600, a otros 800 y a otros 1000 de deducción, y a otros 100, o a otros nada? ¿Por qué a todos 400 euros? ¿Dónde está la progresividad ahí? Y lo plantean a través del IRPF, es decir, de las rentas del trabajo, que es precisamente donde la clase trabajadora más aporta y donde menos aportan las élites económicas, y eso está demostrado. ¿Por qué no plantean atacar el impuesto sobre el patrimonio, el impuesto sobre sociedades, el impuesto a las grandes fortunas? ¿Por qué no plantean elevarlo ahí, que es donde se conseguiría mayor captación de dinero y, por tanto, mayor nivel de redistribución? Porque —y ese es el problema— se ataca a las élites, y cada uno se debe a quien se debe. Ustedes, a las élites; nosotros, al pueblo.

También podían plantearse otras cosas, más allá de esto de la economía —no resople tanto que solo me quedan treinta segundos, no va a ser tan duro—. Podían plantearse limitar los beneficios de las entidades bancarias, se está planteando con el oligopolio eléctrico; ustedes no plantean nada de esto. No engañen a nadie, no plantean nada de esto. Podían plantearse reclamar el dinero a la banca de lo que se llevaron por el rescate bancario; no plantean nada de esto —para que no engañen a nadie—. Podían plantearse siquiera poner fin a las comisiones abusivas, las de mantenimiento, las de apertura, todas las que nos sablean los bancos; no plantean nada de esto.

¿Plantean algo en esto? No. ¿Por qué? Porque en definitiva lo que no quieren es que los bancos sufran. Necesitan que los bancos sigan ganando para que sigan colocando a aquellas personas que tendrán que buscar una cierta puerta de salida del sector de la política al sector bancario. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 42

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Hoy debatimos una moción por la que el Grupo Ciudadanos insta al Gobierno a aprobar una deducción extraordinaria y temporal en el IRPF para paliar el incremento de las hipotecas de tipo variable sobre la vivienda habitual. Es cierto que el giro y el endurecimiento de la política monetaria para combatir la creciente inflación ha hecho que el euríbor haya sufrido la subida más rápida de los últimos años; un euríbor que parece que además no ha tocado techo, lo que hace que las cuotas hipotecarias de tipo variable se incrementen de forma importante, lo que desde luego implica un mayor esfuerzo para el presupuesto familiar. Mi grupo entiende el problema y creemos que se deben estudiar medidas de apoyo para aquellas personas hipotecadas que empiezan a tener problemas para afrontar ese pago. Es verdad que estamos asistiendo también a propuestas de todo tipo en este sentido desde los distintos grupos —como limitar la subida de las cuotas hipotecarias variables a un porcentaje o crear un fondo de rescate para ayudar a familias que no pueden pagar— y hoy debatimos que la subida de la cuota sea deducible en el IRPF de forma temporal. Por cierto, señora Muñoz, yo no creo que la vicepresidenta haya adoptado su medida, sino que ha dicho que, entre todas estas y otras que se planteen, se van a estudiar aquellas que consideren más efectivas.

La propuesta de hoy creo que no ha tenido en cuenta varios factores. Cuando se firma una hipoteca variable todos sabemos que está sujeta a variación, a la baja pero también al alza, y que el hecho de que los tipos hayan estado bajísimos no implica que no puedan subir. Además, cuando firmamos este tipo de hipotecas, tenemos una simulación tanto del interés mínimo como máximo y medio; simulación que en el caso máximo se suele situar en torno al 5%, más alto que el actual, lo que puede hacer prever si en circunstancias normales podríamos hacer frente a hipoteca. Esta simulación también se tiene en cuenta a la hora de conocer la solvencia del deudor. Además, en el mercado también hay hipotecas a tipo fijo. Por tanto, medidas como la que plantean ustedes suponen beneficiar a aquellos prestatarios que optaron por un interés variable, que quizá podría ser la opción más arriesgada, y no ayudan a aquellos deudores que, habiendo pactado un tipo fijo, también pueden tener dificultades para pagar por razón de la subida de precios de la luz y de los alimentos o por desempleo.

Además, en este caso, señorías de Ciudadanos, pretenden aplicar esta medida —una deducción de al menos el 25 % del importe del incremento experimentado en el pago de los intereses de las hipotecas a tipo variable como consecuencia, como han dicho, del alza de los tipos— sin discriminar por razón de renta o cualquier otro factor, y la verdad es que es extraño. Da lo mismo la renta que tengas que no hay progresividad; es que hasta yo me puedo beneficiar de esta deducción. ¿Creen que esto es razonable con la que está cayendo? Bueno, yo no me voy a beneficiar porque estoy en el sistema del régimen foral, pero cualquiera que esté en territorio común, independientemente del nivel de renta, se podría beneficiar simplemente por tener una hipoteca variable. Asimismo, hay que tener en cuenta que las hipotecas de tipo variable son las más antiguas, las que más amortización realizada tienen y, por tanto, la cantidad de intereses a pagar por el cliente puede ser a lo mejor más pequeña, con lo cual nos proponen una idea como si fuese la panacea y no lo es.

Hoy han hablado ustedes de copiar, pero ustedes también han copiado, y creo que además no lo han hecho del todo bien, porque nos traen una iniciativa muy similar a la aplicada en Canarias en 2008, aunque allí se limitaban los beneficiarios en función de la renta. Usted nos ha dicho hoy que en Valencia también lo iban a hacer y, si no me equivoco, ha hablado de una deducción fiscal para las hipotecas también en función de un determinado nivel de renta. Por otro lado, como creo que también se ha dicho aquí, ustedes con esta propuesta trasladan su coste al presupuesto, pero a su vez hablan de reducir el déficit y de bajar los impuestos. ¿Y cómo se paga esto? ¿Trasladando deuda? Nos van a decir que con la recaudación de la inflación y reduciendo gasto, pero ustedes saben que esto no va a ser así.

Nosotros abogamos por medidas efectivas, pero para aquellas familias que puedan tener dificultades en el pago de la hipoteca, independientemente de que suban los tipos o independientemente de que tengan una hipoteca a tipo fijo o a tipo variable; porque, como he dicho, hay otras variables consecuencia de la inflación que pueden hacer que las familias tengan que dejar de pagar esas hipotecas. Con esto no queremos decir que no se deban establecer medidas para los deudores en dificultades, pero creemos que hay que hacerlo mejorando y reforzando el marco de protección del deudor hipotecario más vulnerable, quizá con nuevas moratorias hipotecarias, ampliando las ayudas de emergencia social e incluso posibilitando o intentando que las entidades bancarias faciliten novaciones o subrogaciones de hipotecas variables a tipos competitivos. La verdad es que no compartimos la medida hoy propuesta, aunque también tengo que decir que nosotros no creemos que una deducción simplemente en el IRPF sea

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 43

considerada bajar impuestos, porque va a depender de la estructura fiscal que cada uno tenga. Quizá lo que se debería plantear también ante esta situación es una reforma del sistema fiscal y no estar todo el día hablando de medidas para bajar o subir impuestos aleatoriamente en función de que pase o no pase determinada circunstancia.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Bel Accensi. (Pausa).

Pasamos al siguiente grupo parlamentario, que será el Grupo Parlamentario Republicano. Tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Buenas tardes y bienvenidos a una nueva manifestación de los estertores pseudoliberales de Ciudadanos. Señora Muñoz Vidal, no le sorprenderá que Esquerra no contribuya con su voto a una moción que intuimos meramente propagandística, ya que al final proponen una deducción que puede sonar bien, pero que, analizada sin demasiado detalle, no es más que un café para todos sin aplicar ninguna progresividad y que no permite señalar a los beneficiarios de la ayuda, cuando lo que se está pidiendo precisamente desde los organismos públicos, incluso desde el Banco de España, son medidas quirúrgicas más intensivas para quien más lo necesite. Señora Muñoz, bajar impuestos no siempre es bueno y menos cuando al mismo tiempo reclamamos al Estado salir al rescate de quienes lo necesitan en circunstancias difíciles. Voy a citarle al comisario europeo de Economía, don Paolo Gentiloni —porque es aplicable y además no es nada sospechoso de ser un bolivariano colectivizador—, que este fin de semana, respecto a la bajada del IVA que proponía Feijóo, decía: «Muchas veces es más útil apoyar a las familias y a las empresas que bajar impuestos».

Si realmente les preocupa el efecto de un alza de los intereses —que es preocupante—, estudiemos, por ejemplo, cómo facilitar el paso de hipotecas referenciadas a tipos variables a tipos fijos sin trabas, sin cargas y con topes al abuso y a la usura. Seguro que el Gobierno sí se preocupa, porque en estos tiempos, que son y serán más turbulentos, pronto nos presentará medidas en este sentido o, desde luego, se las propondrá la oposición con ánimo propositivo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Capdevila.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Guijarro García.

El señor GUIJARRO GARCÍA: Buenas tardes, señorías, presidenta.

Señora Muñoz, la semana pasada en esa interpelación comenzaba usted hablando sobre política monetaria como el que habla del tiempo, es decir, como si no dependiera de decisiones políticas y, por tanto, decisiones que pueden y deben ser criticadas. He escuchado incluso hablar de injerencia porque a algún miembro del Gobierno se le ocurrió —¡oh, pecado anatemático!— hacer alguna crítica en este sentido. Señora Muñoz —y, por extensión, señorías de las derechas—, injerencia sería que yo me afeitara el bigote, me pusiera una peluca y me hiciera pasar por la señora Lagarde; esto sería una injerencia. Pero aquí nadie está discutiendo a ninguna autoridad, sino las decisiones que esta toma. A esto se le llama democracia, porque en democracia todas las decisiones políticas son criticables. Yo entiendo que para algunas derechas recién llegadas a esto de la democracia les pueda parecer algo confuso. No pasa nada, no se preocupen; según vayan ustedes ejercitándose en los principios democráticos irán ustedes dándose cuenta de estas cosas.

Sobre la sempiterna propuesta de bajar impuestos, señora Muñoz, yo no sé por qué se molestan ustedes en redactar exposiciones de motivos, si luego todo termina con el mismo resolutivo: bajar impuestos. Además, ya se ha hecho, se lo decía yo antes por los pasillos. En esa interpelación se le olvidó a usted mencionar al elefante en la habitación, porque no hizo ni una sola mención a la bajada del IVA eléctrico. Esto no solo afecta a la base del problema, es decir, a la subida de precios energéticos, sino que tiene un efecto masivo sobre los superpagadores, tal y como usted los llamaba.

Por otro lado, decía usted la semana pasada, señora Muñoz, que estaba a favor de las medidas sociales que está implementando el Gobierno —¡fantástico!—, pero luego propone bajar impuestos y, además, ustedes mismos han solicitado una y mil veces un plan de reequilibrio fiscal a medio plazo. Señora Muñoz, ¿cómo me como yo esto? ¿No le da a usted la sensación de que hay un velo ideológico

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 44

que la hace caer en una terrible incoherencia? Porque su solución siempre es detraer al Estado: si llueve, detraemos al Estado; si hace calor, detraemos al Estado. Me da la sensación de que, o bien no cuadran las cuentas, o bien tan a favor de las medidas sociales no están; o una cosa o la otra.

Finalmente, denuncian ustedes el empobrecimiento relativo de muchos hipotecados, cosa que es absolutamente cierta y una preocupación que compartimos, pero en los diecisiete minutos que le dedicó usted la semana pasada en ningún momento se le ocurrió hablar de quién va a sacar tajada de todo esto, como le ha recordado el señor Matute. Se lo digo yo: los bancos. Correcto. Porque el gravamen a los bancos que estamos tramitando no va a suponer sino una ínfima parte de lo que se van a llevar crudo los bancos con esta nueva situación. De hecho, la cifra de recaudación estimada, que era de 1500 millones, ni siquiera va a llegar —escúcheme, señora Muñoz— a un 2 % de lo que nos deben a todas y a todos por el rescate bancario. ¿Cómo se van a beneficiar los bancos, señora Muñoz? ¿Cómo se están beneficiando ya, en presente continuo? Yo le voy a hablar de cuatro mecanismos, no uno ni dos, que están empleando los bancos para sacar tajada, como le decía antes. En primer lugar, subida de la cotización en bolsa. Usted sabe que desde del último fatídico anuncio del Banco Central ante la subida de tipos hasta ahora el IBEX ha caído aproximadamente un 5,5 %. Eso el IBEX, porque las entidades financieras han aumentado en el mismo periodo un 13%. ¡Qué cosa! Les va mal a todos menos a los de siempre. Segunda vía por la que se van a forrar, aumento del euríbor y, por tanto, de los ingresos por intereses de préstamos hipotecarios a tipo variable. Podríamos decir que esta es la ganancia legítima. En todo caso, por los cálculos que hemos podido hacer, proporcionará aproximadamente unos 14600 millones de euros adicionales de ingresos a estas entidades financieras. Tercera vía por la que se forran, retribución por la deuda pública. Usted sabe que en el año 2012 el Banco Central concedió préstamos a tres años a un tipo de interés del 1 %, dinero que los bancos utilizaron para invertirlo en deuda pública que rendía entonces al 4 %. Se estima que esta maniobra generó para las entidades financieras solo en deuda española una ganancia de 12 000 millones de euros. En la actualidad, la banca puede realizar exactamente la misma operativa que se hizo entonces, es decir, solicitar el dinero prestado al tipo de interés del 1,25 % y comprar bonos de deuda soberana española que rinden por encima del 3 %. Cuarta y última vía por la que se van a forrar, retribución por depósitos en el Banco Central. Usted sabe que durante la pandemia el banco implantó una serie de mejoras en las condiciones para poder acceder a las operaciones de financiación a más largo plazo, lo que se conoce como TLTRO. En concreto, las entidades participantes se podían financiar a un tipo de menos 1% con la condición de aumentar el crédito a las familias. Pues bien, tras la aprobación de la nueva subida y, por tanto, del tipo al que el Banco Central remunera los depósitos, las entidades financieras que accedieron a este mecanismo están moviendo su excedente a la reserva de los depósitos del Banco Central. De esta manera, el Banco Central consigue retirar dinero de las entidades financieras restringiendo el crédito y la banca consigue beneficios caídos del cielo. Solo le digo esto, señora Muñoz, ¿no le parece que ha llegado ya el momento, incluso para ustedes, señores liberales, de poner coto...?

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Tiene que terminar, señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Perdone, presidenta, termino con esto.

¿No le parece que ha llegado el momento de poner coto ya a este sinsentido, a este sindiós? Piénselo. Gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Elizo Serrano): Gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rodríguez Almeida. (Aplausos).

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señora presidente.

Señorías, señora Muñoz Vidal, presenta hoy una iniciativa que en principio suena muy bien, una deducción impositiva precisamente para un tema de primera necesidad, como puede ser el pago de la hipoteca de la vivienda habitual, pero me sorprende mucho la concreción de su iniciativa, que entiendo que no es propia de la naturaleza de este tipo de iniciativas. Concreta usted que tiene que ser de al menos el 25 %, concreta un límite máximo de 400 euros, un alcance temporal y también un carácter extraordinario, refiriéndose a las hipotecas suscritas hasta el 1 de agosto. He estado repasando la interpelación urgente de la semana pasada, el expositivo de la moción y he esperado también a su intervención de hoy, porque esperaba que de alguna manera expusiese algo sobre los datos en los que se ha basado para esos niveles de concreción. Es decir, ¿por qué habla de un límite de 400 euros? ¿Por qué no de 500 o de 300?

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 45

¿Por qué al menos del 25% la deducción fiscal? ¿Por qué no más? ¿Por qué no menos? Y, sobre todo, debería valorar el alcance fiscal que va a tener esta medida. ¿A cuántas personas va a llegar? ¿A cuántas personas puede beneficiar? Es algo elemental que debería haber acompañado a una medida concretada en esos términos.

Otra cosa que ha olvidado es decir la repercusión que tendría esa medida en los ingresos del Estado, porque para poder posicionarnos tendremos que valorar el beneficio que aportaría esa deducción fiscal y a cuántos españoles llegaría, pero también necesitamos saber de qué manera va a impactar en las cuentas públicas y qué cosas no van a poder pagarse por esa reducción de ingresos en las cuentas públicas. Parece que los liberales en esta ocasión no han querido tirarse a la piscina ni decir qué va a pasar con la medida que proponen. En esto se parecen un poco al Partido Popular, que habla mucho de reducción de impuestos pero no habla de dónde van a reducir el gasto para que esa reducción de impuestos sea posible y no contribuya a aumentar el déficit público. Porque estos señores de la izquierda han ido aumentando y aumentando el déficit público a unos niveles que son absolutamente insostenibles, que están lastrando a las futuras generaciones, y precisamente en un escenario en el que el Banco Central Europeo ha dicho que termina con el programa de estímulos de compra masiva de deuda pública. En ese escenario, no hablar de la contrapartida que tiene que tener cualquier reducción en los ingresos del Estado es temerario y hace que su medida se vuelva —perdone que se lo diga— una medida absolutamente populista.

Nos han vuelto a dejar solos, como en tantas otras cosas importantes, porque somos el único partido político en este hemiciclo que habla de reducción de impuestos pero pone la contrapartida diciendo en dónde se van a recortar los gastos públicos. (**Aplausos**). Precisamente, la izquierda siempre justifica el incremento de impuestos por el Estado del bienestar —hoy se ha dicho aquí por varios de los que me han precedido en la tribuna de oradores que hay que seguir subiendo impuestos con el pretexto del Estado del bienestar—, pero es únicamente su Estado del bienestar, de los que se sientan aquí: el Estado del bienestar político y de sus chiringuitos. (**Aplausos**).

Hay mucha corresponsabilidad en esta grave situación, y me refiero al Partido Popular. No sé si con esto van a hacer un Rajoy segunda parte, incumpliendo sus promesas, o nos van a meter en un aumento del gasto público. Creo que hay que hablar con sinceridad a los ciudadanos, porque se lo merecen. Hay que ser realistas y, aunque nos dejen solos a los cincuenta y dos diputados de VOX, no nos preocupa, porque en España, como en Europa, es el tiempo de los patriotas.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Bas Corugeira.

El señor BAS CORUGEIRA: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Debatimos una moción como consecuencia de una interpelación urgente a la señora Calviño relacionada con la subida de tipos de interés y su impacto en las economías familiares. Tengo que decir que la intervención de la vicepresidenta en la interpelación no pudo ser más decepcionante. Fue una intervención fría, carente de empatía y con ciertas dosis de soberbia. La señora Calviño está siendo ahora para Pedro Sánchez lo que Pedro Solbes fue para Zapatero en la crisis de 2008. Y, como pasó con Zapatero en el año 2008, las medidas aplicadas hoy por el Gobierno del Pedro Sánchez están aumentando la desigualdad y empobreciendo a los españoles.

Señor Guijarro, los datos son demoledores y la situación de muchísimas familias españolas es dramática. Las colas del hambre siguen aumentando; tenemos más de 13 millones de españoles en riesgo de pobreza o exclusión social, 4 millones están en situación de carencia material severa y, para mayor vergüenza de España, encabezamos el índice de miseria de los países desarrollados. Con este panorama, no se explica que el Gobierno bata un récord de recaudación y se oponga a la bajada temporal de algunos impuestos, como propone nuestro presidente Feijóo.

Señorías, tenemos al frente del Gobierno a un presidente ocupado en su proyección personal y a una vicepresidenta responsable de los asuntos económicos que no acierta una previsión. No tienen desperdicio las previsiones de Nadia Calviño relacionadas con el IPC: primero, en noviembre del pasado año, nos dijo a los españoles que era un fenómeno transitorio; luego, en marzo de este año, afirmó que la inflación había tocado techo en el 8,4 %, y, posteriormente, en mayo, aseguraba que no llegaríamos a una inflación

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 46

de dos dígitos en ningún caso. Pues bien, nada que ver con la realidad: hoy la inflación está en la cifra récord del 10,5%, con la subyacente establecida en el 6,4%. La señora Calviño no es creíble.

Por eso, señorías, nuestro presidente Feijóo ha estado proponiendo medidas para atajar la inflación y para mejorar la renta disponible de las familias. Entre otras medidas, ha propuesto la bajada del IVA a la electricidad y al gas —aceptadas por el Gobierno con varios meses de retraso— y la deflactación del IRPF para devolver a las familias más desfavorecidas parte del exceso de recaudación obtenido por Hacienda, como están haciendo algunas comunidades autónomas. Por cierto, hoy Galicia ha anunciado también la deflactación del IRPF para los tres primeros tramos, con lo que los gallegos se ahorrarán 46 millones de euros en impuestos. (Aplausos). Y para abaratar el precio de la cesta de la compra, nuestro presidente Feijóo ha propuesto también bajar el IVA del 10 al 4 % en la carne, el pescado, el agua, aceites, pasta fresca y conservas.

Esta propuesta que nos trae hoy Ciudadanos va en la línea de lo que viene proponiendo el Partido Popular, porque pretende aumentar la renta disponible de las familias. Pero aun así, entendemos que es una iniciativa incompleta, tanto en contenido como en la forma. En el contenido porque se limita solo al impacto de la subida de los tipos de interés en las hipotecas, pero se olvida del resto de problemas que tienen las familias que no pueden llegar a final de mes. Efectivamente, el recibo de la hipoteca les ha subido, pero también tienen dificultades por el recibo de la electricidad, que en agosto disparó su coste; por la vuelta al colegio, más cara que nunca y estimada en 400 euros por niño, y por la inflación de dos dígitos, que no se conocía en cuatro décadas. También la vemos incompleta porque deja sin definir algunos aspectos importantes, como saber, por ejemplo, si se aplicará con independencia del nivel de renta de las familias, si va a ser progresiva o no. Además, pueden dejar fuera a miles de familias, ya que la medida beneficiará principalmente a aquellas hipotecas variables de más reciente constitución en las que se paga más cuota de intereses que de capital. Consideramos, además, que el límite de la deducción máxima debería guardar relación con el nivel de renta de las familias, con el importe del recibo y con las cargas familiares, cosa que tampoco queda clara en la iniciativa. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

En definitiva, estamos de acuerdo con el espíritu de la propuesta, ya que va en la línea de otras medidas que hemos planteado desde el Partido Popular, pero no estamos tan de acuerdo con el alcance y desarrollo de la misma, ya que consideramos que se queda muy corta. No obstante, no nos vamos a oponer a ella.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos Rodríguez.

El señor RAMOS RODRÍGUEZ: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Señora Muñoz, la verdad es que le agradezco esta moción y también la interpelación anterior. Señorías del Grupo Popular, el hábito no hace al monje y este hábito a ustedes no les sienta bien. Cuando defienden a las familias y a los hogares de este país, este hábito les queda grande, porque llevan dos años —dos años— votando en contra de las familias y los hogares de este país. (Aplausos). El PP del defenestrado Casado votó en contra de 140 000 millones para ayudar a las familias de este país. Era un récord difícil de superar, yo creía que iban a pasar años antes de que el primer partido de la oposición votara en contra de otros 140 000 millones que aliviaban la peor pandemia que ha pasado la humanidad. Pues en cinco meses el señor Feijóo ha batido el récord de Casado votando en contra de 30 000 millones en el plan nacional para luchar contra la guerra, 30 000 millones. (Aplausos). Señorías de la derecha, en mi tierra se dice que cuando llueve se dan paraguas, no se le dice a la gente que se quede en casa; y lo que ustedes llevan haciendo todo este tiempo es no dar un solo paraguas y solo atemorizar a la gente.

Señorías, los datos vencen al relato. Señores diputados del Grupo Popular, ¿a qué han dicho ustedes que no en los últimos cinco meses? Han dicho no a 200 euros para los trabajadores autónomos y desempleados. Han dicho no a la rebaja del IVA, primero del 21 al 10 % y después del 10 al 5 %; tenemos el IVA más barato de toda la Unión Europea y ustedes han dicho no. Han dicho no a prohibir los desahucios. Han dicho no a limitar el alquiler. Han dicho no a subir el ingreso mínimo vital un 15 %. Han dicho no a bajar el combustible 20 céntimos para llenar el depósito todos los días. Han dicho no a los bonos de transporte. Para un señor que vaya de Badajoz a Mérida esto supondrá 600 euros en estos cuatro meses; para uno que vaya de A Coruña a Santiago, 750 euros; para un ciudadano que vaya de Sevilla a Cádiz, 1200 euros;

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 47

y han dicho que no. **(Aplausos).** Han dicho que no a las becas de nuestros jóvenes, a cien euros mensuales. Díganme si eso va a la bolsa familiar.

Señora Muñoz, yo le voy a decir lo que preocupa a la clase media de este país, que no es una deducción fiscal, es tener un empleo estable, que no tengan que renovarlo cada quince días; es tener un salario digno; es tener una vivienda asequible, y es tener unos servicios públicos de calidad. Eso es lo que preocupa a la clase media de este país. ¿Sabe cuál ha sido la respuesta de las tres derechas? Bajar impuestos. Que hay inflación, bajar impuestos; que hay menos inflación, bajar impuestos; que crecemos mucho, bajar impuestos; que no crecemos, bajar impuestos, y que tenemos más deuda, bajar impuestos. Eso es lo que ustedes promueven. Y yo me pregunto: ¿para qué quieren bajar impuestos? En mi tierra, para que Andalucía ocupe el penúltimo puesto en inversión sanitaria por habitante. La última es Madrid y la penúltima es Andalucía; para eso bajan impuestos. (Aplausos). Quieren bajar impuestos para que en mi tierra haya ciudades como mi capital donde es difícil construir un colegio público. Quieren bajar impuestos para no financiar la dependencia como se merecen nuestros dependientes; para eso quieren bajar impuestos. Quieren bajar impuestos para no invertir en recursos cuando se han quemado nuestros bosques este verano. Quieren bajar impuestos para no invertir en los planes de vivienda que hagan que nuestros jóvenes tengan una vivienda y no se tengan que hipotecar de por vida; para eso quieren bajar impuestos. Y esa es su única receta, señorías del PP y señorías de la derecha, no tienen otra, y esa no es nuestra solución. Ahí nunca nos van a encontrar porque nosotros vamos a seguir apostando por el crecimiento de este país.

Esta semana salía el dato del crecimiento económico de España y supongo que les ha gustado a los agoreros y a los catastrofistas porque estamos liderando el crecimiento. Apostamos por el crecimiento; apostamos por el Plan Nacional de Recuperación, por esos 70 000 millones, y apostamos por la confianza en las ciudadanas y ciudadanos de este país. Ese es el camino para crear riqueza y no, señora Muñoz, el de una deducción, una deducción que es regresiva porque no tiene en cuenta las rentas y es discriminatoria. ¿Es solo para los que tienen hipoteca variable? ¿Y los que la tienen fija? ¿Y los que están de alquiler? Esos no nos interesan. Además, señora Muñoz, si a usted le preocupaba tanto los intereses de los bancos que estaban machacando a las familias, la semana pasada su grupo tuvo una oportunidad de oro: aprobar el gravamen sobre los bancos, que son los que más están cobrando, porque precisamente con ese resultado ayudaremos a esas familias. (Aplausos). Esa es la coherencia política, señora Muñoz. Por lo tanto, les tendemos la mano para que acepten estas medidas porque no es esta deducción lo que necesitan las familias de este país.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos de los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Socialista y de la señora Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, PARA QUE EL GOBIERNO EXPLIQUE SU POSICIÓN EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL Y DE LA OTAN TRAS MÁS DE SEIS MESES DEL INICIO DE LA INVASIÓN RUSA EN UCRANIA, Y LA ESTRATEGIA QUE ESTÁ SIGUIENDO ANTE UNA DE LAS MAYORES CRISIS DE SEGURIDAD EN EUROPA DESDE EL FIN DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL. (Número de expediente 173/000170).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique su posición en el ámbito internacional y de la OTAN tras más de seis meses del inicio de la invasión rusa en Ucrania, y la estrategia que está siguiendo ante una de las mayores crisis de seguridad en Europa desde el fin de la Segunda Guerra Mundial.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Tarno Blanco.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Con esta moción, el Grupo Parlamentario Popular quiere reiterar el apoyo... (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): ¡Silencio, por favor!

El señor **TARNO BLANCO:** ... mayoritario de esta Cámara al pueblo ucraniano en unos momentos decisivos para poner fin a esta brutal invasión.

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 48

Desde que el 24 de febrero las tropas rusas invadieran Ucrania, la gran mayoría de los Gobiernos y ciudadanos europeos, así como nuestros aliados de la OTAN, han apoyado la heroica resistencia del pueblo ucraniano. Ese apoyo financiero y logístico sostenido en el tiempo les ha permitido recuperar una parte importante de su territorio y hacer frente a las tropas invasoras. Han sido más de seis meses de esfuerzo y sacrificio, miles de muertos y heridos. Pero, ante la absurda idea mantenida por algunos de que este apoyo no serviría para nada, se ha demostrado que es absolutamente esencial para terminar la guerra. En estos momentos reforzar la ayuda militar a Ucrania es imprescindible para modificar sustancialmente el curso de la guerra. Ahora es más necesario que nunca.

El reciente decreto de movilización de reservistas por parte de Rusia no solo ha puesto de manifiesto las dificultades de organización de su ejército y la escasa capacidad logística o las dificultades que han tenido en el frente, sino, lo que es más importante, un sorprendente rechazo ciudadano a estas movilizaciones y unas manifestaciones que han conllevado miles de detenidos por discrepar y por pensar de manera distinta. Ha habido huidas masivas del país. Se calcula que más de 300 000 varones en edad de ser llamados a filas han abandonado Rusia en apenas una semana. Hoy una parte de la opinión pública rusa cree que la invasión de Ucrania fue un error y aliados tradicionales de Moscú también. Por eso el apoyo firme y decidido a Ucrania es el camino correcto.

El Gobierno español tiene la obligación de aumentar sus envíos de material de defensa a Ucrania. Necesitan de nuestro armamento, de nuestra artillería, de nuestros blindados y de nuestro apoyo logístico. No podemos rehuir nuestras obligaciones. Es necesario un mayor esfuerzo del realizado hasta ahora; no ha sido suficiente. Podemos y debemos hacer mucho más. Debemos seguir el camino que países como Estados Unidos, Reino Unido, Polonia, Alemania o las Repúblicas Bálticas han emprendido. Pero no solamente es necesario nuestro apoyo militar, sino también el político. La solicitud de ingreso en la Unión Europea por parte de Ucrania tiene que ser acogida favorablemente por esta Cámara. El estatus de candidato es un apoyo decidido a los ucranianos, pero el Gobierno de España debe impulsar los cambios normativos necesarios para avanzar decididamente hacia la adhesión. En situaciones excepcionales, medidas excepcionales.

La invasión de Ucrania ha hecho aún más evidente la necesidad que tenemos como país de invertir en nuestra defensa. Para ello es necesario que sin complejos, sin atajos y sin subterfugios en estos Presupuestos Generales del Estado haya un decidido aumento en las partidas del Ministerio de Defensa que nos conduzca en un breve espacio de tiempo a cumplir con los compromisos adquiridos con nuestros socios en la OTAN. Estos presupuestos tienen que garantizar la plena operatividad de nuestras Fuerzas Armadas. Hoy una gran mayoría de españoles comparte la idea de que invertir en defensa y seguridad es invertir en derechos y libertades. (Aplausos). Para seguir garantizando nuestra seguridad y la de nuestros socios es imprescindible la firma del nuevo convenio bilateral para la defensa entre Estados Unidos y España, como acordaron los Gobiernos en el pasado mes de junio. La ampliación de las capacidades de la base de Rota es esencial para la seguridad en el Mediterráneo. Estados Unidos es un socio esencial para nuestra defensa y para la de nuestros aliados, y nos tienen a su disposición para su aprobación.

Durante la interpelación previa a esta moción, la señora ministra, con la prepotencia habitual, nos habló de unidad y de apoyo a la OTAN y a la Unión Europea y nos exigió dicha unidad. Por eso con esta moción invitamos a los partidos que sustentan al Gobierno a que tengan una respuesta común y unida ante la guerra de Ucrania; una sola respuesta. A la señora ministra no le gusta que la interpelemos, nos acusa de desleales por hacer nuestro trabajo de fiscalización al Gobierno, pero parece que no le importa mucho las posiciones contrarias a sus políticas y a ella por una parte del Consejo de Ministros.

La unidad es necesaria en nuestra acción exterior y en nuestra política de defensa, pero no nos miren a nosotros, miren a su alrededor y encontrarán quiénes rompen esa unidad: sus socios habituales. A algunos miembros del Gobierno les preocupa el posicionamiento de algún nuevo Gobierno europeo sobre la guerra de Ucrania, pero son incapaces de ver que sus socios de Gobierno son los primeros que han roto la unidad de acción en este asunto. En fin, son varas de medir totalmente distintas.

No quiero terminar esta intervención sin mostrar el respaldo absoluto y unánime del Partido Popular a nuestras Fuerzas Armadas, a aquellos que desde las Repúblicas Bálticas o desde el Mediterráneo nos protegen a nosotros y a nuestros aliados, pero también a los que lo hacen desde el interior de España. Gracias por su trabajo y dedicación. Estaré eternamente agradecido. (**Aplausos**).

La invasión de Ucrania ha afectado de manera importante a nuestras vidas. Son momentos difíciles y complicados, pero solo la determinación de estar en el lado correcto, de estar con el invadido y no con el invasor, nos hará superarlos.

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 49

Dijo en este hemiciclo el presidente Zelenski que en Ucrania se está decidiendo no solo el destino de nuestro país, sino el destino de toda la comunidad europea, el destino de los valores que nos unen, la democracia que nos une a todos. Nos imploraba en este hemiciclo: dadnos las armas que necesitamos, porque la democracia no tiene miedo, la libertad debe ser defendida. Por todo ello, cumplamos con nuestra obligación.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rosety Fernández de Castro. (Aplausos).

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO:** Gracias, señor presidente.

Señorías, en su reciente interpelación el Grupo Parlamentario Popular pidió al Gobierno que se pronunciase sobre su posición y estrategia en relación con la guerra de Ucrania. La señora ministra expresó un decidido apoyo del Ejecutivo al país agredido, pero obras son amores y no buenas razones. Señorías del Gobierno, hemos hecho el ridículo una y otra vez con nuestros envíos de ayudas. Lo de los Leopard ha sido clamoroso porque ha servido, entre otras cosas, para poner de manifiesto el estado desastroso de nuestras reservas de guerra, que tan celosamente ocultan.

Dicho eso, la estrategia, lo que se dice estrategia, no aparece en la contestación de la señora Robles. Señorías del PP, son muy ingenuos al esperar semejante pronunciamiento del Gobierno Frankenstein. La estrategia, una palabra devaluada por el uso y abuso, ha sido definida como arte de la dialéctica de las voluntades. Esa voluntad, que nace de la soberanía nacional, no de la OTAN ni de la Unión Europea, es lo que caracteriza al Estado como actor estratégico capaz de hacer valer sus intereses ante adversarios y también ante socios y aliados. (Aplausos). Ya saben que la soberanía, la seguridad y la prosperidad de nuestros compatriotas son nuestros intereses. En España y en Europa es tiempo de los patriotas. Pues bien: ¿cómo puede formarse una voluntad colectiva en el seno de un Ejecutivo solo unido por su interés partidista, incluso personal diríamos? ¿Cómo servir al interés nacional cuando a la vez se está negando la nación misma? ¿Cómo hacer valer nuestros compromisos internacionales cuando un partido de la coalición de Gobierno llama organización terrorista a la alianza a la que pertenecemos? (Aplausos).

Señores Santiago y Pisarello, se lo advirtió nuestro diputado, el señor Asarta, con toda claridad hace dos semanas y a la señora Maestro se lo he reprochado inútilmente en Comisión más de una vez: la que vienen llamando guerra de Putin está inscrita en una crisis generalizada. Los intereses vitales de los grandes actores estratégicos están comprometidos al generarse una crisis geopolítica, económica y energética sin precedentes, y, cómo no, los nuestros también lo están. Una estrategia general del Gobierno tendría que haber garantizado el abastecimiento energético de España, haciendo uso para ello de la ventaja que suponía la buena relación con Argelia, pero el señor Albares o el señor Sánchez, o los dos al alimón, se encargaron de echarlo todo a rodar, regalando el Sáhara Occidental a Marruecos. (Aplausos). Ahora se han multiplicado nuestras importaciones del gas de Putin —que también es de Putin, además de la guerra—, mientras desde Argelia y Marruecos crece la inmigración ilegal y persiste la amenaza sobre Ceuta, Melilla y Canarias. ¿Es eso estrategia, señorías de la coalición progresista?

Pero el tiempo apremia y hemos de centrarnos en la moción. Ya les adelanto nuestra inclinación a votar a favor. ¿Cómo no hacerlo? Todos sus puntos suenan bien para un grupo que como VOX ha condenado desde el primer momento la agresión de la Federación Rusa a Ucrania. No obstante, leída con mayor detenimiento, hemos apreciado que nuestra conformidad con los puntos 2, 3 y 6 debe ser matizada, por lo que hemos registrado las correspondientes enmiendas. En el punto 2 se propone incluir una partida específica en los Presupuestos Generales del Estado destinada a financiar el envío de material militar a Ucrania. Nos parece correcto y votaremos a favor, siempre que se especifique que esa partida no se considere parte del esfuerzo de Defensa ni, por consiguiente, grave los recursos que deben ser destinados a nuestras Fuerzas Armadas.

En el punto 3 se insta al Gobierno a garantizar un incremento presupuestario en defensa para alcanzar un mínimo del 2% del PIB. ¿En cuántos años, señorías? El horizonte acordado en Gales finalizaba en 2024 y el Gobierno con su conformidad, señorías del PP, lo ha alargado hasta 2029. ¿De verdad creen, señorías de las bancadas de izquierda y derecha, que la situación internacional y el estado de postración de nuestras Fuerzas Armadas aconsejan seguir tentando a la suerte?

En cuanto al punto 6, este nos causa cierta perplejidad. La incorporación de Ucrania a la Unión Europea es hoy por hoy un desiderátum abonado por el natural interés del Gobierno de aquel país y por

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 50

una cierta huida hacia delante de la Unión Europea, sumida en crisis endógenas y también exteriores. Pero, señorías, Ucrania es un país que padece una guerra en la que ninguno de nuestros aliados desea intervenir. A falta de una garantía explícita de la OTAN, la proposición que hacen de agilizar su adhesión a la Unión Europea es un brindis al sol.

Estas son nuestras enmiendas a esos tres puntos. Votaremos a favor de ellos si las aceptan.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

En respaldo de esta moción, consecuencia de la interpelación a la ministra de Defensa, quiero señalar que a lo largo de la XIV Legislatura el Gobierno apenas ha informado a las Cortes Generales de la implicación, los acuerdos y los compromisos de inmediato futuro a los que nos obliga la pertenencia a la OTAN. No lo hizo antes de la importante cumbre celebrada aquí, en Madrid, a finales del pasado mes de junio, en la que se aprobó un nuevo concepto estratégico, y no lo ha hecho todavía desde entonces.

En el fondo de esta actitud de insuficiente transparencia y dejar pasar los meses sin dar información ni explicaciones sobre un asunto de crucial interés nacional, está el hecho incuestionable de que una parte importante de los miembros del banco azul están en contra de la OTAN, y una parte sustancial de los decisivos apoyos aritméticos parlamentarios aquí, en el Congreso, son declarados antiatlantistas, de los de agarrarse en primera línea a la pancarta «Bases fuera. OTAN no». Bastaría repasar algunas intervenciones en el *Diario de Sesiones* en las que se recogen descalificaciones muy gruesas por boca de portavoces autorizados y mensajes de contenido infame hacia una organización de la que formamos parte, los cuales minan la credibilidad del Gobierno y, por lo tanto, de España.

Recuérdese, en todo caso, que la pertenencia de nuestro país a la OTAN, auspiciada en 1981 por el Gobierno de Leopoldo Calvo-Sotelo, de Unión de Centro Democrático, fue ratificada por el pueblo español en un referéndum en marzo de 1986, ya con el Gobierno socialista de Felipe González, quien, por cierto, ayer mismo, en una charla en el Ceseden, advirtió acertadamente de los costes superlativos que supondría para la defensa de España estar fuera de la OTAN.

Señorías, la pasada semana se conoció la penúltima pirueta para evitar que el próximo proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2023 fuera rechazado por Unidas Podemos, uno de los grupos parlamentarios que forma parte del Gobierno, mediante el camuflaje del necesario e imprescindible incremento de los gastos de Defensa dentro de un plan especial con el que solventar las reticencias y el rechazo ante esta subida. Esta iniciativa que ha defendido el señor Tarno Blanco promueve en sus puntos el fortalecimiento del compromiso político de España con la OTAN y el esfuerzo presupuestario para estar a la altura de todos los aliados y para reforzar los recursos de nuestras Fuerzas Armadas, que necesitan modernizarse, actualizar sus condiciones laborales y salariales y ampliar y rejuvenecer su dotación.

Asimismo, al hilo de la terrible invasión de Ucrania por fuerzas rusas, de la que se acaban de superar los siete meses, estoy de acuerdo con esta iniciativa parlamentaria que impulsa la necesidad de proporcionar vehículos, armamento y pertrechos militares con los que auxiliar a las fuerzas de combate ucranianas en la guerra frente a los invasores. En este sentido, el Gobierno español no ha estado a la altura de las peticiones realizadas aquí mismo, en la histórica comparecencia telemática del pasado 5 de abril por el presidente ucraniano Volodímir Zelenski, ni tampoco de la propia Comisión Europea. Resulta bochornoso que la representación diplomática ucraniana en España haya tenido que recordar que nuestra contribución con material de combate para las fuerzas ucranianas es de las más parcas de Europa y que retrasamos o incumplimos los compromisos que Sánchez hizo públicos en su visita a la localidad de Borodyanka, muy cerca de Kiev, el pasado 21 de abril.

El compromiso de España con los valores de paz, libertad, democracia y solidaridad no debería entender de regateos ni de retrasos. No solo es la cuestión absolutamente prioritaria de salvar vidas y de combatir una abominable invasión criminal, sino también los impactos económicos de la guerra que estamos sufriendo tanto por el costoso despliegue de recursos militares, la enorme cuantía de las ayudas comunitarias y nacionales, como por la variante que ha encarecido la energía, los cereales y los suministros de bienes básicos para nuestros sectores productivos, de ahí que los esfuerzos diplomáticos para acabar con la guerra se tengan que acompañar con los económicos para que finalice cuanto antes.

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 51

Señoras y señores diputados, la guerra de Ucrania, tal y como anticiparon acreditados organismos internacionales, va para largo y la heroica resistencia ucraniana ha obligado al Kremlin a tomar decisiones que implican el reclutamiento forzoso.

En todo caso, respaldaré, con mi voto favorable, la moción del Grupo Popular.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García.

El señor IÑARRITU GARCÍA: Buenas tardes, presidente.

Señorías, es innegable que la situación es preocupante tras la legítima resistencia del pueblo ucraniano. En este momento el señor Putin ha anunciado una movilización parcial, que está desembocando en una situación preocupante. Cada vez vemos con mayor asiduidad a personalidades hablando de riesgo nuclear. Hay quien no se pone nervioso, pero a mí sí me genera cierta inquietud. Con lo cual, cuando oigo esta propuesta que prima, principalmente, la escalada bélica y cualquier alternativa la tacha de absurda, me preocupa porque creo que la prioridad en este momento debería ser buscar salidas diplomáticas, repito, salidas diplomáticas a esa agresión injusta, sí, de Rusia a Ucrania. Todos y todas sabemos que esto acabará en una mesa de negociación y es ahí donde la Unión Europea tiene que poner todos los esfuerzos. Decían, intentando ridiculizar las posiciones pacifistas o que velan por una salida urgente vía negociación y vía diplomacia, que es absurdo, y, al mismo tiempo, estamos viendo que este conflicto apunta a que va para largo. ¿Qué es absurdo? ¿La escalada bélica, la escalada militar o buscar urgentemente salidas a este conflicto?

En los últimos meses hemos visto que había voluntad por parte, incluso, de esta formación proponente de buscar un mensaje de apoyo al pueblo ucraniano y ha conseguido un hito histórico, que es que los grupos políticos de este Congreso apoyaran una proposición no de ley en la Comisión de Asuntos Exteriores de manera conjunta. De igual forma, en otras proposiciones hemos visto que algunos puntos del Grupo Parlamentario Popular eran defendibles y los hemos apoyado porque creíamos que eran de sentido común, pero la situación va a peor y sus textos también van a peor. Son indefendibles y no nos dejan opción. En el punto 1, que podría ser un punto interesante de rechazo y de condena —como dicen— a la invasión de Ucrania por parte de Rusia, buscan una fórmula que es, cuando menos, un poco chapucera: insta al Gobierno a reiterar la condena a la invasión de Ucrania —o sea, no al Congreso, sino al Gobierno, como si hubiera dudas de que lo hacen— y, a la vez, pedir que comparezca en el Congreso para explicar las consecuencias que supone esta última decisión. Como fórmula es un poco extraña. En el resto de propuestas hay una escalada bélica militar, ya se *ad extra* o *ad intra*, más armas, armas para España y armas para Ucrania. ¿Y qué hay de una salida al conflicto? Ridiculizan la diplomacia en la exposición de motivos y dicen que es un error. Un error, no, un error es precisamente enfocar todo a una salida militar para alargar un conflicto que todas y todos sabemos que acabará en una mesa de negociación.

El punto 6, que podría ser también un punto a tener en cuenta, lo formulan de una manera que es, cuando menos, extraña, que es incluir dentro de los objetivos de la Presidencia española de la UE la adaptación de la normativa comunitaria a la realidad de Ucrania. ¿Estos señores, aunque estén invadidos por Rusia, ya no tienen que cumplir los criterios de Copenhague? ¿Y qué va a decir la República de Macedonia del Norte? ¿Qué va a decir Montenegro? ¿A ellos también se les exime de cumplir los criterios de Copenhague? Es más, así leído, se entendería que debe ser la normativa europea la que utilice los criterios de Ucrania, y no al revés. La situación es injusta, pero digo yo que Ucrania, como cualquier Estado candidato, deberá cumplir los criterios fijados por la Unión.

Por último, el punto 6 habla de respaldar todas las acciones de la UE, especialmente de la Comisión. Desde nuestro humilde punto de vista, las declaraciones del señor Borrell pidiendo más armas y alimentando bélicamente el conflicto son un sinsentido. El papel de un gran diplomático, en este caso de un alto representante de la UE, debería ser precisamente buscar una salida diplomática a este conflicto lo antes posible, porque es urgente.

Señores del Grupo Parlamentario Popular, en otros momentos hemos apoyado algún punto, pero en este caso los puntos en los que podríamos llegar a un acuerdo están mal redactados y no se entienden.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 52

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos. Nosotros no vamos a utilizar este turno para hacer un debate sobre Ucrania, sobre lo que está pasando, sobre la guerra o sobre Putin porque, en casi ocho meses de invasión injusta y de guerra de Putin, hemos debatido mucho en Comisión y en Pleno.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Un momento, señoría.

Señorías, por favor, estamos en medio del debate y rogaría un mínimo de concentración en el interviniente.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señor presidente.

Decía que no vamos a seguir debatiendo sobre algo que ya ha sido muy debatido, entre otras cosas porque el objetivo de la moción tampoco es debatir sobre Ucrania. Ustedes conocen el famoso MacGuffin hitchcockiano, ¿no? Pues en este caso, en esta moción, Ucrania es el McGuffin, pero la película discurre por otros caminos y con otros objetivos, no hace falta ser ningún premio Nobel para descubrir la trama; es decir, medrar y —perdonen la expresión— malmeter buscando contradicciones en el Gobierno. Tan ingenuos no somos, ya conocemos toda esta historia. Yo no soy socio del Gobierno, pero me parece que es bastante absurdo e infantil intentarlo con un tema tan serio, porque este es un tema serio, es una cuestión de política exterior que ustedes quieren convertir en política interior. No pueden hacer ustedes el ridículo con estas cuestiones, porque Europa nos mira, nos miran las embajadas, nos mira Ucrania, y todos estos países toman nota de qué cosas se debaten y qué iniciativas entran y cuál es el papel del partido de la oposición, etcétera. Por tanto, me parece que se han pasado ustedes un poquito con el objetivo de buscar contradicciones en el Gobierno como objetivo máximo y, en este caso, utilizando el tema de Ucrania.

He dicho que no vamos a debatir sobre Ucrania, pero solamente mirando los puntos que plantean creo que no hace falta que el Gobierno o el presidente comparezcan para explicar lo que ha hecho un tercero. En este caso, por lo que ha hecho Putin, quieren ustedes que venga. Nosotros somos los primeros que hemos pedido que cada vez que haya una cuestión de estas se explique; el Gobierno tendrá que asumir sus responsabilidades y para eso están las sesiones de control tanto en Pleno como también en Comisión. Que venga la ministra de Defensa nos parece fantástico, siempre que haya alguna novedad, siempre que haya algo que le corresponda al Gobierno. Por supuesto, ¡faltaría más! O que venga el ministro de Exteriores si es una cuestión de política exterior.

En relación con los presupuestos, creo que ustedes se han pasado un poquito en algunas cuestiones. Estas cosas se han de llevar con más discreción, los temas relativos a partidas militares, cuánto tiene que ser para Ucrania, cuánto no tiene que ser... Me parece que cualquiera que lo estuviera viendo pensará que el ámbito para hablar de estas cosas debería ser algo más discreto. Lo mismo digo para cuando ustedes o cualquier otro estuviera en el Gobierno, no solamente en este caso. Y cuando se negocien los presupuestos —cuya tramitación empezará dentro de poco— se verán los porcentajes y cuánto hay que destinar al Ejército, a las Fuerzas Armadas, si ha de ser un 2% o lo que fuere. Y evidentemente hay unos compromisos, pero también hay unos plazos, y todo eso se tendrá que ver en su conjunto sobre la base de las necesidades que se tienen en conjunto, en base a planteamientos logísticos, etcétera. Es una cuestión que, como decía, incumbe a más ámbitos y no me parece que el medio sea una moción para decir que hay que incluir el 2% o lo que fuera.

De la misma manera que ustedes dicen que tiene que ser en artillería. Pero, vamos a ver, ¿quiénes somos nosotros para decir si tiene que ser en artillería o tiene que ser en otra serie de áreas? Eso lo decidirán los técnicos, los del Ministerio de Defensa, los de las Fuerzas Armadas, los de la OTAN, los de la Unión Europea o los que decidan cuáles son las necesidades y cuál es la mejor manera de ayudar y de contribuir a la defensa de los ucranianos, qué conviene, cuándo, por qué, pero no se puede decir en una moción del Parlamento español que ahora esto va para artillería. Me parece que no nos corresponde.

Quiero mostrar todo nuestro apoyo a la Unión Europea y a la incorporación de Ucrania como Estado miembro, pero sigamos los plazos y sigamos los caminos establecidos para la incorporación de Ucrania en la Unión Europea. La condena por la inversión y el apoyo inquebrantable a la soberanía ucraniana no dependen de que Ucrania esté o no en la Unión, es decir, le apoyaremos igual y consideraremos igual de injusta la invasión y consideraremos igual de criminal la guerra de Putin, esté o no esté en la Unión Europea. Decíamos que la invasión rusa es igual de vulneradora en cualquier caso.

Por último, no hace falta que cada equis tiempo estemos aquí haciendo la pelota a las Fuerzas Armadas. Cada uno hace su trabajo y creo que es suficiente.

Muchas gracias, señor presidente.

Núm. 211 27 de septiembre de 2022 Pág. 53

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martínez Granados.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS: Gracias, presidente.

Señorías, después de más de doscientos días desde la invasión por Putin de Ucrania, desde mediados de este mes estamos viendo cómo las tropas ucranianas están realizando importantes avances y recuperando territorios ocupados por el Ejército ruso, y eso son buenas noticias, sobre todo porque ayudan a mantener la esperanza al pueblo ucraniano. Pero estas buenas noticias han venido acompañadas de una dura respuesta por parte del régimen de Putin, amenazado con el uso de bombas atómicas y llamando a filas a más de 300 000 civiles. Eso sí, los avances de los valientes ucranianos no significan que el riesgo haya pasado; al contrario, ahora más que nunca debemos estar alerta y seguir apoyándoles para que, más pronto que tarde, la guerra termine. Por eso consideramos pertinente la moción que hoy debatimos, una moción que apoyaremos porque compartimos su espíritu y también la mayoría de las peticiones que plantean, muchas de ellas ya debatidas en esta Cámara a propuesta de los liberales. Porque, como decía, si algo hemos visto en el transcurrir del conflicto es que la ayuda financiera y el apoyo militar de los países de la OTAN a Ucrania ha sido decisiva para contener las ofensivas de las tropas rusas y para poder avanzar en recuperar poco a poco territorios perdidos. Y, todo ello, con un gobierno de España que claramente ha incumplido sus promesas de asistencia a las fuerzas ucranianas; una situación bochornosa que ha debilitado enormemente la imagen exterior de nuestro país y que mina nuestro liderazgo internacional. Ya no podemos volver atrás y los lamentables episodios de los tanques que no se pudieron enviar por su mal estado o el de los camiones que volvieron a España tal y como llegaron a Ucrania quedarán ahí para la vergüenza de este Gobierno. Pero lo que sí podemos es asegurarnos de que esto no vuelva a ocurrir y menos en un momento decisivo para la contienda como es este. Por eso le pedimos directamente al Gobierno que aclare qué gestiones está realizando para seguir ofreciendo asistencia militar, qué y cuánto material militar piensa enviar próximamente y qué efectivos españoles participarán en la misión que previsiblemente se aprobará para tropas ucranianas. No podemos detener ahora el flujo de asistencia al pueblo ucraniano, estamos a tiempo de enmendar los errores, señorías.

En relación con la entrada de Ucrania en la Unión Europea, no hace falta recordar que desde Ciudadanos fuimos los primeros en secundar que España diera su apoyo público a la adhesión de Ucrania, porque nadie más que el pueblo ucraniano y su defensa de la libertad se merece hoy participar en nuestro proyecto común y en los valores que lo sustentan. Y compartimos también la necesidad de asegurar que el Gobierno cumpla con su compromiso de incrementar el presupuesto de defensa al 2 %, una promesa suscrita en la última cumbre de la OTAN pero que, a la vista del historial de promesas incumplidas de este Gobierno y de las últimas declaraciones de los ministros del PSOE y Podemos al respecto, nos hacen poner en duda, una vez más, su palabra. Esto es lo que pasa cuando uno de los socios del Gobierno pide explícitamente eliminar el gasto militar, abolir el Ejército o que España salga de la OTAN, lo que para ellos es una organización criminal contra la que salen abiertamente a manifestarse. ¿Qué credibilidad ofrecemos a nuestros aliados y al resto de países que están apoyando a Ucrania? Necesitamos un gobierno con socios fiables que crean en la importancia de contar con una defensa fuerte, moderna y bien financiada, que garantice el cumplimiento de nuestros compromisos internacionales y que ayude a mantener nuestra imagen exterior en un momento tan crucial como este; todo lo contrario a lo que es Podemos.

Por todo esto, y a la espera de ver si existe una transaccional o se aprueba la enmienda de VOX, en principio apoyaremos esta moción.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señora Martínez. Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor MIQUEL I VALENTÍ: Presidente, gracias. Buenas tardes, señorías.

Intervengo desde el escaño solo para hacer notar que creemos que esta moción no aporta nada nuevo. Todas y cada una de las cuestiones que aborda se han discutido o en el seno de una Comisión o en este mismo Pleno. Creemos que el Partido Popular intenta hurgar en una herida que existe, en una división que existe entre dos socios del Gobierno y que esta no es una cuestión que deba ser utilizada con dicho fin. Es por eso que no vamos a votar favorablemente esta moción, y no es porque no compartamos

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 54

el sentido de lo que dice —lo hemos dicho en reiteradas ocasiones—, sino porque creemos que no es oportuno aprovechar esta cuestión tan sensible por un interés partidista y porque la tienen que resolver los socios del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Álvarez i García.

El señor ÁLVAREZ I GARCÍA: Gràcies, president. Buenas tardes, señorías.

Yo no sé si en el Partido Popular se acabarán aburriendo de presentar la misma moción cada mes, pero la tomamos en consideración, por supuesto, como no puede ser de otra forma.

Creo que coincidimos en que todos estamos preocupados por esta situación que tenemos ahora mismo a nivel geopolítico. De hecho, se ha sabido hace unos momentos que esos referéndums que ha hecho Rusia en el Dombás han recibido un 96 % de apoyo a su anexión; con lo cual, la situación es bastante preocupante. Y creo que la guerra de Putin contra Ucrania ha significado mucho más de lo que todos imaginábamos; para empezar, que la gente ya se haya olvidado de que la guerra da miedo. Claro, hasta que no llega a tus fronteras, no te acuerdas. Bueno, pues la tenemos aquí ya. También coincidimos en que Putin es un tirano; es cierto, es un tirano, pero no solo para la gente de Ucrania o de Occidente, sino también para su propia población. De hecho, hemos visto cómo miles de personas eran detenidas por las protestas contra la movilización militar de reservistas que Putin ha ordenado; por cierto, una acción que no veíamos desde la Segunda Guerra Mundial. Así que cualquier escenario será negativo de aquí en adelante.

Queda claro también que nuestro grupo apuesta vivamente por la autodefensa. Por supuesto, si te atacan, te tienes que defender; creo que de eso no cabe duda. Pero ¿cómo hemos llegado a esta situación? Algunos dicen que llevamos seis meses en guerra, pero en eso sí que no podemos estar de acuerdo, más que nada porque llevamos muchos años ya con este conflicto. De hecho, Putin ya cercaba a su país vecino; lo hemos visto con Crimea y lo estamos viendo con el Dombás. Pero mientras Putin tensionada esa situación, nos encontramos con que Occidente, en vez de intentar poner tierra de por medio y destensionarla, tensionaba más la situación. Un ejemplo muy claro y significativo: año 2014, el actual Gobierno ucraniano, que en ese momento era prorruso, es derrocado y sacado del poder por un movimiento europeísta que se acaba llamando Euromaidan —supongo que lo recordarán ustedes—, una situación anómala dentro de lo que es un país teóricamente democrático. Durante estos años y hasta hoy, Occidente ha seguido tensionando esa situación, tensionando más y más, también cercando fronteras con Rusia y preparándose para un conflicto que seguramente no se puede ganar. Es un conflicto que no podemos ganar, y eso también hay que tenerlo muy claro. Quizá las órdenes que se reciben por parte de Estados Unidos, ese gran aliado armamentístico que tiene Occidente, seguramente no sean las mejores, y eso también hay que pensarlo.

Señorías, el tiempo de los señores de la guerra ha terminado ya. Eso ya es del siglo pasado. ¿De verdad cree alguien que un conflicto bélico, aunque no sea a escala mundial, puede ser bueno? ¿Alguien se lo puede creer? Todas y todos somos conscientes de que las consecuencias de la guerra —y lo remarco— siempre las acaba pagando la población civil. ¿Somos consciente? ¿Realmente la OTAN es la solución al conflicto? ¿O ha contribuido al conflicto? ¿Hay nazis en Ucrania?

Señorías, no es momento de especular ni de incrementar situaciones catastróficas, hay que seguir optando por las vías diplomáticas, solo así podremos salvar vidas, que creo que es lo que interesa. Todo escenario que no sea ese, será justamente para perderlas, y creo que no nos lo podemos permitir. Sabemos que dialogar con un tirano no es nada fácil, somos conscientes, pero todo lo que no sea optar por la vía diplomática conlleva consecuencias verdaderamente terribles para todos. Y recuerden que las víctimas también son las que padecen las crisis energéticas y económicas, o las que tienen que irse de su país, que a veces se nos olvida. Finalmente, piensen que quizá, y solo quizá, no estamos categorizando bien a unos y a otros; que quizá, y solo quizá, nos estamos poniendo del lado del que pensamos que es de los nuestros, y que quizá, y solo quizá, ninguno sea de los nuestros. Piénsenlo.

Gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Pisarello Prados.

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 55

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

Señorías de la derecha, si sus últimas propuestas estrella han sido otorgar regalos fiscales a los más ricos y contribuir a que las versiones más trasnochadas de la ultraderecha lleguen al poder en distintos sitios de Europa, que vengan aquí a plantear que hay que alargar esta barbarie bélica lo máximo posible no nos sorprende mucho. Sorprende poco porque ya antes, desde el sofá y sin enviar a sus hijos al frente, nos metieron en otra guerra, la de Irak, tan criminal como la que se está produciendo en este momento en Ucrania. Sorprende poco porque todavía recordamos a José María Aznar hablando en tejano, rindiendo pleitesía a ese presidente mentiroso, George Bush, mientras miles de mujeres y niños inocentes caían en las calles de Bagdad. La única diferencia es que hoy lo están haciendo de la mano de una ultraderecha que se alimenta del malestar generado por la pandemia, de la precariedad, y que se beneficia, como ustedes, como Berlusconi, de un poder mediático que constantemente bloquea sus desmanes.

Gracias a esa tolerancia en los medios, ustedes y la ultraderecha han podido declararse fervientes partidarios de la OTAN y coquetear al mismo tiempo con un Putin que hasta hace dos días les fascinaba, no solamente por los negocios que les ofrecía, sino por su anticomunismo feroz, por su antifeminismo, por su homofobia declarada. Se olvidaron ustedes ya, señorías, de Aznar y de su entonces amigo el Kremlin. Cómo olvidar el cinismo de Abascal, que nos ha enseñado que se puede saltar de la OTAN a Putin y de Putin a la OTAN y que eso es tan fácil para VOX como encumbrar a Macarena Olona un día y luego purgarla sin rubor a la manera de los nazis en la noche de los cuchillos largos. (Aplausos). Tan nacionalcatólicos, señorías, y llevan seis meses echando espuma cada vez que el propio Papa les recuerda que el legítimo derecho del pueblo ucraniano a defenderse no debería ser utilizado como una coartada para multiplicar el miserable y asesino negocio de las armas. Tan nacionalcatólicos y llevan seis meses sublevados contra el jefe de su Iglesia porque les recuerda que un buen cristiano debería solidarizarse con los sufrimientos del pueblo ucraniano, sí, pero buscando la paz y el diálogo y no sumándose a la demonización y a la inculpación colectiva que algunos pretenden hacer del pueblo ruso. (Aplausos).

Pero cómo sorprendernos, señorías, de que ustedes quieran cebar el negocio de la guerra junto a las ultraderechas más cavernarias de Europa si lo que piensan en el fondo es que la guerra es la oportunidad de hacer grandes negocios. ¿Cuáles son esos grandes negocios? Por ejemplo, proteger a los grandes especuladores; aplaudir los regalos fiscales a los ultrarricos —por cierto, al Reino Unido le va a costar la bancarrota—; plantear que la alternativa energética del momento es volver al *fracking;* destrozar el territorio. Esas son, señorías, sus alternativas, frente a las cuales, naturalmente, nos van a tener en contra. Y su reacción, por ejemplo, frente a la violencia machista: negarla o condenarla solamente cuando se producen en Irán. Pues no, señorías, si se condena, se condena en Irán, se condena en Afganistán, se condena en España y se condena en Arabia Saudita, donde las mujeres son vejadas sin que ustedes jamás hayan levantado la voz.

Miren, hace unos días vimos que el presidente Pedro Sánchez homenajeó en Nueva York los cincuenta años del discurso en la ONU de Salvador Allende, y ya en ese momento nosotros dijimos que lo celebrábamos. Pero también dijimos que para honrar ese gesto era fundamental evitar los dobles raseros, y eso quiere decir que la misma comprensión que mostramos con los pueblos del este, que denuncian el nacionalismo neozarista del Kremlin, deberíamos mostrarla con los pueblos del sur, que denuncian constantemente los golpes que desde Washington derrocaron a Allende y que hoy continúan produciendo estragos en todo el mundo. (Aplausos). No es casual, señorías, que sea el presidente de México, López Obrador, quien haya tomado la iniciativa de exigir que las grandes potencias busquen una tregua de cinco años y no nos arrastren a un holocausto nuclear, que sería suicida para toda la humanidad. No es casual, señorías, que haya sido el presidente Petro de Colombia quien, en su brillante discurso de la ONU, haya recordado que lo que produce el desastre climático es el capital y la lógica de que unos pocos ganen cada vez más. (Aplausos). Y no es casual porque hay un sur que lleva décadas enfrentándose al neoliberalismo furioso que está en el origen del actual auge neofascista. El domingo próximo precisamente ese sur será el que mostrará en Brasil que, a pesar de su violencia brutal, de su complicidad con los grandes poderes feudales de nuestro tiempo, el neofascismo no vencerá. No vencerá porque ni su odio ni sus mentiras impedirán que millones de personas humildes puedan hacer sentir su voz en las instituciones y fuera de ellas y porque ni su odio ni sus mentiras impedirán que un tornero mecánico al que persiguieron vilmente se ponga en pie y vuelva a ser el presidente de Brasil. (Aplausos). Sí, señorías, el triunfo de Lula será el triunfo de Marielle Franco y de todas las mujeres y hombres que nunca bajaron la cabeza frente a Bolsonaro. Será también el mejor homenaje del pueblo brasileño a Matteotti, a Antonio Gramsci, a Carla

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 56

Capponi y a toda esa Italia que plantó cara a Mussolini y en la que más temprano que tarde volverá a sonar el *Bella Ciao*. (**Risas**). Por ellas, señorías, por ellos y por las generaciones que vendrán, nosotros seguimos asumiendo la tarea que nos toca, resistir, persistir y nunca desistir.

Gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, puestos en pie).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Botella Gómez.

La señora **BOTELLA GÓMEZ**: Gracias, presidente.

La semana pasada nuestro presidente del Gobierno intervenía en Nueva York en la Asamblea de Naciones Unidas en apoyo a Ucrania y al orden multilateral que representa la ONU, mientras su diputado, el diputado del banco popular, el señor Hispán, interpelaba a la ministra de Defensa a razón aproximadamente de una ofensa por minuto con un solo objetivo: sembrar la desunión y el catastrofismo. ¿Ni siquiera en tiempos de guerra la derecha de este país es capaz de estar a la altura y anteponer los intereses de su país a esta estrategia de acoso y derribo? (Aplausos). Señorías, si en lugar de insultar, de dividir, escucharan, no tendrían que hacer esta moción. Deben de ser los únicos en toda Europa, OTAN, Naciones Unidas, que ignoran la posición del Gobierno de España y la posición del presidente Pedro Sánchez con relación a la condena más enérgica a Putin y su terrible escalada bélica.

Piden en su moción que el Gobierno explique su posición sobre la invasión rusa de Ucrania, cuando ya ha quedado expuesta, y me he tomado la molestia de hacer un veraz seguimiento: cinco consejos europeos; nueve reuniones de la OTAN; la cumbre de Madrid en junio, con España como país anfitrión; declaraciones institucionales; reuniones bilaterales; el Foro Económico Mundial de Davos; el debate sobre el estado de la nación en esta misma Cámara en el mes de julio; el discurso del presidente del Gobierno la semana pasada, que pudieron seguir en el debate de Naciones Unidas; todas los comparecencias semanales y especiales con motivo de la guerra en Ucrania... Señorías, ¿de verdad tienen que preguntar, tienen que traer esto aquí para decir qué posición tiene el presidente del Gobierno de España y qué posición tiene el Gobierno?

Piden reafirmar nuestro vínculo trasatlántico bilateral con Estados Unidos y acelerar la modificación del Tratado para la utilización de la base de Rota, cuando en el mes de junio pasado los presidentes Sánchez y Biden firmaron una nueva declaración conjunta. Y les doy un dato, una nueva declaración conjunta estratégica de amistad y colaboración entre Estados Unidos y el Reino de España que llevaba veintiún años sin actualizarse. Pues parece que no es a este Gobierno al que ustedes tengan que urgir a que traigan cosas rápidamente cuando después de siete años de gobierno ustedes han dejado que esto quedara ahí en el olvido, hasta que ahora, veintiún años después, hemos podido actualizarlo en el marco que ustedes piden en la moción.

Piden aumentar el presupuesto de defensa. ¿Ustedes, el Partido Popular, que sometieron a la defensa nacional a mínimos históricos, llevando el gasto en defensa al punto más bajo en relación con el PIB? Vamos, que el objetivo de Gales para ustedes era pura ignorancia cuando gobernaban. Con ustedes el presupuesto de defensa sabe que no nos daba más que para las nóminas, prácticamente el 75 % de todo el presupuesto durante más de cuatro legislaturas era para cubrir nóminas y nada de inversión. Y ahora piden que el presupuesto en defensa alcance el 2 % del PIB ya, en dos años, cuando saben que el presidente del Gobierno se ha comprometido ya con todos los socios de OTAN en un periodo razonable y que está ya recogido en la actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España 2022-2025. Espero que, si piden un aumento, cuando traigamos los Presupuestos Generales del Estado, lo voten.

Al mismo tiempo, desatan en total incongruencia su demagogia de bajar impuestos y perdonan millones de euros a las rentas altas en sus gobiernos autonómicos que luego pretenden cargar sobre la Hacienda estatal y que esta no tenga déficit. (Aplausos). Entonces, ¿dónde van a recortar ustedes, señorías del PP? ¿Dónde recortan? Siempre recortan en lo mismo, se lo voy a decir: en el apoyo a la clase media y trabajadora, a los pensionistas y a los más vulnerables. Esos son los que van a tener que sufrir los recortes para conseguir el presupuesto que ustedes parece que dicen que lo quieren priorizar para la defensa. Pues ya les adelanto que la posición de nuestro Gobierno es que tiene que cuidarse lo uno y lo otro. Tenemos que tener las condiciones necesarias que como país nos corresponden y con los socios con los que estamos trabajando para cumplir nuestros compromisos, pero, al mismo tiempo, estar con los ciudadanos, como ocurre con los planes de ayudas que están canalizándose en beneficio de los ciudadanos.

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 57

Piden incrementar la ayuda militar a Ucrania. El señor Hispán —ahora que le veo aquí— estuvo muy gracioso porque se atrevió hasta a fijar el calibre militar de artillería que teníamos que enviar. Yo me pregunto si se preocupan ustedes de igual manera de las necesidades que tienen nuestros ejércitos.

En resumen, señorías, en la interpelación primero nos insultaron y ahora todo lo que han propuesto es una moción de lo obvio, de lo hecho y de lo que estamos haciendo. Así que, espero que trabajen un poquito más y que cumplan con los compromisos, porque la ciudadanía española lo que necesita es un espíritu constructivo y no un uso partidista de todas las estrategias que, desgraciadamente, están sufriendo millones de inocentes con motivo de la guerra.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Señor Tarno Blanco, ¿acepta su grupo la enmienda presentada?

El señor TARNO BLANCO: No, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muy bien. Se votará en sus términos. Votamos en cinco minutos. **(Pausa).**

TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY. (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 5/1985, DE 19 DE JUNIO, DEL RÉGIMEN ELECTORAL GENERAL PARA AMPLIAR EL DERECHO DE SUFRAGIO ACTIVO A LOS MAYORES DE 16 AÑOS. (Número de expediente 122/000227).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señorías, procedemos a votación.

Votamos en primer lugar la toma en consideración de proposiciones de ley. Proposición de ley del Grupo Parlamentario Republicano, Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, para ampliar el derecho de sufragio activo a los mayores de 16 años.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 67; en contra, 218; abstenciones, 58.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): No se toma en consideración la proposición de ley.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL, PARA LA REFORMA DE LA LEY 5/2019, DE 15 DE MARZO, REGULADORA DE LOS CONTRATOS DE CRÉDITO INMOBILIARIO. (Número de expediente 122/000172).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Proposición de ley del Grupo Parlamentario Plural, para la reforma de la Ley 5/2019, de 15 de marzo, Reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 343; a favor, 60; en contra, 228; abstenciones, 55.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): No se toma en consideración la proposición de ley.

ACUERDO DE TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

— ACUERDO DE TRAMITACIÓN DIRECTA Y EN LECTURA ÚNICA DEL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 28/1990, DE 26 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA EL CONVENIO ECONÓMICO ENTRE EL ESTADO Y LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA. (Número de expediente 121/000121).

 Núm. 211
 27 de septiembre de 2022
 Pág. 58

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Acuerdo de tramitación directa y en lectura única de iniciativas legislativas.

Acuerdo de tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley por la que se modifica la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, por la que se aprueba el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 279; en contra, 60; abstenciones, 1.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Se acuerda la tramitación directa y en lectura única del citado proyecto de ley.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las ocho y cinco minutos de la noche.